LUNES 1 DE JUNIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.398 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 8° / MAX 20°
Mayormente nublado con poco cambio de la temperatura, vientos leves del sector sur. Precipitaciones aisladas.

Centenario de un mito

Marilyn Monroe cumple 100 años transformada en un icono cultural.

PÁGINA 24

DERECHOS HUMANOS

El país aceptó la sentencia por dos desaparecidos en Mendoza

PÁGINA 2

AMBIENTE

Aún sin fecha de apertura, destinan $300 millones más al Ecoparque

PÁGINA 6

CASO RESONANTE

Macabro: confirman que el cuerpo de Agostina fue desmembrado

PÁGINA 8

GENTILEZA

La Scaloneta llegó para defender el título

La Selección Argentina ya está en Kansas City, la ciudad donde se alojará durante el Mundial 2026. Preocupan los lesionados en recuperación. Messi y otras figuras se sumarán al grupo en las próximas horas.

PÁGINA 13

Pymes. Hay alerta por cierres y reclaman medidas de alivio

INFORME. Una entidad empresaria nacional advirtió que, desde fines del 2023, bajaron persianas 25 mil empresas del sector. Empresarios locales piden planes de regularización y suspender ejecuciones.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

Con situaciones disímiles, diversas cámaras empresarias de la provincia y el país coinciden en que la situación de las pymes es extrema. Así como se ven cada vez más persianas bajas en los centros comerciales, también han crecido los concursos preventivos por cierre así como las dificultades financieras que se arrastran desde hace meses. A las bancarias, hay que sumar las relacionadas con los impuestos y las ejecuciones fiscales en un contexto de baja de coparticipación y de recaudación por la caída del consumo.

Es en este marco, que desde la Federación Económica de Mendoza (FEM) han solicitado a la provincia la implementación de un régimen especial de facilidades de pago para las pymes así como la suspensión de ejecuciones fiscales y medidas de alivio tributario.

A nivel nacional la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) -en una nota al ministro de Economía de la Nación, Luis Caputo,- también expresó la necesidad de implementar un régimen especial de facilidades de pago que se ajuste a la realidad actual de los contribuyentes en materia económica y financiera. De este modo, solicitaron una medida que permita una correcta regularización de las obligaciones fiscales.

Un reclamo similar surgió de Industriales Pymes Argentinos (IPA) y de la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios (Apyme). Ambas entidades han solicitado la intervención ante la crisis que atraviesan estos sectores así como han solicitado una ley de emergencia pyme.

Un informe de IPA volvió a alertar sobre la crisis terminal que atraviesa el sector, en donde enumeró que casi 25.000 empresas cerraron desde la asunción de Javier Milei, al tiempo que se perdieron más de 364.000 puestos de trabajo.

Desde la asociación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) detallaron el desaliento que traen los datos sobre el mercado laboral y la situación de las empresas.

En concreto, aseguran que el mercado de trabajo lleva 26 meses consecutivos en terreno negativo. Esto trajo la destrucción de 364.554 empleos asalariados y el cierre definitivo de 24.978 empresas aportantes desde diciembre de 2023.

La industria manufacturera

Continúa en página 4

POLÍTICA

GENTILEZA

VÍCTIMAS. José Segundo Zambrano y Pablo Marcelo Rodríguez eran informantes de la Policía de Mendoza.

Admiten la condena por dos desapariciones forzadas en Mendoza

DERECHOS HUMANOS. El caso ocurrió en marzo del 2000. José Zambrano y Pablo Rodríguez fueron ejecutados por policías de la provincia. El Ministerio de Justicia de la Nación aceptó la sentencia de la Corte Interamericana.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El Ministerio de Justicia de la Nación difundió oficialmente la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) por las violaciones a los derechos humanos cometidas en el año 2000, en Mendoza, cuyas víctimas fueron José Segundo Zambrano (28) y Pablo Marcelo Rodríguez (25) y sus familiares.

"En cumplimiento de las resoluciones dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el "Caso Zambrano, Rodríguez y otros Vs. Argentina", se han adoptado las medidas pertinentes a fin de garantizar la difusión de las sentencias conforme a lo dispuesto por dicho tribunal", informó, a través de la red social X, la cartera que conduce Juan Bautista Mahiques.

El comunicado oficial informa que: "La República Argentina informa que el 28 de agosto de 2025 la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó sentencia en el caso Zambrano, Rodríguez y otros vs. Argentina, relativo a hechos ocurridos en el año 2000 en la Provincia de Mendoza.

"En su decisión, la Corte Interamericana declaró la responsabilidad internacional del Estado argentino por afectaciones a los derechos, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la integridad personal y a la libertad personal de José Segundo Zambrano y Pablo Marcelo Rodríguez.

"El Estado argentino reafirma su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones internacionales. Asimismo, ratifica su voluntad de fortalecer las políticas públicas orientadas a la protección de los derechos fundamentales, el acceso a la justicia y la prevención de hechos de violencia institucional".

Ejecutados por funcionarios policiales

En su fallo, en que los abogados Diego Lavado, Lucas Lecour y Sergio Salinas (integrantes de la organización Xumek) y representaron a las familias de las víctimas, el organismo internacional, a partir del reconocimiento de responsabilidad internacional efectuado por el Estado y de la prueba incorporada al proceso, concluyó que Zambrano y Rodríguez fueron víctimas de desaparición forzada y posteriormente fueron ejecutados; delitos en los que participaron directamente agentes de la Policía de la Provincia de Mendoza.

Además, el Tribunal determinó que las autoridades provinciales no actuaron con la debida diligencia para el esclarecimiento de los hechos, por lo que en la actualidad prevalece una situación de impunidad en lo que atañe a la investigación de lo sucedido.

En consecuencia, la Corte declaró que Argentina violó los derechos al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal, reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, en perjuicio de los señores Zambrano y Rodríguez.

Por otra parte, el Tribunal declaró la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial, reconocidos en la Convención Americana y en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, en perjuicio no solo de Zambrano y Rodríguez, sino también de sus familiares.

Por último, la Corte constató la violación del derecho a la verdad, reconocido en la Convención Americana, y del derecho a la integridad personal, reconocido en el artículo 5.1 de la Convención, en perjuicio de los familiares de los señores Zambrano y Rodríguez, respecto de quienes declaró, además, la afectación del proyecto de vida.

A motivo de estas violaciones, la Corte ordenó al Estado implementar distintas medidas de reparación, incluido un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional en relación con los hechos del caso.

Un escándalo provincial

José Zambrano y Pablo Rodríguez desaparecieron el 25 de marzo de 2000 cuando iban a encontrarse con funcionarios policiales. Ambos eran informantes de la Policía y, justamente, iban a aportar datos.

Las desapariciones provocaron un escándalo institucional en el gobierno del por entonces gobernador Roberto Iglesias, a punto tal que el ministro de Seguridad de la época, Leopoldo Orquín, ofreció una recompensa de 40 mil pesos para quien aportara datos de los dos desaparecidos. Fueron muertes que precipitaron la caída de la recordada "mafia policial".

De acuerdo con el fallo, las autoridades provinciales no actuaron con la debida diligencia para esclarecer los hechos.

En julio de ese mismo año, un puestero llamado José Luis Robertson informó que los cuerpos estaban en un descampado del piedemonte de Godoy Cruz. Robertson cobró el dinero, pero después salió a la luz que algo tenía que ver con las muertes.

El caso llegó a juicio oral en 2003 con un expolicía, Felipe Gil, y un pequeño ladrón, Mario Díaz, en calidad de acusados: ambos resultaron absueltos del doble homicidio.

En abril de 2018, la Corte provincial ordenó al Estado provincial indemnizar con la suma de 1 millón 500 mil pesos al policía Felipe Gil Fernández, quien permaneció detenido durante 4 años y luego fue juzgado y absuelto por los dos emblemáticos homicidios. Estas muertes precipitaron la caída de la recordada "mafia policial".

Así fueron asesinados

En la época de los hechos, José Segundo Zambrano tenía 27 años. Eera metalúrgico y "aparte trabajaba con la Policía de Mendoza como agente encubierto", por lo que "se infiltraba en organizaciones delictivas" para "aportar información" a las autoridades policiales.

Por su parte, Pablo Marcelo Rodríguez tenía 25 años y trabajaba como mensajero en una farmacia. Estaba casado y su mujer se enteró de que estaba embarazada al mes siguiente de ocurrida la desaparición de su esposo. Zambrano y Rodríguez, junto a sus respectivas familias eran amigos desde niños.

El 25 de marzo de 2000, en horas de la mañana, el señor Zambrano salió de su casa en el automóvil marca Peugeot color azul, habiendo comunicado a su madre que se dirigía a la Sección Automotores de la Dirección General de Investigaciones de la Policía de Mendoza con el objeto de reunirse con un agente OZ.

Alrededor de las 10:00 horas, el señor Zambrano se comunicó con su madre por vía telefónica en más de una ocasión con el objeto de consultarle si OZ había llamado preguntando por él, solicitándole que, en caso de que dicha persona se comunicara, le dijera que "lo estaba esperando".

Por su parte, la madre recibió la llamada de una persona identificada como "el Pibe", quien le solicitó que comunicara a su hijo que "ya tenían las herramientas". Según indicó la señora Loria, tuvo comunicación con su hijo para informarle que había llamado "el Pibe", y esa fue la última vez que habló con su hijo; asimismo, señaló que el nombre de la persona identificada como "el Pibe" correspondía a las iniciales MDR.

El mismo día, el señor Pablo Marcelo Rodríguez salió de su casa aproximadamente a las 13:30 horas, en compañía del señor Zambrano, quien había llegado a buscarlo. Según declaró la mujer, su esposo se despidió de ella, pero no le indicó a dónde se dirigía.

Los días posteriores al 25 de marzo de 2000 74. El automóvil donde se conducía el señor Zambrano fue encontrado el 27 de marzo de 2000 con manchas de sangre.

Los cuerpos de Zambrano y Rodríguez fueron hallados el 3 de julio de 2000 semienterrados en "el piedemonte" Godoy Cruz.

Según el informe de las necropsias practicadas, las presuntas víctimas posiblemente habrían fallecido entre el 5 y el 6 de abril de 2000; asimismo, dicho informe indicó que la causa de la muerte de ambas personas fue "dilaceración cerebral por proyectil de arma de fuego".

GENTILEZA

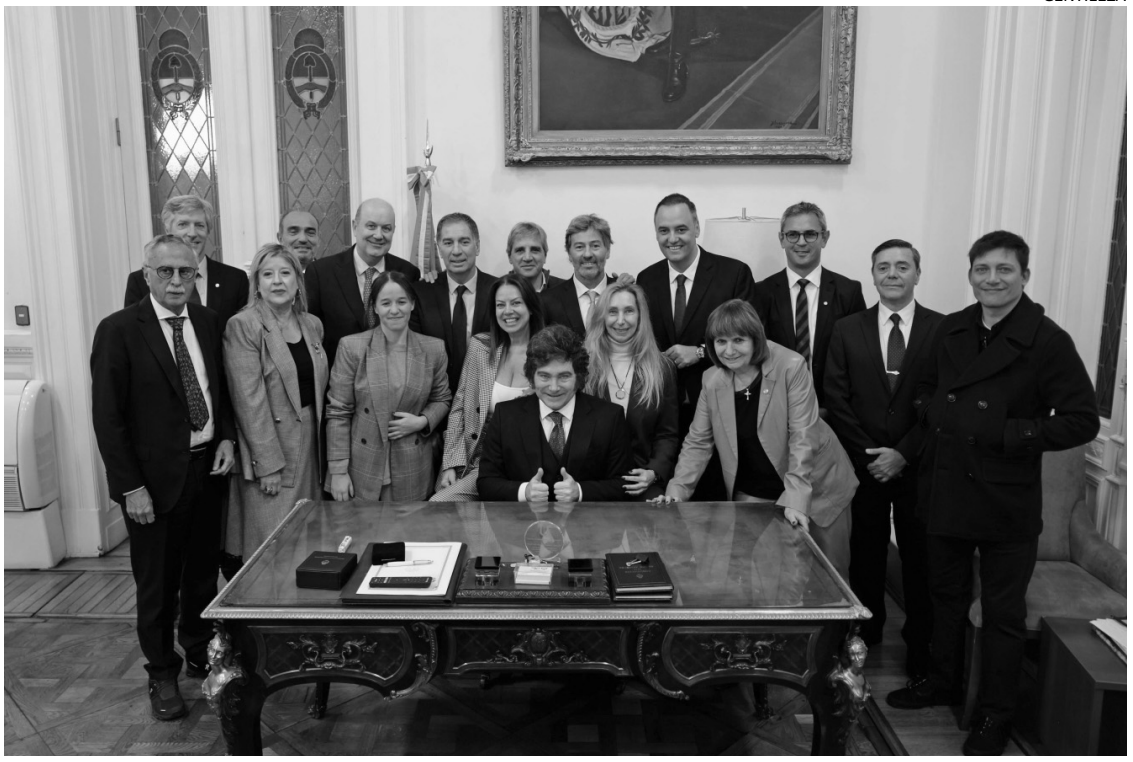

DISTANCIA. No habrá en los próximos días reuniones de Gabinete ni de la Mesa Política.

Milei se concentra en la economía y se espera la DDJJ de Adorni

SEMANA CLAVE. El Presidente disertará mañana sobre economía. Mientras, se negocia con aliados en el Congreso el paquete de leyes que impulsa el Gobierno. Expectativa por la declaración jurada del jefe de Gabinete.

Emiliano Russo
Especial para Los Andes

El Presidente se concentra en la economía y volverá a disertar mañana en una semana en la que no convocará a una reunión de gabinete pero tampoco a la "mesa política", con la que intenta apuntalar la estrategia legislativa del oficialismo. Algo que resulta sugestivo en la semana en la que se espera que Manuel Adorni presente su declaración jurada para intentar aliviar su situación judicial.

Según informaron desde la vocería oficial, no hay en agenda esta semana reuniones de ministros en el palacio gubernamental pero sí el martes 2, a las 19, el Presidente cerrará el 43° Congreso Anual del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas (IAEF), que tendrá lugar en el Centro de Convenciones de Buenos Aires. Se espera que el mandatario nuevamente base el discurso de cierre del evento, que tendrá como lema "Nuevo Contexto Global: El Desafío de la Consolidación", en las oportunidades que otorga a la Argentina el modelo económico que le imprime a su administración.

En el Gobierno vienen manifestando su conformidad con los datos que arroja la macroeconomía, con un ingreso récord de dólares -con las arcas del Banco Central incrementando las reservas desde comienzos de año-, y una baja en el índice de riesgo país. Por ahora no hay explicaciones a los números "preocupantes" de la economía real, con muchas empresas que despiden a parte de su plantilla, un consumo masivo que se resiste a reanimarse y el impacto de una nueva alza en los boletos de colectivos y subtes que comenzará a aplicarse hoy en el AMBA.

Como sea, en el entorno presidencial quieren pasar la página tras los corcoveos internos que decantó el reverdecer la interna entre el armado de Karina Milei y Santiago Caputo. Hoy la prioridad es darle más volumen político "al compendio de leyes" que el Ejecutivo propuso al Congreso.

Las espadas legislativas del oficialismo están abocadas a quebrar las resistencias que levantó en el Senado el proyecto de ley denominado de "Zona Fría", con media aprobación en la Cámara baja. También el Gobierno tiene puestas las fichas en el proyecto que amplía las desregulaciones de la economía y negocia con los "aliados" la reforma electoral: sin consenso para eliminar las primarias, podría dar aire a las PAS (Primarias Abiertas y Simultáneas) que sólo habilita a votar a quienes se anoten para hacerlo, un sistema "a la americana".

Ante la falta de consenso para eliminar las PASO se avanzaría en las PAS, primarias para las que habría que anotarse.

En el ala política del Gobierno aducen que no resulta necesario volver a reunirse este martes porque en el encuentro de la semana pasada se le dio repaso a "todos los temas". Quizá sea cierto. En la tertulia del 25 de Mayo hubo muchas sonrisas y caras atentas a la disertación de Milei sobre el libro "Teoría del caos" de Robert "Bob" Murphy, otro "anarco-capitalista" que plantea la eliminación del Estado, en la mesa política del día siguiente sólo se trataron temas de la agenda política.

Hay un convencimiento interno en que es necesario minimizar el costo político de las desventuras judiciales del jefe de gabinete. Por eso hay expectativas en la presentación de su DDJJ ante la Oficina Anticorrupción. ¿Por qué Adorni decidió adquirir dos propiedades y una camioneta Jeep siendo parte de un gobierno que cuestionaba los privilegios de la "casta"? "Acá el tema es ordenar el tema jurídico para que no avancen las causas. Para la gente no hay explicaciones que valgan", se sinceró una fuente oficial.

Los contratos de la esposa del jefe de Gabinete

De todas las causas judiciales que se tramitan en tribunales por delitos de corrupción de Manuel Adorni y su familia, hay una que pasa desapercibida para la opinión pública informada. Pero no por eso es menos relevante que el resto de las pesquisas. El tercer expediente, silente pero firme, avanza en la recolección de pruebas que podrían complicar al funcionario y a su esposa, la empresaria Bettina Angeletti.

El caso está centrado en la firma que creó ella en el 2024, en pleno ascenso de él al poder libertario. La firma que puso en funciones Angeletti se llama +Be, se dedica al rubro de coaching ontológico, y en su web figura que tuvo al menos tres clientes. Las tres son o fueron proveedoras del Estado. De la terna, la Justicia ya tiene documentación de que efectivamente efectuaron pagos a +Be.

Una de las compañías creció de modo exponencial desde que Javier Milei asumió el poder. Se llama Grupo Datco. La otra es una histórica proveedora de YPF, la naviera National Shipping. Y la tercera está vinculada al mundo de los espectáculos musicales, fue fundada por quien es hoy la mano derecha de Karina Milei y llegó a la final de la licitación del predio de Tecnópolis. Su nombre es Grupo Foggia.

¿Qué investiga esta otra causa sobre los Adorni? En principio, si a través de +Be el matrimonio y potencialmente los directivos de esas firmas cometieron los posibles delitos de cohecho o de negociaciones incompatibles con la función pública.

Los investigadores del caso pudieron determinar que los tres clientes que figuran como tales en el portal de la firma de Angeletti efectivamente le pagaron a esa sociedad para contratarla para diferentes trabajos. ¿Es delito? No, mientras no se detecte que esas firmas abonaron millones y millones de pesos a las cuentas privadas de Angeletti para recibir favores del funcionario; el punto radica en que las tres corporaciones trabajaron o trabajan para el Estado.

De acuerdo a fuentes de la Justicia, en el expediente existen indicios no positivos para Adorni y su esposa. El juez Ariel Lijo y el fiscal Carlos Stornelli trabajan en los puntos más sensibles de la causa. **/ Nicolás Wiñazki**

Los dólares incautados al exfuncionario no estaban declarados

INVESTIGACIÓN. Son los casi U$S2,4 millones hallados en allanamientos al mendocino vinculado a Arsat y al Orsna.

Tras la detención de Facundo Leal, exfuncionario mendocino con cargos jerárquicos en ARSAT y recientemente titular del ORSNA bajo el gobierno de Javier Milei, informó que no figuran en su declaración jurada los casi 2.4 millones de dólares que hallaron en sus propiedades.

Lo que comenzó como una investigación por el presunto robo y alquiler con sobreprecios de equipamiento tecnológico de alto valor perteneciente a la empresa estatal ARSAT, derivó en el descubrimiento de una fortuna oculta y sustancias ilegales en la última semana.

Durante los operativos realizados por la Policía Federal en sus domicilios de Palermo y la Quinta Sección de Mendoza, la justicia incautó un total que roza los 2,4 millones de dólares en efectivo.

En el departamento porteño se encontraron más de 650.000 dólares en una caja fuerte, mientras que en una de sus propiedades en Mendoza se secuestraron 1,7 millones de dólares adicionales.

La principal inconsistencia que complica la situación procesal de Leal es la brecha entre su patrimonio declarado y el dinero hallado. Según los registros de su declaración jurada correspondiente al año 2025, el exfuncionario solo había manifestado poseer ahorros en moneda extranjera por el equivalente a poco menos de 2.500 dólares.

Si bien Leal declaró activos totales por más de $528 millones, incluyendo siete inmuebles valuados a precio fiscal y una empresa unipersonal, los más de U$S2 millones incautados no figuran en sus presentaciones oficiales.

Lea enfrenta ahora el desafío de justificar el origen de los fondos ante el Juzgado Federal de San Isidro, mientras la justicia analiza los dispositivos electrónicos y la documentación secuestrada.

Facundo Leal ocupó cargos jerárquicos en la empresa satelital y en el organismo regulador de aeropuertos.

ECONOMÍA

Los argentinos compraron U$S52 mil millones en un año

MERCADO CAMBIARIO. Es el monto operado desde que se eliminó el cepo para las adquisiciones personales. Se trata de la mayor cifra desde 2019 para un lapso similar.

ARCHIVO

DOLARIZACIÓN. Aunque por distintos motivos, esta tendencia preocupa a economistas, los mercados y el FMI.

En los primeros doce meses transcurridos sin la vigencia del cepo, los argentinos compraron US$ 52.365 millones para atesoramiento. Se trata de la cifra acumulada más alta desde 2019 para un lapso similar. Justamente aquel fue el último año que rigió un mercado libre para la compra y venta de divisas por parte de las personas (hasta septiembre, luego de las PASO de agosto en las que fue derrotado Mauricio Macri por Alberto Fernández).

Como el gobierno de Javier Milei anunció la liberalización del cepo el 11 de abril del año pasado, el primer mes completo sin cepo para la estadística fue mayo: la compra bruta de dólares fue US$ 3.968 millones (había sido US$ 119 millones en marzo de 2025 y US$ 2.513 millones en abril con menos de 20 días sin cepo). Desde entonces, en los doce meses siguientes se compraron US$ 52.365 millones según informó el Banco Central en el documento sobre el balance cambiario.

La cifra de compras brutas de dólares supera a la de 2016 y 2017, años en los que la economía operó sin cepo. Macri liberó los controles en diciembre de 2015 y los repuso cuatro años más tarde.

La dolarización de los argentinos está en la mira de los economistas, los mercados y el FMI. A los primero les preocupa que la demanda de divisas de los particulares estrangule la oferta de dólares para la producción. Al mercado le preocupa que la dolarización reste capacidad al Tesoro de pagar los cupones de los títulos públicos. Y al FMI que la economía no incurra en una crisis de stop and go o balanza de pagos.

En el Gobierno confían en que los dólares de las inversiones y del comercio exterior compensen las compras de divisas los argentinos.

Pymes. *Hay alerta por cierres y...*

VIENE DE TAPA

fue la más golpeada por el modelo económico actual: perdió 48.950 puestos formales tras registrar una baja interanual en abril.

Los datos fueron elaborados y procesados por el Informe de Coyuntura Económica del Observatorio IPA, que dirige el economista Federico Vaccarezza, y a los que tuvo acceso la Agencia Noticias Argentinas.

El estado que atraviesan las PyMEs se da como consecuencia de una combinación entre una "inflación rígida" y un "tipo de cambio inamovible", algo que IPA definió como "efecto pinza", en el cual los costos en pesos "suben rápido" mientras que el tipo de cambio oficial "permanece planchado", lo que "quita competitividad externa a las fábricas y encarece a la economía nacional en dólares".

El informe alerta, además, por la caída en las ventas de supermercados -cayeron 3,1% en el primer trimestre- y la correlación entre la "crisis de ingresos" y el consumo estancado: el Observatorio detalló que casi el 60% de las compras en supermercados se realizaron mediante tarjetas de crédito u otros medios de pago diferidos.

Pymes al límite

Santiago Laugero, presidente de la FEM, expresó que han realizado una presentación a nivel provincial que solicita medidas para las pymes al Ministerio de Hacienda. No se trata de un tratamiento condescendiente sino de la adecuación a la situación general que atraviesan –en especial- los sectores de comercio, construcción e industria. La caída del consumo y la baja del poder adquisitivo complican cada vez más las cuentas de las pymes que aguantan desde hace más de un año sin perspectivas claras de repunte.

"Nos reunimos con el ministro de Hacienda, Víctor Fayad, y es probable que nos volvamos a ver durante esta", expresó Laugero. Agregó que el funcionario provincial no es ajeno a la situación y que prometió analizar el pedido. "Es una preocupación que compartimos ya que también ha caído la recaudación y entendemos que no son cuestiones fáciles de resolver", expresó el presidente de la FEM.

El referente expresó, sin embargo, que medidas de alivio fiscal para las pymes podrían permitir que estas regularicen su situación de manera sostenible y, al mismo tiempo, contribuir a mejorar la recaudación. "Un plan de estas características generaría condiciones razonables para el sostenimiento de la actividad privada y su readecuación para preservar las fuentes de trabajo y favorecer cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales", subrayó la nota enviada.

Dificultades cotidianas de las pymes

Rubén Palau –presidente local de Apyme- expresó que la solicitud de una emergencia pyme se ha hecho debido a que crecen los niveles de conflictividad laboral, financiera y tributaria. "Mientras el consumo no aparezca, esto va a crecer cada vez más y las empresas están en una situación muy delicada", expresó Palau.

El dirigente agregó que las perspectivas son complejas debido a que los servicios siguen al alza sin mejora en el poder de compra. "El aumento del gas por la eliminación del subsidio por zona fría va a impactar de manera negativa en las pymes y en los bolsillos de los mendocinos", vaticinó Palau.

Adrián Alín –presidente de la Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Mendoza (Cecitys)- expresó que el comercial es el sector más visible y que en los últimos dos meses crecieron las persianas cerradas. Alín expresó que el verdadero termómetro lo dará el Día del Padre (en junio) y que muchas empresas cambian de razón social o van o viene. "Los chicos y medianos simplemente cierran y no entran concurso por los costos que estos tienen", destacó Alín.

En línea, Santiago Laugero expresó que lo que se ve claro en el comercio es una suerte de resultado de la caída de la actividad en la industria y en la construcción en donde se trabaja a menos de la mitad de la capacidad instalada. "No solo se trata de desempleo sino de disminución de horas extra y hasta de salarios lo que vuelve a redundar en caídas de poder adquisitivo", sintetizó Laugero.

Los pedidos de alivio

En concreto, la FEM solicitó un régimen excepcional de regularización de obligaciones tributarias provinciales administradas por la Administración Tributaria Mendoza (ATM), dada la significativa caída de la actividad, dificultades financieras y una marcada disminución en la capacidad contributiva de empresas, comercios, profesionales y contribuyentes en general.

En un contexto sin crédito razonable, las pymes "no tiene demasiadas herramientas a su alcance para cancelar los importes resultantes con más sus intereses y eventuales multas", expresó el pedido de la Federación Económica. "Solicitamos que se evalúe la puesta en vigencia de un plan especial de facilidades de pagos para pymes que permita la cancelación de obligaciones impositivas, intereses y multas en hasta 36 cuotas mensuales, con tasas de financiación reducidas y acordes al contexto económico actual", expreso la carta del FEM.

Entre otros puntos, el plan debería contemplar la reducción de tasas de interés para intereses resarcitorios y punitorios, tasa de interés especial para el plan de facilidades de pago y condonación total o parcial de intereses resarcitorios y punitorios. Además, se pidió la reducción o condonación de multas formales y materiales, poder refinanciar planes caducos, suspensión temporal de ejecuciones fiscales, levantamiento de embargos e inhibiciones bancarias y suspensión de nuevas medidas cautelares mientras el contribuyente adhiera y mantenga vigente los planes de regularización.

En línea, desde CAME solicitaron a la Nación un régimen especial de facilidades de pago que contemple, entre otros aspectos: Contemplación de las obligaciones vencidas al 30 de abril de 2026 e inclusión de las obligaciones correspondientes a planes de pago caducos a dicha fecha. Además, pidieron esquemas de financiación con plazos más amplios y compatibles con la real capacidad de pago de los deudores y la aplicación de una tasa de financiación más accesible que la vigente, a fin de hacer efectivo el cumplimiento del régimen.

EN LA CIMA

TERCERA TEMPORADA · EN LA CIMA · III · MENDOZA · ARGENTINA · 2026

"No es necesario tomar una pastilla para divertirse"

Franco Pisi

PRODUCTOR | FOLCK Y GRUPO PALAPAS

ENTREVISTAS CON

Laura Rez Masud

Escaneá el QR y mirá la entrevista

UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

NOS ACOMPAÑAN

GRUPO HUENTALA · SOFÍA ESTUDIO DE BELLEZA · NORMALOPEZ · UNIVERSIDAD MAZA · Macro

SOCIEDAD

Destinarán $ 300 millones más a obras del Ecoparque

REMODELACIÓN. El Gobierno impulsa nuevas intervenciones en el predio, entre ellas un jirafario con esculturas. A diez años del inicio de las obras en el exzoológico, aún no hay fecha para su apertura total.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

GOBIERNO DE MENDOZA

TRANSFORMACIÓN. El predio avanza en un proceso de obras, relocalización de animales y rediseño de espacios.

A una década de haber cerrado sus puertas el Zoológico, el Ecoparque de Mendoza continúa sumando obras, proyectos y nuevas intervenciones. El gobierno de Alfredo Cornejo aún no define una fecha precisa para la apertura total del paseo, algo que ocurriría antes de fin de año.

El caso más reciente es el de uno de los antiguos jirafarios del exZoológico, donde la Provincia proyecta instalar una escultura metálica de una jirafa, espacios educativos y propuestas recreativas para visitantes. La obra costará alrededor de 300 millones de pesos.

Esta iniciativa se suma a una larga lista de trabajos que siguen ejecutándose dentro del predio, aun cuando desde hace meses se viene hablando de una reapertura gradual.

El Ecoparque permanece cerrado al público desde mayo de 2016, cuando durante la primera gestión de Cornejo se decidió transformar el histórico zoológico en un centro de conservación, rehabilitación y educación ambiental.

Desde entonces, el predio atraviesa un extenso proceso de obras, relocalización de animales y refuncionalización de espacios que todavía no concluye de manera definitiva.

Aunque el Ejecutivo mendocino había planteado inicialmente la posibilidad de reabrir el Ecoparque durante la primera mitad de 2026, el propio director de Biodiversidad y Ecoparque, Ignacio Haudet, reconoció que todavía no existe una fecha puntual para una apertura total y libre del paseo.

"Fecha puntual, la verdad que no la hay", sostuvo el funcionario al explicar que actualmente se están realizando pruebas piloto con grupos reducidos, personas con discapacidad y escuelas para evaluar el funcionamiento de los recorridos y de la infraestructura.

Según Haudet, la intención es avanzar hacia un esquema cada vez más abierto para el público, aunque aclaró que el proceso será gradual y convivirá con obras todavía en ejecución.

"Probablemente antes de fin de año sea ya algo más natural que la gente pueda entrar y no sea tan controlado por nosotros", señaló.

En ese contexto, el funcionario reconoció que el Ecoparque seguirá teniendo intervenciones en marcha incluso una vez que aumente la circulación de visitantes. "Va a suceder que hayan obras conviviendo con el paseo abierto", afirmó.

El nuevo proyecto

Uno de los puntos que evidencia que el proceso de transformación todavía continúa es el nuevo proyecto que la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque prepara para uno de los antiguos jirafarios del predio.

Se trata del espacio que en los últimos años había sido utilizado para albergar camellos y que actualmente se encuentra sin uso luego de la relocalización de esos animales.

Según detalló Haudet, el objetivo es reconvertir ese lugar en un espacio educativo y recreativo, incorporando una plaza de acceso con juegos, propuestas lúdicas, señalética interpretativa y una escultura metálica de una jirafa.

"La intención es que la gente pueda identificar cómo vivía una jirafa en ese espacio y a su vez conocer qué pasó con ellas y qué daño se les hizo en ese lugar", explicó el titular del Ecoparque.

El funcionario aclaró que la estructura no será hiperrealista, sino una intervención artística metálica y abierta, pensada para representar la escala del animal y generar un impacto visual dentro del recorrido.

La iniciativa también contempla la instalación de otra escultura vinculada a las áreas naturales protegidas de Mendoza, acompañada por cartelería y propuestas educativas.

Según indicó Haudet, el proyecto demandaría una inversión cercana a los 300 millones de pesos si se concreta en su totalidad, ya que contempla iluminación, pisos, tensoestructuras y mejoras integrales del espacio.

De a lo explicado, la intención oficial es ejecutar la obra por etapas, en función de la disponibilidad presupuestaria.

El nuevo perfil del Ecoparque

El proyecto de la jirafa metálica también reveló un aspecto que hasta ahora no había trascendido públicamente: la incorporación de esculturas de animales en distintos sectores del paseo.

Haudet confirmó que el Ecoparque avanza en intervenciones artísticas vinculadas a la fauna nativa y a especies emblemáticas que formarán parte del recorrido educativo. Entre ellas aparecen esculturas de pumas, chulengos, águilas coronadas, gatos monteses e incluso un gorila.

En algunos casos serán estructuras metálicas y en otros tallas de madera distribuidas en diferentes puntos del predio. "La intención es que todas esas esculturas uno las vaya descubriendo en el paseo y que sean parte educativa", explicó el director.

De acuerdo con el planteo oficial, esas obras funcionarán como disparadores para que los visitantes accedan a información vinculada a biodiversidad, conservación y al nuevo paradigma ambiental que busca transmitir el Ecoparque.

El enfoque forma parte del cambio conceptual impulsado por la Provincia desde el cierre del zoológico en 2016, dejando atrás la lógica de exhibición animal tradicional.

Los monos papiones

Dentro del Ecoparque existe otro antiguo jirafario que sí fue completamente refuncionalizado y actualmente alberga a los monos papiones. Ese espacio, ubicado cerca del Parque Deportivo de Montaña, fue acondicionado para recibir a una población cercana a los 200 babuinos que todavía permanecen dentro del predio.

Según explicó Haudet, esos animales pasaron décadas viviendo en condiciones precarias dentro del viejo zoológico, sin control de natalidad y en espacios reducidos. Por ese motivo, el Gobierno avanzó en la transformación de la infraestructura existente para garantizar mejores condiciones de vida para los ejemplares.

La adecuación de ese jirafario formó parte de las obras financiadas con recursos de la provincia y previstas en la remodelación.

La intervención incluyó calefacción central, nuevos espacios abiertos, un jaulón renovado y áreas específicas para veterinarios y atención clínica.

"La esperanza de vida de estos individuos son 30 años más o menos. La inversión se justificaba para garantizar que estos animales pudieran vivir el resto de su vida en mejores condiciones", sostuvo el funcionario.

La adecuación de ese jirafario formó parte de las obras financiadas con recursos provinciales y complementarias al plan de remodelación del exzoo.

Obras terminadas

Mientras tanto, dentro del predio conviven obras ya finalizadas con nuevas intervenciones y proyectos todavía en carpeta. Según aseguró Haudet, las principales obras financiadas con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) están prácticamente concluidas. El crédito fue de U$S 10 millones.

Ese paquete incluyó la construcción de tres nuevos edificios, caminos internos, sistemas de riego, forestación y mejoras integrales de infraestructura. También se avanzó en nuevas playas de acceso, estacionamiento, bicisendas y el soterramiento de líneas eléctricas que atravesaban el paseo.

A eso se suman otros trabajos ejecutados con fondos provinciales, como cierres perimetrales, adecuación de recintos y obras específicas para los animales que continúan habitando el Ecoparque. En paralelo, la Dirección de Biodiversidad mantiene una cartera abierta de proyectos.

Entre ellos se encuentran: un jardín sensorial con accesibilidad para personas con discapacidad, la recuperación del antiguo focario para convertirlo en un teatro abierto, nuevas islas de restauración ecológica y propuestas para el área donde habitaban los hipopótamos

Según explicó Haudet, algunos de esos proyectos dependerán del financiamiento estatal, mientras que otros podrían avanzar mediante inversión privada.

En ese sentido, el funcionario confirmó que la Provincia busca concesionar algunos espacios históricos del Ecoparque, como la hostería y la boletería.

Un proceso abierto

El Ecoparque se transformó en los últimos años en una de las obras más extensas y sensibles para la gestión provincial.

Hasta el momento, el Gobierno no ha admitido el ingreso de la prensa para tomar imágenes de las obras en ejecución.

ESCENARIO

Aprender haciendo: la innovación también se enseña

Silvana Cataldo
Especial para Los Andes

La escuela tiene como objetivo preparar a niños, niñas y jóvenes para la vida. Si no perdemos de vista esa meta, resulta claro que uno de los aspectos que más necesitamos fortalecer hoy es la capacidad de crear, adaptarse y resolver problemas. El mundo laboral, la vida ciudadana, los desafíos ambientales, la circulación de información y la convivencia democrática demandan personas capaces de pensar con flexibilidad, colaborar, interpretar contextos y construir respuestas nuevas. Pero hay algo más: enseñar a innovar no solo prepara para el futuro laboral. También forma ciudadanos con mayor capacidad de participación. Una persona que aprende a identificar problemas, buscar información, trabajar con otros y diseñar soluciones está mejor preparada para intervenir en su comunidad.

En tiempos de inteligencia artificial, automatización y cambios acelerados, la pregunta educativa no puede reducirse a qué contenidos deberán memorizar los estudiantes. La pregunta más profunda es qué podrán hacer con lo que saben. Cómo podrán usar el conocimiento para comprender el mundo, transformarlo y no quedar simplemente adaptados a él. La innovación no se desarrolla espontáneamente y es mucho más que tener ideas creativas. Innovar implica observar un problema, imaginar posibilidades, probar caminos, tomar decisiones, construir algo (un objeto, una explicación, una solución, una hipótesis, un prototipo) y evaluar si aquello que se pensó efectivamente funciona. Por eso, para fomentar estas habilidades en niños y adolescentes, la propuesta tiene que pensarse como una invitación a la exploración.

Aprender fuera de la caja

Una educación orientada a la innovación no empieza por la tecnología, sino por el estímulo para pensar. Un espacio puede tener pantallas, robots, impresoras 3D o inteligencia artificial y seguir siendo profundamente tradicional si los participantes solo siguen instrucciones sin problematizar, decidir ni crear. La verdadera innovación educativa comienza cuando el estudiante deja de ocupar el lugar de receptor y pasa a ocupar el lugar de protagonista. Cuando investiga, diseña, argumenta, se equivoca, ajusta, compara, produce. Cuando no solo aprende sobre ciencia, tecnología, arte o comunicación, sino que hace ciencia, usa tecnología para resolver problemas, crea piezas artísticas, comunica ideas y construye sentido con otros. En este punto, los modelos de aprendizaje basado en proyectos, las propuestas STEAM y las experiencias maker ofrecen una oportunidad valiosa porque recuperan algo esencial: se aprende mejor cuando el conocimiento se pone en acción. Un estudiante que programa un videojuego necesita lógica, narrativa, diseño, planificación, resolución de problemas y trabajo iterativo. Quien construye un robot no solo "usa tecnología":

comprende relaciones entre materiales, instrucciones, sensores, movimientos, errores y resultados. Quien produce una animación, un podcast o una pieza audiovisual aprende a tomar decisiones expresivas, técnicas y comunicativas. Aprender haciendo no significa dejar a un lado los "contenidos" sino, más bien, rastrear los contenidos que se necesitan para resolver algo.

Otro modo de aprender

En los últimos años comenzaron a consolidarse en distintos puntos de nuestro país experiencias que ayudan a imaginar este cambio. Son espacios extra escolares, y esto tiene un plus: los niños y adolescentes eligen participar y sostener esas capacitaciones. Otra característica en común es que las propuestas suelen articular con el mundo laboral, lo que las hace muy valiosas: en un momento en el que los adultos no tenemos herramientas para acompañar a los más jóvenes en sus elecciones de estudio, darles la oportunidad de ser parte de talleres o formaciones en temáticas innovadoras, los ayuda a tomar contacto con nuevas demandas del mercado e imaginar su propio recorrido.

Entre las propuestas para explorar, Educ.Lab, en Mendoza, ofrece talleres gratuitos para niños, niñas y adolescentes en áreas como programación, robótica, electrónica, videojuegos, arte digital, diseño 3D, animación y ciencias. Allí, por ejemplo, una huerta puede convertirse en un proyecto digital con Arduino; un videojuego puede ser la puerta de entrada a la programación; una pieza impresa en 3D puede ayudar a comprender diseño, materialidad y resolución de problemas. Lo interesante de estas experiencias es que acercan a los estudiantes a lenguajes contemporáneos, pero desde una lógica activa: explorar, producir, probar, corregir, lo que convierte el aprendizaje en una aventura.

En la Ciudad de Buenos Aires, TUMO aparece como un caso especialmente interesante: un centro de tecnologías creativas para adolescentes en el que los jóvenes pueden elegir recorridos vinculados con robótica, programación, diseño gráfico, animación, producción cinematográfica, modelado 3D, música y desarrollo de videojuegos. El punto más potente del modelo no es solo la variedad de disciplinas, sino la lógica de trabajo: cada estudiante avanza a su propio ritmo, en función de intereses, proyectos y producciones concretas, hasta construir un portfolio personal.

La creatividad, la capacidad para innovar y pensar soluciones se aprenden. Varias propuestas educativas invitan a niños y adolescentes a sumergirse en ámbitos creativos donde el aprendizaje sucede de una manera distinta.

Misiones, por su parte, viene desarrollando una política particularmente significativa con la Escuela de Robótica y la Red Provincial de Espacios Maker. Estos espacios promueven robótica, programación, diseño 3D, electrónica, inteligencia artificial y pensamiento computacional, pero además proponen algo más amplio: aprender construyendo. La idea de que cada municipio cuente con un espacio maker habla de una decisión educativa y territorial: la innovación no debería ser un privilegio concentrado en grandes centros urbanos, sino una oportunidad disponible para distintas comunidades.

Estos son solo algunos ejemplos. Pero bastan para entender que niños y jóvenes se sienten más cómodos y, por lo tanto aprenden mejor, cuando la invitación dista de la propuesta de aula tradicional. Nuestro país tiene varias iniciativas que ponen de manifiesto la necesidad de apostar a modelos de aprendizaje activo, que transformen el aula y las propuestas de enseñanza en talleres, laboratorios, estudios de creación, espacios de conversación y producción. Lugares donde el conocimiento circule, pero también se fabrique, se cree, se experimente.

El aula como un espacio activo

Innovar también puede ser rediseñar una consigna. Convertir una explicación en un desafío. Transformar una lectura en una investigación. Hacer que una clase de ciencias dialogue con una producción audiovisual. Pedir que un grupo no solo estudie un problema ambiental, sino que diseñe una campaña, construya un prototipo, entreviste a especialistas o proponga una solución para su comunidad. La innovación prospera en entornos colaborativos donde se valora la diversidad de ideas y perspectivas. Por eso es clave que los estudiantes trabajen juntos, discutan, expongan sus argumentos, comparen estrategias y aprendan a tomar decisiones compartidas. Muchas veces llegarán a distintas respuestas. Lejos de ser un problema, esa diversidad puede convertirse en una oportunidad.

Estudiantes de Mendoza van a torneo mundial de robótica

BUSCAN SPONSORS. Representan a Argentina y necesitan U$S 30.000 para viajar a Países Bajos a un certamen de robótica.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

El evento se realizará del 16 al 21 de junio de 2026 en Eindhoven (Países Bajos), y el grupo mendocino será el primero y único equipo argentino en participar de esa instancia internacional. El equipo CDC. ZIP (#34148), integrado por siete estudiantes y dos mentores, logró la clasificación luego de destacarse en la FTC Regional Argentina 2026, competencia que por primera vez tuvo sede en Mendoza.

La FIRST Tech Challenge reúne equipos de distintos países que deben diseñar, construir y programar robots capaces de resolver desafíos complejos dentro de un entorno competitivo.

Ahora, el principal desafío es económico. El viaje tendrá una duración estimada de entre 10 y 12 días y el costo total del proyecto ronda entre los 28.000 y 30.000 dólares, dependiendo de variables como vuelos, alojamiento y logística. Por ese motivo, el equipo busca sponsors y apoyo económico para afrontar los gastos.

Las empresas o instituciones que acompañen al equipo podrán contar con presencia de marca en el robot, la indumentaria oficial y las redes sociales del proyecto, donde los estudiantes documentan todo el proceso de preparación y competencia.

El equipo tiene una formación reciente, pero ya consiguió importantes reconocimientos a nivel nacional.

Femicidio de Agostina: revelan que el cuerpo fue desmembrado

MACABRO. Tras una semana de búsqueda, el sábado aparecieron los restos de la menor de 14 años. La investigación sigue abierta mientras continúan los rastrillajes y se analizan nuevas evidencias.

GENTILEZA

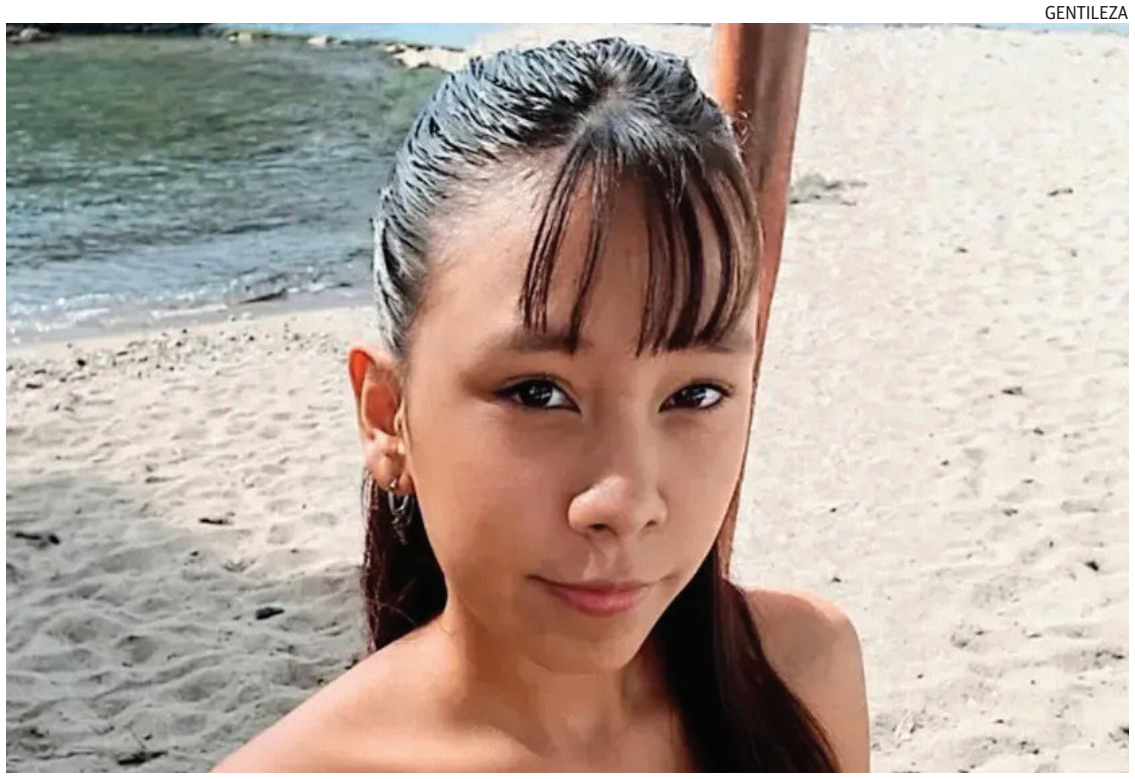

AGOSTINA VEGA. La adolescente de 14 años que fue hallada asesinada en Córdoba.

Después de una semana de incertidumbre y desesperación, Agostina Madeleine Vega (14) fue encontrada asesinada en un amplio descampado del barrio Ampliación Ferreyra en Córdoba. Pero la búsqueda sigue ya que se confirmó que su cuerpo fue desmembrado y ayer los investigadores continuaron con los rastrillajes en la zona para intentar recuperar todos sus restos.

El femicidio de Agostina Vega sumó en las últimas horas dos episodios que profundizaron el impacto emocional que atraviesa la familia y mantienen la atención puesta sobre la investigación judicial. Por un lado la confirmación de la muerte y por el otro, según fuentes, la Justicia rechazaría incorporar como querellante a Melisa Heredia, la madre de Agostina. La mujer tuvo que volver a ser sedada luego de que le comunicaran que su hija fue encontrada sin vida el sábado.

La última imagen de Agostina

Agostina fue captada con vida el sábado a la noche, cuando ingresó a la casa del único detenido, Claudio Barrelier (que ayer intentó suisidarse). El acusado negó primero que fuera ella, pero el viernes reconoció que la chica era la adolescente desaparecida.

Desde ese día se intensificaron los rastrillajes en un extenso descampado de 240 hectáreas, donde finalmente el sábado encontraron los restos campo adentro.

La chica de 14 años fue vista por última vez el sábado 23 de mayo a las 22.30, en el barrio General Mosconi, en Córdoba. Dijo que iba a la rotisería de su abuelo -en la misma cuadra de la casa donde vivía- pero nunca fue.

Se subió a un remis y viajó al barrio Cofico, donde vive Barrelier. Le dijo al remisero que le iba a dar una sorpresa a su madre, lo mismo que les contó a sus amigas en un mensaje de audio: "No sé porque tengo que ir con mi... con el novio de mi mamá para hacerle una sorpresa a mi mamá. Me tengo que escapar".

Cuando faltaban horas para que se cumpliera la semana de desaparición, su cuerpo fue hallado en un descampado, a 17 kilómetros de la casa de Barrelier, donde las cámaras registraron a Agostina por última vez pero nunca se la vio salir de allí.

Una investigación abierta

La causa continúa bajo reserva judicial mientras los investigadores intentan reconstruir los movimientos de Barrelier y determinar con precisión qué ocurrió las horas previas a la desaparición.

La principal hipótesis apunta a que el acusado habría llevado a la menor hasta su vivienda bajo un engaño. Cámaras de seguridad registraron a ambos ingresando al domicilio, aunque no existen imágenes que muestren a Agostina abandonando el lugar.

Además, registros telefónicos y otras evidencias incorporadas al expediente ubicaron al sospechoso en la zona donde luego fue hallado el cuerpo.

Los investigadores analizan distintas pruebas para establecer si participaron otras personas en el hecho, una posibilidad que la familia de Agostina reclama que no sea descartada.

Bajo sospecha

Melisa Heredia, madre de Agostina, mantenía una relación de amistad con Barrelier después de haber sido pareja. Ese sábado, Melisa y Claudio fueron a un partido de fútbol y un cumpleaños.

¿Quién es Soledad, la mujer vinculada al Ford K?

LOS ANDES

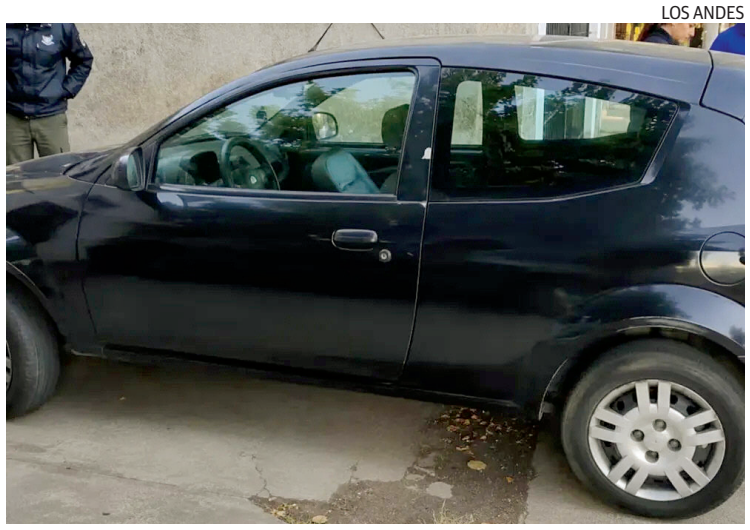

AGOSTINA. El cuero de la adolescente de 14 años fue hallado el sábado.

En medio de las medidas de prueba impulsadas por la Justicia volvió a cobrar relevancia el nombre de Soledad, una mujer señalada tiempo atrás por la madre de la víctima por su presunta cercanía con Barrelier, el único imputado por el crimen.

La referencia a esta mujer se hizo pública durante una de las movilizaciones realizadas mientras Agostina permanecía desaparecida. En aquel contexto, Melisa Heredia, pidió que fuera investigada debido a su supuesto vínculo con Barrelier y a la presunta relación con un Ford K negro que habría sido utilizado por el acusado.

Durante aquella manifestación, Heredia sostuvo ante los medios que la mujer defendía a Barrelier y reclamó que se profundizara la investigación sobre su posible participación o conocimiento de los hechos. "Yo quiero que la investiguen a esa mujer, esa mujer debe tener algo que ver con mi hija", contó entonces.

El Ka negro, una clave

Uno de los puntos que despertó el interés de los investigadores es el Ford Ka negro vinculado a Soledad. Según distintas versiones incorporadas al expediente, el automóvil habría estado a disposición del acusado en distintos momentos que ahora buscan reconstruirse mediante cámaras de seguridad, testimonios y peritajes.

Los fiscales intentan establecer si el vehículo fue utilizado durante los días en que Agostina estuvo desaparecida y si existe algún registro que permita determinar su recorrido.

La madre de Agostina fue una de las primeras personas en mencionar a Soledad. Durante una movilización realizada mientras la adolescente todavía era buscada, aseguró que la mujer mantenía una relación con el detenido y pidió que se profundizara la investigación sobre ella.

Noche de furia en Córdoba

La confirmación de la muerte de Agostina Vega provocó una profunda conmoción en Córdoba y derivó en una noche marcada por la bronca y graves disturbios.

BARRELIER. Imágenes y hechos lo incriminan.

Claudio Barrelier fue asistido tras un intento de suicidio

ÚNICO DETENIDO. Buscó quitarse la vida en el complejo penitenciario de Bouwer, en Córdoba, pero lo salvaron los médicos.

Claudio Gabriel Barrelier, el único imputado y detenido por el femicidio de Agostina Vega, intentó quitarse la vida mientras permanece alojado en la cárcel de Bouwer, en la provincia de Córdoba. El episodio ocurrió dentro del complejo penitenciario donde se encuentra bajo custodia desde que fue detenido en el marco de la investigación por la desaparición y muerte de la menor.

Tras el intento, el hombre de 32 años recibió asistencia inmediata por parte del servicio médico penitenciario, que logró estabilizarlo. Barrelier había sido alojado en una celda de la cárcel de Bouwer el martes 26 de mayo por la noche.

Barrelier es considerado el principal sospechoso en la causa que investiga el asesinato de Agostina Vega y el único imputado. De acuerdo con el expediente, una de las evidencias relevantes son registros de cámaras de seguridad ubicadas en las inmediaciones de su domicilio, en el barrio Cofico. Y también imágenes de movimientos realizados por Barrellier a bordo de un auto en la zona donde fue encontrado el cadáver.

Los mensajes de texto

La madre de Agostina le envió mensajes a Barrelier para preguntarle por su hija y éste le confirmó que la había visto pero le mintió al decirle que se había ido con "un noviecito". A primeras horas del domingo, la familia hizo la denuncia.

En un video, que tiene la fiscalía, se ve a Agostina caminando junto al detenido hacia la casa de Barrelier, a una cuadra y media del lugar donde el remís dejó a la menor.

MUNDO

EFE

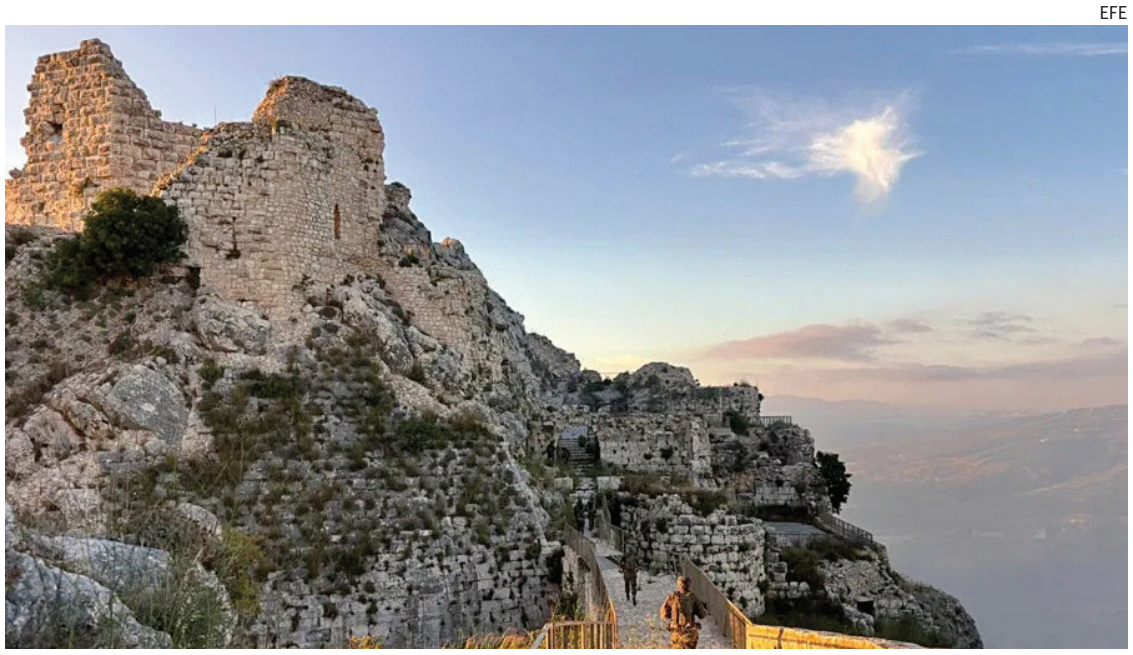

PUESTO CLAVE. El castillo es una posición estratégica en el sur del Líbano y al norte del río Litan.

Israel toma el castillo de Beaufort e intensifica sus ataques en el Líbano

GUERRA EN MEDIO ORIENTE. Netanyahu calificó como un "cambio radical" la ocupación del enclave. El ejercito avanzó más allá de la "línea amarilla".

El Ejército de Israel anunció la ocupación del castillo de Beaufort, una posición estratégica en el sur del Líbano y al norte del río Litani, sobre el que ha expandido su invasión en los últimos días, y ataques contra "infraestructura de Hizbulá" en la ciudad costera libanesa de Tiro y en «más zonas adicionales" del sur del país.

"La operación comenzó hace varios días, durante los cuales un importante número de tropas terrestres de las Fuerzas de Defensa de Israel comenzaron operaciones defensivas para expandir la Línea de Defensa Avanzada", recoge el comunicado del Ejército, para justificar la invasión de más territorio.

Un "cambio radical"

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, afirmó ayer que la ocupación del castillo de Beaufort, tomada la noche anterior, supone un "hito crucial" y un "cambio radical en la política" que Israel lleva a cabo en el país vecino.

"Hemos superado la barrera del miedo", añadió Netanyahu en un videomensaje difundido por su oficina, donde informó de que tras la ocupación de Beaufort ha dado instrucciones de "consolidar y extender" el control israelí "sobre los lugares que estaban bajo el dominio de Hizbolá", sin dar detalles de esos sitios.

Israel tomó el castillo próximo a la ciudad de Nabatieh, durante la invasión del Líbano de 1982, y lo retuvo hasta el año 2000, cuando se retiró del sur libanés.

Más allá de la "línea amarilla"

Israel estableció a mediados de abril una 'línea amarilla' (como la que aplica en Gaza) a unos diez kilómetros de la frontera entre ambos países, quedando el perímetro entre ambas invadido por las tropas israelíes. En los últimos días, el ejercito israelí se han lanzado a invadir más allá de esta misma divisoria.

Irán dijo frenar ataque de EE.UU.

La Guardia Revolucionaria iraní anunció haber derribado un dron estadounidense que, según indicó, había ingresado en el espacio aéreo de la República Islámica, cerca del estrecho de Ormuz, con la intención de llevar a cabo una "operación hostil".

De la Espriella gana la elección, pero habrá balotaje en Colombia

PRESIDENCIALES. El candidato de ultraderecha, con el 43,73% de los votos, venció al oficialista Cepeda (40,91%). La segunda vuelta será el 21 de junio.

Con casi el 100% de las mesas escrutadas y tras una jornada electoral marcada por una alta polarización en los conteos, quien se impuso en las elecciones en Colombia 2026 fue Abelardo de la Espriella, el candidato de la derecha, con el 43,77% de los votos (10.118.924 sufragios). Segundo quedó el oficialista Iván Cepeda, candidato del Pacto Histórico, con el 40,88% de los votos (9.451.732).

Aunque durante la campaña surgieron expectativas sobre una posible victoria en primera vuelta de alguno de los aspirantes con mayor respaldo en las encuestas, el resultado de las urnas mostró un escenario distinto y los colombianos deberán volver a las urnas para definir al próximo presidente en el balotaje del 21 de junio.

La segunda vuelta enfrentará dos proyectos políticos con visiones distintas sobre el rumbo del país. Por un lado, De la Espriella buscará consolidar el respaldo obtenido durante la primera fase de la campaña. Por el otro, Cepeda intentará ampliar su base electoral para alcanzar la mayoría necesaria.

Candidatos que quedan atrás

La derechista Paloma Valencia, del partido uribista Centro Democrático, recibe parcialmente 1.540.978 votos (6,86 %), muy por debajo de lo que le vaticinaban las encuestas. La candidata, que quedó en el tercer lugar de los comicios, felicitó a De la Espriella por la elección y dirigió su electorado al candidato opositor al oficialismo de cara al balotaje.

El cuarto ubicado es Sergio Fajardo, del partido Dignidad & Compromiso, con 944.55 votos (4,20%) y en quinto la exalcaldesa de Bogotá Claudia López con 213.332 sufragios, que representan el 0,95%.

Para estas elecciones fueron llamados a las urnas más de 41 millones de ciudadanos.

EFE

GANADOR. El candidato de la derecha, Abelardo de la Espriella.

POLÉMICA

Kast rinde cuentas ante el Parlamento por su "megarreforma" al estilo de Milei

El presidente de Chile, José Antonio Kast, hoy rendirá su primera "Cuenta Pública" ante el Congreso, tras una compleja y cuestionada fase de arranque de su Gobierno marcada por un ambicioso plan de reforma que incluye recortes y bajadas de impuestos a las empresas.

El mandatario acudirá a la sede del Parlamento en Valparaíso, donde deberá explicar sus promesas de campaña ante el desafío inmediato de que el Senado apruebe la "megarreforma", un plan neoliberal que está considerado su proyecto económico estrella.

Los dos meses y medio de Kast en La Moneda han estado marcados por su decisión de repercutir el coste de la guerra en Ormuz sobre el bolsillo de los ciudadanos con un alza histórico de los combustibles, junto a un millonario recorte en las finanzas públicas.

EFE

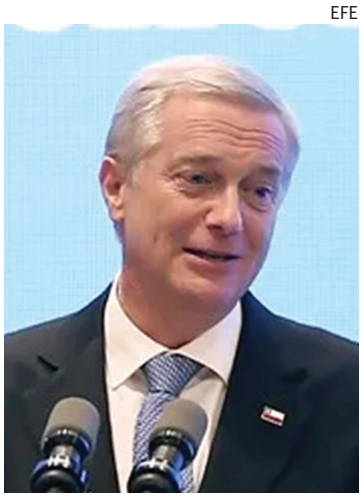

DEFENSA. El presidente de Chile, Kast expondrá su plan de gestión.

ELECCIÓN PRESIDENCIAL

En Lima marcharon contra Keiko Fujimori

Una marcha de miles de personas recorrió las calles del centro histórico de Lima y otras ciudades de Perú en contra de la candidata presidencial Keiko Fujimori, que se presenta a la segunda vuelta contra el izquierdista Roberto Sánchez el 7 de junio.

Marcharon representantes de varios partidos, estudiantes, trabajadores y familiares de víctimas del gobierno del padre de la candidata, el fallecido Alberto Fujimori (1990-2000).

ZONA LÍMITE

Venezuela acusa a Guyana por "incidentes"

Venezuela acusó a Guyana de difundir "supuestos incidentes armados", sin presentar "evidencias", en el territorio disputado por ambos países, luego de que la Fuerza de Defensa guyanesa denunciara un ataque desde el lado venezolano contra una patrulla en el río Cuyuní.

Según un comunicado del Ejecutivo venezolano, se trata de una "nueva operación" orientada a fabricar una narrativa falsa de conflicto limítrofe.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Puesteros del Yaucha o el amor al suelo sancarlino

Al oeste de la villa de San Carlos y de la ruta nacional 40, muchos kilómetros hacia la montaña, se encuentra el Cajón del Yaucha, que hace también referencia al arroyo del mismo nombre, curso que nace en las proximidades de la Laguna del Diamante.

Es una de gran belleza, de paisaje imponente y desafiante, el escenario donde viven puesteros que guiados por los ciclos de la naturaleza, mantienen sus hogares en la base de la montaña y periódicamente suben o bajan en el escarpado terreno para dar de comer al ganado caprino que crían, según sea invernada o veranada.

Esta práctica de pastoreo en altura está declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Vivir allí, lejos de las comodidades de los centros urbanos, es un sacrificio grande, que estos pobladores enfrentan con orgullo y tenacidad y no es otra cosa que la expresión del amor al suelo que pisan, el profundo apego a su tierra, a sus arroyos, a los animales y a sus tradiciones, transmitidas éstas de generación en generación.

Ese modo de vida de los puesteros que habitan la zona del Yaucha, es el andamiaje de un proyecto de defensa y puesta en valor del patrimonio inmaterial del área (de sus costumbres, uso del espacio y modos de subsistencia de esos sancarlinos).

El emprendimiento se llama "Memorias en altura", y se inscribe dentro del marco del proyecto Ciencia Abierta y está integrado por las investigadoras Inés Zonana (directora), Cecilia Frigolé (subdirectora), Lucía Yebra, Silvina Castro, Carina Llano, Gabriela Da Peña y Valeria Cortegoso. También el trabajo sumó a estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo: Dulce Basilotta, Victoria Benítez, Sofía Calderón, Facundo Gil y Juan Embrioni.

Este plan tiene como antecedente trabajos arqueológicos previos, realizados en el área natural protegida de la Laguna del Diamante, que dieron la pista a los investigadores que estaban frente a una ocupación humana de casi dos mil años.

De esta forma y con este amplio estudio de una singular región de la provincia, en el Valle de Uco, se visibiliza el modo de vida de las familias puesteras del Yaucha, que hay que proteger para que subsistan y se mantengan en las tierras de sus antepasados.

Justo es reconocer que el programa "Memoria en alturas" se ha llevado a cabo por la tenacidad y vocación del grupo de trabajo, y también por el apoyo del municipio de San Carlos, la asociación "Creces desde el pie", la Facultad de Filosofía y Letras y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Asimismo, sumó y mucho el financiamiento otorgado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo.

ECONOMÍA LOCAL

Mendoza exporta, pero con eso no alcanza

Soledad Gonzalez
Periodista sgonzalez@losandes.com.ar

El último informe del Consejo Empresario Mendocino publicado el domingo por Los Andes deja la sensación de que Mendoza exporta, pero que con eso no alcanza.

Los datos del CEM muestran que la provincia exportó bienes por US$ 1.538 millones en 2025, un 4% menos que el año anterior. La cifra está por encima del promedio de la última década, pero lo cierto es que mientras Argentina en su conjunto se acercó a sus récords exportadores, Mendoza fue perdiendo terreno. Hoy representa apenas el 1,8% de las ventas externas del país. Menos que su propio promedio de los últimos diez años.

Lo interesante es que el problema no es la caída puntual de un año. Es la trayectoria. La provincia está en la rueda del hamster, se ubica entre las provincias con menor crecimiento relativo de exportaciones en la última década y aportó menos del 1% al crecimiento exportador nacional en ese período. Mientras tanto, otras regiones encontraron sus motores en la energía, la minería o la agroindustria a gran escala y los aprovecharon.

Detrás de este dato aparece una clara tentación: la de pensar que la solución es dar vuelta la cancha. Que, si el vino y el ajo no alcanzan, habrá que buscar algo radicalmente distinto.

La identidad exportadora de Mendoza está construida sobre décadas de trabajo concreto. El vino fraccionado sigue siendo el producto estrella. El ajo, las papas preparadas, las manufacturas industriales forman parte de un entramado que genera empleo real, conocimiento acumulado y presencia internacional. Más del 80% de las exportaciones mendocinas son manufacturas, lo que distingue a la provincia de muchas otras que venden básicamente materias primas. Eso no es poco.

Pero el desafío pasa por reconocer que con lo que hay no alcanza para cambiar la foto. Mendoza exporta apenas US$ 751 por habitante, según el informe del CEM. Menos de la mitad del promedio nacional. La Patagonia, impulsada por los complejos energéticos exporta más de seis veces esa cifra por habitante. Incluso dentro de Cuyo, Mendoza quedó detrás de San Juan y San Luis.

La minería hoy aparece con potencial para impulsar los envíos al exterior, pero la pregunta es si la provincia está dispuesta a ampliar su base productiva sin abandonar lo que le da identidad. Porque no se trata de elegir entre vino o minería, entre agroindustria o servicios tecnológicos. Las provincias que mejor les fue en las últimas décadas no hicieron esa elección. Construyeron sobre sus fortalezas históricas mientras incorporaban nuevas actividades capaces de generar escala.

Mendoza se ubica entre las provincias con menor crecimiento relativo de exportaciones en la última década y aportó menos del 1% al crecimiento exportador nacional en ese período. Mientras tanto, otras regiones encontraron sus motores en la energía, la minería o la agroindustria a gran escala y los aprovecharon.

El informe del CEM apunta en esa dirección. La minería y la energía aparecen como sectores con capacidad para atraer inversiones grandes y generar encadenamientos productivos. La logística y los servicios basados en el conocimiento también, especialmente en una provincia con capital humano formado y una ubicación geográfica que tiene valor real.

Es probable que el futuro exportador de Mendoza probablemente no esté en reemplazar lo que tiene. Está en animarse a construir sobre ello. El vino seguirá siendo vino. El ajo, ajo. Pero si la provincia no encuentra sus próximos dólares de exportación en algún lugar nuevo, dentro de diez años los números van a contar la misma historia.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 1 de junio de 1926

Multa de 200 pesos a un restaurante

La Dirección de Salubridad dictó una resolución aplicando doscientos pesos de multa al restaurante "La Mundial", de Córdoba 29, por no funcionar esa casa de comidas en buenas condiciones higiénicas. El comercio tiene veinte días para regularizar la situación.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

Disoptimismo

Carlos Fara
Consultor político

Disoptimismo es una mezcla de descontento o desilusión con optimismo. Es un término que acuñó la empresa de publicidad VML al referirse al estado de ánimo de la población latinoamericana. "Se utiliza para describir un estado social y emocional en el que las personas mantienen expectativas positivas o deseos de progreso, pero al mismo tiempo sienten incertidumbre, agotamiento o desconfianza frente al contexto económico", explican. En el caso particular de los argentinos, lejos de paralizarse frente a la crisis, parecen haber convertido la adaptación permanente en un rasgo estructural de comportamiento. "Incluso en un escenario donde los niveles de optimismo son más moderados frente a otros mercados, los argentinos siguen encontrando formas de reinventar su consumo, priorizando el bienestar emocional, los pequeños placeres y la creatividad como respuesta", agrega el informe de dicha agencia.

Este aporte nos ayuda a comprender mejor el humor social, más allá de la política, ubicándonos out of the box. Los párrafos citados son un buen parámetro para aquellos que se interrogan por qué, a pesar de una economía de calle que no levanta y un ajuste profundo y prolongado, con "el revolver en la cabeza", el león libertario hoy podría volver a ganar la elección presidencial. Este período presidencial implicó una vuelta de página de la que la mayoría no querría desistir. Una nueva incertidumbre genera más miedos que el permanecer en este estado de balance negativo frente a la gestión Milei, según la mayoría de la población. Y además, "si no estoy bien, no quiero sentir que estoy tan mal".

En este sentido, es interesante bucear en el último informe del Índice de Confianza del Consumidor de la Universidad Di Tella. Hubo una caída por sexto mes consecutivo, racha que empezó en diciembre, solo un mes después de la elección de medio término, además de llegar a su registro promedio más bajo en la etapa Milei. Es decir, más allá de la foto, la tendencia es negativa. Sin embargo, no todo es desfavorable para el oficialismo. Primero, la baja en mayo -1,6 %- es mucho menor que la de abril -12.1 %, lo cual amortiguó el proceso. En segundo término, la evaluación general del gobierno creció un 3 %, aunque eso implica un descenso del 25 % en ese aspecto respecto a diciembre. Por otro lado, el indicador peor evaluado continúa siendo "preocupación por el interés general", lo cual denota falta de sensibilidad frente a temas relevantes (por ejemplo, el debate sobre el presupuesto universitario). Conclusión: el retroceso parece haber tocado un piso, fruto de que hay un núcleo duro -¿35 %?- que no soltaría la mano al Javo pese a todos los dolores de cabeza que tuvo en los últimos 3 meses.

Esta semana el oficialismo volvió a insistir en un tema que desarrollamos en la columna del domingo anterior: la disonancia entre percepción y realidad. Toto hizo gala una vez más de estadísticas objetivamente favorables en materia de ordenamiento macroeconómico, y manifestó que no creía que la mayoría no fuese a apoyar semejante bonanza. A la par del presidente, insistió en destacar que, en todo caso, el problema son los medios. La semana financiera terminó de darle la razón: el nivel más bajo de riesgo país desde que asumió Milei, recuperación bursátil, compra de dólares récord, anuncios de nuevas inversiones, casi confirmación de una nueva baja en la inflación, etc. Pero abril no habría sido un buen mes para la industria y el consumo, pese a la recuperación de marzo, y mayo habría sido pésimo para la venta de automóviles. Una de cal y una de arena no despiertan el optimismo ciudadano.

En esa materia, el oficialismo parece haber despertado y mandó una señal de refinanciamiento a los morosos, lo cual preocupa no solo a los bancos y las fintechs, sino también al FMI. Después de 80 días de estar a la defensiva, tomó una medida a favor del segmento de menores ingresos, aunque eso contradijo declaraciones de las últimas semanas. Al mismo tiempo, hubo dos momentos discursivos de Javier Gerardo que mostraron realismo y apaciguamiento: 1) reconoció que lo van a reelegir si hace buena gestión (ya no si lo comparan con el kirchnerismo), y 2) la baja de la inflación por sí sola no alcanza para que haya crecimiento (reconociendo que el parámetro de juzgamiento cambió post elecciones, como lo señalamos en esta columna varias veces post octubre). ¡Muy bien 10! Ahora la cuestión es: a) ¿mantendrá esa línea en el tiempo?, y b) ¿lo habrá asumido como giro estratégico en la gestión, o es solo espasmo por el deterioro en la opinión pública?

Seis meses de caída consecutiva en el ICG Di Tella terminaron por activar reacciones del amplio arco de los que no son violetas. Macri se asoma cada vez más a la orilla del río porque parece que hay pique. Patricia pagó su afán autonomista quedándose sin silla en dos eventos donde estaba su -por ahora- jefe político. El entorno Kicillof confirma que aceptaría una primaria con candidatos de otros espacios peronistas no kirchneristas y progresistas para alumbrar una opción moderada y, si él gana, no sufrir el síndrome Alberto como "el candidato que puso Cristina". A todo eso le falta una eternidad para que haya masa crítica, pero los cocineros ya están amasando. En tanto y en cuanto no se visualice un cambio de clima de calle, la creatividad política estará a full. ¿Hará esa entente opositora como la Alianza UCR – Frepaso en 1997 cuando arrancó diciendo que no iban a discutir los fundamentals de las menemnomics? Por las dudas, el ocurrente Aníbal Fernández empezó a preparar el terreno hace unos días.

El gobierno libertario está teniendo una frazada política corta. Si blande el riesgo kuka para ganar la elección, los inversores de afuera no vienen. Y si dice "vengan porque no vuelven más", entonces pierde la herramienta de agitar el miedo y el escenario se vuelve automáticamente moderado, ya no tan polarizado. Por eso, por estas horas está deshojando varias margaritas estratégicas respecto a qué hacer de cara al año que viene.

El gobierno libertario está teniendo una frazada política corta. Si blande el riesgo kuka para ganar la elección, los inversores de afuera no vienen. Y si dice "vengan porque no vuelven más", entonces pierde la herramienta de agitar el miedo.

CARTAS DE LECTORES

¿Qué es la Patria en el siglo XXI?

Los antiguos encarnaron el patriotismo en héroes como Odiseo, que buscó Ítaca o Eneas, que fundó Roma. Los romanos hicieron un culto a la patria, preferían la muerte al destierro, la patria los definía. Aunque hemos dejado atrás el mes de la Revolución de Mayo, del himno y la escarapela, me pregunto qué es hoy la patria para nosotros.

La globalización desdibuja las fronteras y el deseo de conocer el planeta nos arrastra a sentirnos ciudadanos del mundo. Sin embargo, hay un lugar en el que nuestro corazón late más fuerte, en el que nunca se está del todo solo, en el que se quiere sembrar y cosechar, donde luchar es un deber, donde se quiere dejar huellas como legado; donde se quiere tener un hijo que trascienda nuestra finitud; donde se desea descansar para siempre; donde los acordes del himno y una bandera celeste y blanca te arrancan un lagrimón; quizá sea la tierra de tus padres, que te adopta como hijo, que se nutre de tu esfuerzo, que rezuma libertad y transmuta la esperanza en posibilidad, que te cobija y que se queda para siempre en tu sangre, esa es la Patria.

Lelia Musa
Profesora y escritora

Justicia sorda, ciega y muda

¿Cómo es posible que el Jury de Enjuiciamiento haga oídos sordos a los reclamos de justicia de parte de familiares de los asesinados Héctor Pelayes y Héctor Quiroga, siendo causante de los mismos -de manera indirecta- el juez Miguel Sebastián Sarmiento? Ignorar deliberadamente las pruebas existentes, no percibir la demanda de la ciudadanía en el cumplimiento de las leyes vigentes.

¿Por qué se pasó inexplicadamente de juicio político a juicio abreviado?...y, aun así, el impresentable magistrado reconoce el "mal desempeño en sus funciones y sus desórdenes de conducta". El mismo se autoincrimina y ello en vez de perjudicarlo actúa en su favor y obtiene un resultado favorable.

El Tribunal de Juzgamiento no ve el mal antecedente que deja para hechos de la misma naturaleza. ¿Acaso, no visualizan las causales de destitución basadas en conductas indebidas, negligencia grave (por su culpa mueren dos personas) e incumplimiento de deberes a su cargo?

¿Qué más tiene que hacer un juez para ser destituido? No basta la impericia, la negligencia, la dejadez en su tarea. Al momento de la condena, no le da vergüenza al Tribunal enmudecer. Sólo atina a premiarlo a seis meses de suspensión, sin goce de sueldos.

Qué condena más ejemplar, ¿cómo podrá vivir estos meses sin percibir sueldo alguno? La conciencia del juez Sarmiento quedó limpia al igual que los que lo juzgaron. ¿Qué puede esperar el simple ciudadano, que queda desprotegido al no tener una corporación judicial que lo cobije, que lo cuide? La justicia simulada no es justicia.

Sergio Miguel Rovira
DNI: 7.617.096

Salud mental en mujeres y un sesgo de género

En la actualidad la salud mental es un tema que nos compete a todos. Sin embargo, me gustaría detenerme en la brecha que existe cuando hablamos de las mujeres que padecen.

El sufrimiento es parte constitutiva de los sujetos, porque hay un malestar cultural que nos atraviesa históricamente. Los determinantes como las crisis sociales, políticas, económicas, se cruzan con las particularidades del sujeto.

Ahora bien, cuando nos detenemos a escuchar el sufrimiento de las mujeres desde una perspectiva de género, podemos identificar un punto fundamental. Y es que muchos de los padecimientos de las mujeres en salud mental son patologizados. ¿Qué quiere decir esto? Muchas veces los diagnósticos que reciben las mujeres, por ejemplo, depresión, trastornos límites de la personalidad o bipolaridad, son diagnósticos que, si bien son necesarios para abordar un tratamiento, tienen su sesgo de género. El sesgo de género se da cuando ese diagnóstico no alivia el sufrimiento de la mujer y se vuelve una etiqueta que dificulta la vida cotidiana. Es por esto, que la formación en género en el campo de la salud mental es fundamental para despatologizar el sufrimiento de las mujeres y disminuir la sobre medicalización en la vida cotidiana.

Karen Rodríguez
Licenciada en Psicología.
Maestranda en Estudios de Género

LOS ANDES

DEPORTES

10
DÍAS PARA EL MUNDIAL

GENTILEZA

DISPUTADO. Deportivo Maipú tuvo que batallar para sumar tres puntos de oro ante un rival directo en la pelea.

3	2
Dep. Maipú	**Chacarita Jrs.**
Nahuel Galardi	Enrique Bologna
Juan De la Reta	Nicolás Cháves
Áaron Agüero	Gonzalo Mottes
Santiago Paulini	Julián Velázquez
Lucas Faggioli	Francisco Facello
Gastón Mansilla	Mario Sanabria
Franco Saccone	Tomás Pérez
Juan Pablo Gobetto	Álvaro Cuello
Mirko Bonfigli	M. Meléndez
Marcelo Eggel	Juan Barbieri
Juan Cruz Giacone	Sebastian Ramírez
DT: M. Echeverría	DT: C. Grabinski

Estadio. Omar Higinio Sperdutti.

Goles. St: 4' Eggel (DM), de penal; 18' Meléndez (Ch); 21' Brun (Ch) y 35' y 38' Saccone (DM).

Cambios. 14' Brun por Ramírez (CH); 22' Leyendeker por Facello (Ch) y Cabrera por Giacone (DM); 31' Silva por Bonfigli (DJ); 42' Ferreyra por Eggel (DM) y 45' Bustos por Cuello (Ch) y Zárate pr Sanabria (Ch).

Incidencia. Pt: 32' Sanabria (Ch) erró un penal.

Árbitro. Gonzalo Pereira.

A Deportivo Maipú no lo bajen de la pelea

FÚTBOL. El Cruzado se repuso de la caída en San Juan y venció agónicamente a Chacarita Juniors, 3-2. Desde la llegada de Mariano Echeverría como entrenador, ganó cinco de los ocho juegos que disputó.

En uno de los partidos correspondientes a la decimosexta fecha del torneo de Primera Nacional, Deportivo Maipú venció a Chacarita Júniors, 3-2, y sigue escalando en la tabla de posiciones de su zona. Los goles del Cruzado llegaron a través de Marcelo Eggel, de penal, y Franco Saccone, en dos ocasiones.

En la previa del duelo, ambos llegaban con 18 unidades y campañas muy parecidas. El local venía de perder perder ante San Martín de San Juan como visitante, 2-1, y el Funebrero sumaba un triunfo importante.

Primer tiempo movido

No iban ni dos minutos, cuando Saccone corrió por su sector y asustó a la retaguardia visitante. Fue un aviso. El Cruzado, de movida, mostraba sus intenciones y dejaba en claro que deseaba los tres puntos.

Unos minutos después, Eggel empezó a hacer lo que mejor sabe: puso su jerarquía al servicio botellero y de un centro suyo, Faggioli casi abre el marcador.

El Deportivo Maipú era más que su rival de turno. Sin embargo, el visitante empezó a enchufarse y sus circuitos ofensivos comenzaron a preocupar. En su primera jugada clara, Barbieri casi convierte.

Marcelo Eggel tuvo muchas pinceladas de esas que le gustan al hincha del buen futbol. Sobre el cuarto de hora, asistió a Giaccone y Bologna respondió muy bien.

Enseguida Paulini cometió una falta, pero Sanabria no pudo romper el cero desde el punto penal. La fortuna le sonreía al Cruzado. En la réplica, Eggel tuvo una clara oportunidad para abrir el marcador, pero otra vez Bologna mandó la pelota al córner.

Lluvia de goles

En el complemento sobre los 4 minutos, un penal a favor de Maipú significó la apertura del marcador y el grito sagrado del local: Eggel fue el encargado de rematar fuerte y al medio para el 1-0.

Después, el local tuvo dos llegadas profundas y claras, pero no les sacó provecho y eso le pesaría, porque diez minutos más tarde, Chacarita se despertó y empató el juego con un golazo de media chilena de Meléndez. Y tres minutos después, de un magistral contragolpe, Brum capitalizó un pase de Sanabria y anotó un golazo, que significó la ventaja del visitante.

A media hora de juego, Maipú no le podía encontrar la vuelta al partido. Silva y Cabrera ingresaron en el Cruzado, buscando ser un revulsivo para romper el duelo.

Los hinchas de Maipú no flaquearon en el grito de guerra que pedía un triunfo. Sin embargo, casi enmudecen con un remate de Sanabria que rompió el palo del arco local.

Maipú se mostró decidido, aún cuando el marcador no le sonreía, para sumar un triunfo que alimenta la ilusión.

Pero Deportivo Maipú respiró porque tres minutos mas tarde: Gobetto remató, el tiro rebotó en el arquero de Chacarita y apareció Saccone a la carrera para rematar y encender la esperanza.

Otra vez Saccone aprovechó una pelota que dejó Eggel tras ser derribado por un defensor visitante, y definió de manera magistral ante la salida del arquero funebrero. Fue el quiebre definitivo del encuentro. Chacarita intentó dar un paso al frente, pero no le sirvió de mucho.

El elenco de Echeverría bancó a pie firme las embestidas y preparó veloces contragolpes que ya no incidieron en el marcador. Sin embargo, sacó a relucir el crecimiento del equipo en la faz defensiva, desde construyó otro triunfo a la altura de las expectativas botelleras y alimenta la ilusión de seguir siendo (una vez más) protagonista en la actual temporada de la Primera Nacional.

> “Es lindo ganar así. Supimos dar vuelta un resultado complicado. Al hincha le decimos que se siga ilusionado; todos queremos el máximo objetivo”
>
> **Marcelo Eggel**
> Mediocampista - Deportivo Maipú

Lo que viene

Deportivo Maipú volverá a jugar el próximo domingo, como visitante de Güemes, a las 16. Mientras, Godoy Cruz recibirá a Mitre, ese mismo día, desde las 16.30.

El domingo de la Primera Nacional

La fecha de la Primera Nacional dejó varios resultados destacados y movimientos importantes en la pelea por los primeros puestos. Atlanta igualó 1-1 frente a Gimnasia (S), mientras que Deportivo Morón consiguió uno de los triunfos más resonantes al derrotar 3-1 como visitante a Mitre de Santiago del Estero. También sumaron de a tres Almagro, que venció 2-0 a Güemes, Temperley, que superó 2-1 a San Martín de San Juan, y Quilmes, que derrotó 2-0 a Atlético de Rafaela. En tanto, Midland sorprendió al imponerse 2-0 ante San Martín de Tucumán. Hubo además empates entre Deportivo Madryn y Acassuso, Bolívar y San Miguel, Patronato y Tristán Suárez, y Central Norte con Chaco For Ever. La fecha se completará hoy, a las 15, Gimnasia (J) y Nueva Chicago.

GENTILEZA

ESPERANZA. Scaloni encabezó la delegación nacional que viajó a Estados Unidos.

El sueño argentino está en suelo norteamericano

FÚTBOL. La delegación nacional ya se encuentra en Estados Unidos, tras emprender viaje desde el predio de Ezeiza, con 18 de los 26 convocados.

Gran parte de la delegación de la selección argentina arribó a Kansas para completar en Estados Unidos la preparación para el Mundial 2026. El debut será el 16 de junio ante Argelia y 18 de los 26 convocados ya se encuentran en suelo norteamericano junto al cuerpo técnico encabezado por Lionel Scaloni.

La delegación partió desde en Ezeiza y aterrizó en Estados Unidos. Tras pasar por migraciones, el grupo se trasladó al hotel, donde comenzará la puesta a punto para la Copa del Mundo.

Entre los futbolistas que viajaron figuran Nicolás Tagliafico, Gonzalo Montiel, Enzo Fernández, Julián Álvarez, Nicolás Otamendi, Valentín Barco, Leonardo Balerdi, Gerónimo Rulli, Nahuel Molina, Giovani Lo Celso, Cristian Romero, Giuliano Simeone, Nicolás González, Thiago Almada, Nico Paz, José López, Exequiel Palacios y Leandro Paredes.

Paredes se incorporó pese a haber sufrido una lesión en el último partido de Boca Juniors por la Copa Libertadores y afrontará un período de recuperación durante las próximas semanas. También será seguida de cerca la evolución física de Montiel.

Lionel Messi se sumará en Estados Unidos, al igual que Rodrigo De Paul, Alexis Mac Allister, Juan Musso, Facundo Medina y Lautaro Martínez. Emiliano Martínez y Lisandro Martínez también completarán la nómina.

Además de los 26 convocados para el Mundial, el entrenador contará durante la preparación con varios jugadores invitados para entrenarse con el plantel y participar en los amistosos previos. Entre ellos figuran Santiago Beltrán y Joaquín Freitas, de River Plate; Tomás Aranda, de Boca Juniors; Simón Escobar, de Vélez Sarsfield; Nicolás Capaldo, en Hamburgo SV; y Agustín Giay, de Palmeiras.

Argentina se alojará durante toda su estadía en el Hotel Origin de Kansas City y utilizará como centro de entrenamiento las instalaciones de Sporting Kansas City. La sede fue elegida tras una serie de inspecciones realizadas por la AFA.

Antes del debut mundialista, la Selección disputará dos amistosos en territorio estadounidense: el 6 de junio frente a Honduras y el 9 ante Islandia. Luego llegará el estreno en el Grupo J frente a Argelia, el 16 de junio en Kansas.

La segunda presentación será el 22 de junio ante Austria en Dallas, mientras que el cierre de la fase de grupos llegará el 27 frente a Jordania. Con buena parte del plantel ya instalada en Estados Unidos, Argentina comenzó oficialmente la cuenta regresiva para defender el título mundial conseguido en Qatar 2022.

Paredes no está desgarrado

Leandro Paredes, no está desgarrado como trascendió días atrás, sino que tiene una contractura que le produce cierta molestia, pero no corre riesgo de disputar la Copa del Mundo con Argentina y hasta podría disputar alguno de los dos amistosos.

"Venía arrastrando en la semana una sobrecarga en el isquio, pero no me iba a perder este partido y tampoco iba a salir. El entrenador me pidió que le diga la verdad, que salga, que me cuide, que tenía cosas importantes por jugar. No era un partido como para no jugar", reconoció Paredes.

Si bien llegará tocado al primer entrenamiento, hoy, en Kansas, su presencia no corre riesgo.

Más allá de eso, Paredes no tiene asegurado un lugar en el mediocampo titular cuando arranque el Mundial porque para que eso pase debería salir Rodrigo De Paul y no parece viable. Lo más probable es que el volante de Inter Miami comience de entrada junto a Enzo Fernández y Alexis Mac Allister.

> "Venía arrastrando en la semana una sobrecarga en el isquio, pero no me iba a perder este partido y tampoco iba a salir. Tenía cosas importantes por jugar".
>
> **Leandro Paredes**
> Mediocampista - Selección Argentina

Montiel preocupa

El caso del lateral de River Plate genera más incertidumbre debido a que su lesión es de grado 2. Está siendo seguido muy de cerca por el cuerpo técnico.

El plantel argentino comenzará a entrenar hoy, con vistas al amistoso del próximo sábado, en Texas, frente a Honduras.

Argentina prepara sus amistosos previos

El próximo 11 de junio dará inicio la cita mundialista que se disputará en Estados Unidos, México y Canadá, aunque la acción para la Scaloneta comenzará el 16/6, cuando enfrente a Argelia. A días del inicio de la Copa del Mundo, la Albiceleste ya está en Kansas City para comenzar su preparación de cara al debut.

Antes disputará dos amistosos. El primer compromiso de la Selección previo al debut será ante Honduras, el 6 de junio en el Kyle Field, en tanto que el segundo compromiso se disputará una semana antes del estreno ante Argelia: será el 9/6 frente a Islandia, el primer rival del Mundial de Rusia 2018, en el Jordan-Hare Stadium en Auburn, Alabama, a cuatro horas de avión del centro de entrenamiento. En Olé, te contamos todos los detalles de ambos ensayos.

El amistoso vs. Honduras

El encuentro ante los centroamericanos se jugará el sábado 6 de junio a las 21.00hs (de Argentina) en el Kyle Field, ubicado en el College Stadium de Texas, un estadio de fútbol americano que tiene capacidad para más de 102 mil personas. Son unos 15 mil asientos más que el Monumental.

El partido ante Islandia

El último amistoso antes del inicio de la Copa del Mundo, será ante el seleccionado europeo el martes 9 de junio (en horario a confirmar). Será la primera vez que se vean las caras desde el debut en el Mundial 2018, que acabó en un sorpresivo empate 1-1.

Este amistoso se llevará a cabo en el Jordan-Hare Stadium de Alabama, un estadio de fútbol americano, que albergará el primer compromiso de fútbol en su historia.

FÚTBOL

Polémica en Uruguay por la ausencia de Nández

José María Giménez salió a respaldar a Nahitán Nández tras su sorpresiva ausencia en la lista de Uruguay para el Mundial 2026. El defensor del Atlético de Madrid cuestionó las versiones que vincularon la exclusión con problemas internos y defendió su conducta. "Siempre fue un señor y el alma del equipo", afirmó. Además, aseguró que las críticas deben limitarse al aspecto futbolístico y pidió respeto hacia el plantel celeste.

GENTILEZA

SORPRESA. Nández no estará en el Mundial por decisión de Bielsa.

FÚTBOL

Giroud pone a Argentina como candidata

El francés Olivier Giroud destacó a la Argentina entre los candidatos al Mundial 2026. Durante una entrevista en The Good, The Bad & The Football, el campeón del mundo en 2018 aseguró que el equipo de Lionel Scaloni tiene un "instinto de campeón" y una mentalidad ganadora que lo diferencia del resto. "Ganaron todo últimamente. Su mentalidad es impresionante y saben cómo jugar finales", afirmó.

FÚTBOL

Escocia tiene la primera baja del Mundial

Billy Gilmour se pierde el Mundial 2026 tras sufrir una lesión de rodilla en el amistoso ante Curazao. El mediocampista del Napoli, de 24 años, abandonó el campo en el minuto 42 del duelo en el estadio Hampden Park de Glasgow, en el que Escocia se impuso por 4-1. Los estudios médicos posteriores confirmaron que los tiempos de recuperación le impiden estar presente en la Copa del Mundo.

Riquelme busca al nuevo entrenador de Boca

FÚTBOL. Entre los candidatos, figura Alfredo Berti, el DT de Independiente Rivadavia. ¿Buscará el presidente del Xeneize llevarlo junto a Sebastián Villa?

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

INTERESA. Berti es del gustro del presidente xeneize y podría tentarlo junto al arribo de Sebastián Villa.

Ni una palabra ni un gesto. La última imagen de Juan Román Riquelme fue el jueves, yéndose de su palco antes del final del partido, cuando Wilmar Roldán marcó los 7 minutos de adición. El propio presidente entendió que la eliminación de la Libertadores estaba consumada. Se retiró con su hermano Cristian y Raúl Cascini. Pasaron 72 horas de la debacle y Boca es un oxímoron: el silencio hace ruido.

¿Cuáles son los planes de Riquelme? Ni siquiera hay señales de sus satélites. Se sabe que Claudio Ubeda no continuará al frente del equipo. Su contrato termina a finales del mes que viene y el fracaso deportivo le abrió la puerta de salida. Resta una charla, es cierto, pero la decisión está tomada.

Hay una danza de nombres, eso sí, y una fecha clave, el 18 de junio. Ese día, el plantel volverá a encontrarse en el predio de Ezeiza y la idea del presidente es contar con un nuevo entrenador que encarará el inicio del Torneo Clausura y el mano a mano con O'Higgins por los 16avos de final de la Copa Sudamericana.

Román ya dejó claro que no hay una barrera a la hora de elegir a un técnico con trabajo y solo basta repasar los antecedentes desde que ganó las elecciones en diciembre de 2023: Diego Martínez estaba en Huracán; Fernando Gago, en Chivas de Guadalajara y Miguel Ángel Russo, en San Lorenzo. Ahora mismo, todos los estrategas que interesan están en funciones. Néstor Lorenzo con la Selección de Colombia que disputará el Mundial; Antonio Mohamed con Toluca y Alfredo Berti con Independiente Rivadavia.

Al presidente, además, le gustan Rubén Darío Insua (todavía en Barracas Central).

"Tengo contrato con mi club, estoy muy feliz, ya organizamos la pretemporada, cuándo volvemos a entrenar, hablamos de refuerzos, de planeación del próximo semestre. No hay nada que pensar", dijo el Turco antes de la final de la Champions de la Concacaf que disputó contra Tigres.

Berti seduce por su trabajo en Mendoza. ¿Pesará el juicio que le hizo a Boca en 2000 y obligó al club compensarlo 10 años después con una cifra millonaria? El santafesino se lesionó el tobillo derecho jugando con la camiseta azul y oro a fines de los 90. ¿Y si llega con Sebastián Villa, que se fue libre? A Riquelme lo seduce el combo, no tanto pagar por el futbolista colombiano, de quien en el pasado dijo que era "el mejor jugador del fútbol argentino".

Paralelamente, Riquelme tiene que resolver las salidas de un plantel numeroso: Carlos Palacios, que no jugó ni un minuto en el año, y Edinson Cavani, que no es de la partida desde el 20 de febrero, podrían salir en este mercado de invierno. Y hay premura por liberar el cupo de extranjeros, ya que venció el préstamo de Marcelo Saracchi en el Celtic y los escoceses no hará uso de la opción por el pase del uruguayo.

Román deberá definir un puñado de salidas: Cavani y Palacios no sumaron minutos en la temporada y podrían emigrar.

3

Puestos para reforzar

Riquelme quiere un arquero, un defensor (lateral derecho) y un volante ofensivo.

FÚTBOL

Buena jornada para los equipos mendocinos en el Federal A

Fue una jornada ideal para los representantes mendocinos en el Torneo Federal A. Atlético Club San Martín cortó una racha de seis partidos sin triunfos al vencer 1-0 a Cipolletti en el estadio Libertador General San Martín. El gol de la victoria llegó a través de una gran definición de Juan José Almeida, mientras que el arquero Calidad Rodríguez fue clave para sostener la ventaja. También celebró Huracán Las Heras, que derrotó 1-0 a Juventud Unida de San Luis con un penal convertido por Toledo en un encuentro intenso y con dos expulsados. Por su parte, FADEP sumó un valioso empate sin goles ante Deportivo Rincón en Neuquén y estiró a cinco partidos su invicto en la competencia.

FÚTBOL

Tarde de ensueño para el Pincha, que sigue en la Copa Argentina

Estudiantes de La Plata se clasificó a los octavos de final de la Copa Argentina tras golear 3-0 a Rosario Central en el estadio Mario Alberto Kempes de Córdoba. El equipo dirigido por Alexander Medina fue ampliamente superior y liquidó el encuentro en el primer tiempo con goles de Guido Carrillo y Tiago Palacios, la gran figura de la tarde. El uruguayo, además de convertir de penal, aportó dos asistencias. En el complemento llegó el tercero de Amondarain para sellar la goleada. Ni la presencia de Ángel Di María alcanzó para cambiar la historia. Ahora, el Pincha espera rival en los octavos de final.

Los Spurs destronaron a los Thunder y son finalistas

BÁSQUETBOL. Los texanos eliminaron al campeón Oklahoma City Thunder en el séptimo juego y regresaron a las Finales de la NBA.

Los San Antonio Spurs, impulsados por su superestrella Victor Wembanyama, avanzaron a las Finales de la NBA al destronar al vigente campeón, Oklahoma City Thunder, con un marcador de 111-103, lo que les aseguró el duelo por el campeonato ante los Knicks de Nueva York.

Los Spurs se adjudicaron la serie final de la Conferencia Oeste gracias a un formidable Wembanyama, que lideró a su equipo acumulando 22 puntos, 7 rebotes, 2 asistencias, 1 robo y 1 bloqueo.

El cuadro tejano clasifica por primera vez a las finales desde la temporada 2013-14 cuando lograron imponerse 4-1 sobre el Miami Heat.

Wemby, quien debuta en los playoffs con 22 años en su tercera temporada en la NBA, está viendo cómo su carrera despega a pasos agigantados.

El francés, nombrado MVP de la serie, tendrá la oportunidad de ganar su primer título a partir del 3 de junio en San Antonio, una oportunidad para alcanzar rápidamente la cima del juego que promete este fenómeno de 2,24 metros.

El astro francés lanzó para un 47 por ciento de efectividad (7/15), incluidos tres de sus cinco intentos desde la línea de tres.

Para lograrlo, Wemby y sus jóvenes Spurs consiguieron una auténtica hazaña con una victoria en Oklahoma City, en la cancha de los favoritos y vigentes campeones, a pesar de una actuación fenomenal del dos veces MVP Shai Gilgeous-Alexander (35 puntos, 9 asistencias), en el séptimo partido, la cúspide de los playoffs de la NBA.

EFE

RECUERDO. Los Spurs disputarán sus primeras Finales desde 2014.

La gran final de la NBA entre los San Antonio Spurs y los New York Knicks comenzará a jugarse el miércoles 3 de junio.

Con 22 puntos y 7 rebotes, Wembanyama fue fundamental en un partido que consolidó su creciente leyenda.

Los Spurs disputarán sus primeras Finales desde 2014, año de su último título, contra los Knicks y su ferviente afición, que no se veía a este nivel desde 1999, cuando perdieron ante San Antonio, el primer anillo de la era Gregg Popovich.

Los San Antonio Spurs tienen cuatro días para recuperarse antes de las Finales, donde contarán con la ventaja de jugar en casa en esta serie al mejor de siete partidos contra los Knicks, que acumulan una racha de 11 victorias consecutivas.

Signorini y una mirada sobre el fútbol y el poder

ENTREVISTA. El histórico preparador físico de Diego Maradona habló sobre el presente del fútbol, la pérdida del potrero y el rol de los medios.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Hablar con Fernando Signorini es hablar de fútbol, pero también de política, cultura, educación y poder. Histórico preparador físico de Diego Armando Maradona, cercano a César Luis Menotti y protagonista de algunas de las páginas más importantes del deporte argentino, Signorini conserva intacta una mirada profundamente crítica sobre el presente del juego.

En una reciente visita a Mendoza para brindar una charla abierta al público, el ex preparador físico reflexionó sobre el negocio que rodea al fútbol moderno, el rol de los medios de comunicación, la pérdida del potrero y la figura de Maradona.

-¿Cómo está hoy tu vida profesional?

-Ahora estoy viajando mucho por el país, dando charlas, también en el extranjero cuando me convocan. Además participo en el armado de contenidos de la Escuela de Entrenadores Maradona-Menotti. Y las charlas son abiertas, porque a mí me interesa más el debate que ir a bajar línea. Yo no voy a hablar de lo que quiero decir, sino de lo que la gente necesita discutir.

-Hace tiempo dijiste que el negocio consumió al fútbol...

-En todos lados. Sobre todo en los medios de comunicación y en la manera en que se transformó el fútbol a nivel mundial. Hoy aparecen jeques árabes interesados en clubes y muchos creen que lo hacen por pasión deportiva. No, lo hacen por negocios, por lavado de dinero y por poder. Menotti decía que el fútbol cambió para siempre cuando la pelota saltó del campo de juego al escritorio del empresario. Y tenía razón. Antes era una maravillosa excusa para ser feliz. Hoy es una herramienta de manipulación.

-¿Sentís que el fútbol perdió creatividad?

-Claro. Hoy hay más corredores que pensadores. Son atletas que juegan al fútbol, pero ya no aparecen artistas. Y eso tiene que ver también con la desaparición del potrero. Antes los chicos jugaban diez horas por día en la calle. Hoy el celular ocupa ese lugar. Eso no vuelve más.

-¿El VAR también contribuyó a quitarle emoción al juego?

-Lo están haciendo pedazos al fútbol. Y con la influencia cada vez mayor de los modelos norteamericanos va a ser peor. Lo van a parar cada diez minutos para vender cerveza o hacer un show. Ya no importa el juego, importa el espectáculo y el consumo.

-Sin embargo, seguís dando la batalla desde tu lugar...

-Yo siempre cuento la fábula del colibrí en medio del incendio. Mientras todos los animales grandes miraban sin hacer nada, el colibrí llevaba gotitas de agua con el pico. Cuando le preguntaron qué creía que iba a lograr, respondió: "Yo hago mi parte". Bueno, yo hago mi parte.

FOTOS: GENTILEZA

VOZ AUTORIZADA. Fernando Signorini habló sobre fútbol y Maradona, recordando el costado rebelde del ídolo.

IMPACTO. Signorini trabajó con Maradona y Messi.

Maradona, el rebelde

-Compartiste gran parte de tu vida con Diego Maradona. ¿Recordás el primer impacto que te generó?

-La primera vez que escuché hablar de él fue por radio. José María Muñoz preguntó quién era ese chico que hacía maravillas en Argentinos Juniors. Le respondieron: Diego Maradona. Y ese apellido no me lo olvidé nunca más. Después lo conocí el 28 de junio de 1983. Venía de aquella lesión tremenda en el tobillo y ahí surgió la idea de convertirme en su preparador físico personal, algo absolutamente novedoso para la época.

-¿Cuándo te diste cuenta de que era distinto?

-Antes incluso de verlo. Todo el mundo hablaba de él. Era evidente que había aparecido un genio. Y cuando lo vi confirmé todo. La naturaleza le había dado condiciones excepcionales.

—Alguna vez hablaste de "Diego" y "Maradona" como dos personas distintas.

-Claro. Diego era el pibe sensible, humilde, afectuoso. Maradona fue el personaje que tuvo que construir para sobrevivir a todo lo que el mundo le exigía. Mucha gente nunca entendió eso. El chico pobre de Fiorito pasó de ser ignorado a convertirse en el centro del planeta. Y tuvo que defenderse como pudo.

-¿Qué imagen te quedó para siempre de él?

-El Diego rebelde. El que enfrentaba al poder aun sabiendo que podía pagar un precio muy alto. El poder no perdona jamás. Lo usaron hasta dejarlo sin jugo, como a un limón.

-¿Pudiste llorarlo?

-No. A mis seres queridos no los lloro. No le doy ese gusto a la muerte. A Diego lo recuerdo con alegría y agradecimiento. Haber compartido mi vida con él fue un privilegio enorme.

El fútbol y la sociedad

-¿El fútbol sigue siendo una herramienta social?

-Lo sigue siendo, pero muchas veces para mal. Antes ayudaba a formar personas. Hoy muchas veces sirve para distraer y para evitar que la gente piense.

-¿El miedo también atraviesa al fútbol actual?

-Tiene miedo el técnico porque si pierde lo echan, el jugador porque puede quedar afuera, el dirigente porque lo insultan, el periodista porque pierde privilegios. Nadie se anima a hacer algo distinto. Y el miedo mata la creatividad.

-¿Qué mensaje les darías hoy a los chicos que sueñan con ser futbolistas?

-Más que a los chicos, a los padres. Que no les llenen la cabeza con eso de ganar a cualquier precio. Hoy se instala que salir segundo es fracasar y eso es peligrosísimo. Ya hubo chicos que intentaron quitarse la vida por quedar libres en clubes. Hay que tener muchísimo cuidado.

-¿Cómo ves a la Selección Argentina?

-Todo está armado para el negocio. Menotti tuvo cuatro meses para preparar el Mundial 78. Nosotros estuvimos 44 días antes de México 86. Hoy los jugadores llegan sobre la hora porque lo único que importa es seguir facturando.

-¿Y qué futbolistas te entusiasman?

-Messi, por supuesto. Y también algunos chicos que todavía conservan frescura y picardía, como el Changuito Zeballos. También me gusta mucho Enzo Fernández. Pero cada vez quedan menos jugadores capaces de emocionar.

-¿El fútbol moderno está sobreentrenado?

-El músculo principal del futbolista no está en las piernas: está en la cabeza. Saber jugar vale mucho más que correr rápido o tener un físico espectacular. Por eso todavía aparecen jugadores como Di María o Paredes marcando diferencias. Porque entienden el juego.

-¿Cómo te gustaría que la gente te recuerde?

-No me preocupa demasiado. Los que me quieren, me quieren; y los que no, no. Ya no será problema mío. Yo simplemente intenté hacer mi parte.

Una charla sobre salud mental

El encuentro La pelota no se mancha: Salud mental, deporte y resistencia, se realizó el sábado en el salón del Sindicato de Artes Gráficas de Mendoza. La actividad, con Fernando Signorini a la cabeza, convocó a deportistas y referentes sociales en una jornada de reflexión y debate. Bajo la organización del Diego Armando Colectivo, el evento abordó temas vinculados a la salud mental, la soberanía y el deporte comunitario en la antesala del Mundial. Junto a Signorini participaron la licenciada Gabriela Dik, presidenta del Colegio de Psicólogos de Mendoza, y el maratonista internacional Carlos Becerra. La propuesta fue gratuita y los asistentes colaboraron con la donación de alimentos no perecederos destinados a acciones solidarias.

> "Hoy hay más corredores que pensadores; atletas que juegan al fútbol, pero ya no aparecen artistas. Eso tiene que ver con la desaparición del potrero".

> Diego era el pibe sensible, humilde, afectuoso. Maradona fue el personaje que tuvo que construir para sobrevivir a todo lo que el mundo le exigía".

ESPECTÁCULOS

LOS ANDES

ES POR AMOR. El clásico de la banda, que está cumpliendo sus 40 años, sonó dos veces en la noche del sábado.

GYT. Cuatro décadas de rock en el Teatro Plaza

COBERTURA. Pablo Guyot y Alfredo Toth se presentaron el sábado en la sala de Godoy Cruz, con un espectáculo que recorrió la historia del grupo, combinó clásicos, material nuevo y una propuesta audiovisual.

Marianela Panelo
Especial para Los Andes

La ansiedad apareció varios minutos antes del comienzo y los pedidos para que Pablo Guyot y Alfredo Toth salieran al escenario ya empezaban a escucharse. El retraso fue breve, pero suficiente para medir el entusiasmo de un público que colmó la sala y que estaba dispuesto a reencontrarse con una parte importante de la adolescencia, para unos, y de la infancia para otros. En definitiva, con la historia del rock nacional.

Cuando finalmente comenzó el espectáculo, quedó claro que GYT no había preparado una simple sucesión de canciones. El concierto arrancó con una propuesta audiovisual que funcionó como una máquina del tiempo. En la pantalla apareció una antigua radio cuyo dial recorría distintas épocas del rock argentino. Primero sonó "La balsa", de Los Gatos, una referencia especial para Alfredo Toth, quien formó parte de aquella banda en sus primeros años. Luego apareció "Metegol", de Raúl Porchetto, antes de desembocar en una canción de León Gieco y "Demoliendo hoteles", de Charly García.

Ese recorrido inicial sirvió como introducción perfecta. La primera parte del recital avanzó con varios de los clásicos más reconocidos del repertorio de GIT. "Viento loco", "La calle es su lugar", "Acaba de nacer", "No digas nada", "No hieras mi corazón" y "Aventura nocturna".

El concierto también tuvo tres intervalos bien marcados; en esos momentos, Guyot y Toth dejaban el escenario y la pantalla se transformaba en un antiguo televisor. Allí aparecían videos y canciones de los años 80 que acompañaban el recorrido por la historia del rock argentino. Minutos después, los músicos regresaban para retomar el show, y aunque la celebración estuvo enfocada en las cuatro décadas de historia de GIT, también hubo espacio para lo nuevo.

Uno de los momentos más llamativos llegó con "Solo te pido", una canción nueva que esperan grabar hacia fin de año en el Teatro Ópera. La inclusión de material nuevo funcionó como una especie de adelanto exclusivo para el público mendocino, mostrando que Guyot y Toth mantienen intacta la intención de seguir componiendo y construyendo GIT completamente renovado.

Cuando llegó el turno de "Es por amor", antes de interpretarla, bajó del escenario y en conmemoración por los 40 años las pantallas proyectaron un compilado de transmisiones realizadas por seguidores de distintas partes del mundo; también aparecieron imágenes de artistas como Valeria Lynch y Paulina Rubio cantando la canción en sus propios conciertos. El video funcionó como una demostración del alcance que tuvo aquel éxito a lo largo de cuatro décadas.

Las imágenes terminaron y GYT regresó al escenario para tocar su famoso éxito. Entonces ocurrió algo que modificó por completo el clima del teatro: las personas comenzaron a levantarse de sus butacas, se pegaron al escenario y transformaron la sala en un verdadero concierto de rock con pogo y canto. Desde ese instante nadie volvió a sentarse.

La recta final incluyó "Ella es tan sexy", "Siempre fuiste mi amor", "Nena no te portes mal", "El juego comienza" y una potente versión de "Demoliendo hoteles", canción con la que mantienen un vínculo especial al haber participado en su videoclip oficial. Parecía el final definitivo, los integrantes se despidieron y abandonaron el escenario mientras el público seguía cantando y pidiendo otra con el típico "Una más y no jodemos más". Minutos después, la banda regresó para ofrecer un último regalo: una nueva interpretación de "La calle es su lugar" y, nuevamente, "Es por amor", canción en la que cedieron el protagonismo al público.

Fabiana Cantilo. Nostalgia, tributos y una larga ovación

COBERTURA. La cantante llegó al teatro Plaza el pasado viernes, para dar un show plagado de clásicos, nuevos temas, homenajes y más.

Flavio Alegre
Especial para Los Andes

Fabiana Cantilo volvió a encontrarse con el público mendocino, con una propuesta que combinó nostalgia, emoción y nuevas canciones. Se presentó en el Teatro Plaza el viernes pasado, ante una sala llena, donde ofreció un concierto en formato trío.

La noche comenzó a las 21.27 con una interpretación a capela de "Una tregua", que captó inmediatamente la atención de los presentes. Acompañada por una bajista y un tecladista, Cantilo construyó un espectáculo íntimo, donde la potencia de su voz fue la gran protagonista.

Uno de los primeros momentos de euforia llegó con "Fue amor". Luego continuó con temas como "Mago en prosa" y "Ya fue", en un repertorio que alternó clásicos de su carrera con versiones de reconocidas canciones internacionales. También interpretó "Hiperlumínica" y "México", dos adelantos de su próxima producción musical.

Durante todo el espectáculo, Cantilo desplegó su estilo espontáneo e imprevisible. Jugó con distintos objetos del escenario, improvisó comentarios entre canción y canción y mantuvo un diálogo constante con los espectadores. Incluso en un momento alentó a la Selección Argentina en su preparación para el Mundial.

La puesta estuvo acompañada por proyecciones y juegos de luces que transformaron la atmósfera de cada canción. El público permaneció atento y participativo, alternando momentos de escucha relajada con ovaciones y cánticos. En varios pasajes se escuchó el clásico "Olé, olé, olé, Fabi, Fabi", al que la artista respondió con humor. Luego, un espectador desde el fondo del teatro gritó eufórico: "¡Rock, Fabi!"

LOS ANDES

DIOSA DEL ROCK. Cantó a capela, tocó la batería y se lució en sus hits.

Otro de los aspectos destacados fue la versatilidad musical de Fabiana. Además de cantar, tomó la guitarra en varios temas y tocó la batería para interpretar "Algo mejor" y "Mary Poppins". "Vengo a la batería porque quiero tocar y puedo", expresó entre risas, generando una cálida reacción de los asistentes.

La conexión con el público alcanzó uno de sus puntos más emotivos durante "Nada es para siempre", cuando la cantante descendió del escenario y recorrió los pasillos del teatro saludando a los espectadores y tomándose fotografías mientras continuaba interpretando la canción.

La recta final del concierto estuvo cargada de momentos memorables. Cantilo expresó su admiración por la memoria de la cantante Mercedes Sosa e interpretó "Juana Azurduy" acompañada por percusión. Más tarde, con una bandera argentina en sus manos, ofreció una sentida versión de "Balada para un loco", uno de los instantes más ovacionados de la noche. El cierre llegó con "Mi enfermedad" y "Canción sin miedo". Pero antes de despedirse, Cantilo se arrodilló, besó el escenario y dejó un mensaje para los mendocinos: "Volveré y seremos millones. Aguante Mendoza, hermosa tierra".

clasificados

Adrián Mercado®
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

POR C/O DE DEMAGRO S.A. (ID 2093) DEMAGRO
17 TRACTORES • COSECHADORAS • FERTILIZADORAS • ACOPLADOS Y MÁS.
JUEVES 4 JUNIO

POR C/O DE SACDE S.A. (ID 2028) sacde
Camiones fuera de ruta 6x6 • Retroexcavadora • Excavadora • Cargadoras • Retrocompactadoras • Ensanchadoras de pavimento • Distribuidora de estabilizados • Topadora • Acoplados y más.
VIERNES 5 JUNIO

MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79, N° CORRELATIVO: 1890619

Se notifica a todos los posibles interesados que en fecha 28 de mayo de 2026, mediante esc. nº seis, ante la Notaria Ivana Lorena Lucero, Tit. Reg. 363, los Sres. Gustavo Javier Perez Rinaldi y Paola Lorena Perez Rinaldi han revocado el Poder Especial otorgado a favor de Carlos Alberto Perez D.N.I. 8.143.669, instrumentado por Esc. n° 122 de fecha 01 de octubre de 2007, otorgado a fs. 392, ante la escribana Andrea Virginia Manno, por lo que Carlos Alberto Perez D.N.I. 8.143.669, carece de facultades para obrar y/o contratar en nombre de los poderdantes.-

MANDALAS S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio a su personal de temporada de poda que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2.026 en forma personal en el domicilio de establecimiento (oficina) sito en Rivadavia 120 Tunuyán, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de mañana de 9 a 12 horas y dentro de los 5 días a contar desde la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación de los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y disolución del vínculo laboral en virtud del Art. 98 LCT y su modificatoria Art. 67 de la Ley 24.013. UNICO AVISO.

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN. Excelente. 3 dormitorios, living, escritorio, comedor, galeria, pileta. 410mts . IVANNABLANC 594.2614532218

DALVIAN. Una planta, impecable, 3 dormitorios, living, estar, calefacción, pileta. IVANNABLANC 5942614532218

DALVIAN Permuta. Impecable. 5 dormitorios, living, estar, cocina, calefacción, pileta, quincho/cochera. IVANNABLANC 594. 2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO ZONA DALVIAN, Quinta, Godoy Cruz, Maipu. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614532218.

JULIO A. ROCA. FINANCIACION. 3 dormitorios, living, estar, cochera, pileta, jardin. USD280.000 Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

PORTAL ANDINO. Estrenar. 4 dormitorios, living, cocina, lavanderia, galeria, cochera/quincho. USD370.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

MITRE/ Inalican. Oportunidad. 2 dormitorios. Dueño vende . 2612209152.

OPORTUNIDAD Edificio Marqués, dos dormitorios, living, cocina, cochera, seguridad. USD165000. Ivanna Blanc Mat.594. 2614532218.

THAYS. FINANCIACION/ Permuta . 3 dormitorios, suite, living comedor, balcones, calefaccion, seguridad, sum, IVANNA BLANC 594. 2614532218

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculoo. Oportunidad. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CHACRAS. LOS AROMOS 1263 (Entre Viamonte Alzaga) 1.250/ 1.075m2.. U$S125.000. Escritura inmediata 410 PROPIEDADES 2615937283.

Empleos

PEDIDOS
Varios

BUSCO Ayudante de PANADERO. Panaderia American Pan, Godoy Cruz. Contacto Pedro Romero Comunicarse al 155665566.

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

SE OFRECE SRA
P/CUIDADO, Adultos Mayores. Experiencia en discapacidad, Pacientes c/ELA. Horario full-time. 2616931989
https://tuavisolosandes.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°421.136 "**TORRES RAQUEL ALICIA P/ SUCESIÓN"**-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. RAQUEL ALICIA TORRES,DNI N.º 3.300.927, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-
01-06/282410/01-06

EDICTO.JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°423.938 **"STAITI FELIPE DANIEL P/SUCESIÓN"**cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. FELIPE DANIEL STAITI.DNI: 14.628.504 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELLJuez.-
01-06/282411/01-06

EDICTO.JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°423.650 **"SOLIS DELIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. DELIA SOLIS, DNI:4.676.887que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELLJuez.-
01-06/282422/01-06

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9158 caratulados **"BADATTO FLORINDO RUBEN P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORINDO RUBEN BADATTO, DNI.6.899.728, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
01-06/282418/01-06

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8799 caratulados **"LUCERO OFELIA HIPOLITA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCERO OFELIA HIPOLITA, DNI: F8.217.193, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
01-06/282425/01-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ LILIANA ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261262
28-05/282384/03-06

Policarbonato
makrolon®
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVERO CLAUDIO GERONIMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261263
28-05/282385/03-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUELLO MARIELA MARCELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261264
28-05/282386/03-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA ROSALBA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261265
28-05/282387/03-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **NUÑEZ CAROLA JOSEFA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261266
28-05/282388/03-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLMOS BEATRIZ CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261267
28-05/282389/03-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE JULIO ARNOLDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261268
28-05/282390/03-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BAQUEL ALBA EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261269
28-05/282391/03-06

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4146 **"RODRIGUEZ ILDA SILVERIA Y OTROS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes,Sres.ILDA SILVERIA RODRIGUEZ,DNI Nº F6.641.582 y MANUEL PANELA,DNI Nº6.937.123, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo deTREINTA(30) DÍAS-corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
27-05/282358/27-05

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:3 CUIJ:13- 08089561-9((012053-325929)) **DEL ROSARIO PONCE LILA HERMELINDA P/SUCESIÓN**-Mendoza, 15 de Mayo de 2026. Atento a lo solicitado por el tercero interesado y demás constancias de autos, EMPLAZASE a los sucesores de la Sra. DEL ROSARIO PONCE, LILA HERMELINDA para que en el PLAZO DE TREINTA DÍAS-inicien el juicio sucesorio del mismo,bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante.(NOTIFÍQUESE el presente en forma personal respecto de los herederos conocidos, y PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO VECES EN UN MES,conforme al art.72 del CPCCT,a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio.(artículo 325 del CPCCT). Remítase los presentes a la MECC.a fin de recaratularlos como"P/.EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN.-Cúmplase.-
21-05/282293/09-06A

ROBERTO SCAIOLA

Convoca, Notifica y Emplaza, conforme lo dispone Art. 98 L.C.T. modificada por el Art. 67 Ley 24013. Se notifica a su personal de Temporada de PODA y ATADA a presentarse para la Temporada 2026, en los términos de la temporada anterior. Los trabajadores deberán concurrir con el DNI, comprobante de CUIL, Certificado Buena Conducta los días 24 y 25-06-2026 en Belgrano 2900 Gral. Ortega, Maipú. Fecha aprox, de inicio tareas 01-07-2026. La NO presentación en los términos indicados se considerará abandono de la relación laboral. UNICO AVISO

EDICTOS: Remates

Legales

REMATES

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matricula Nº 1737, orden TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, auto Nº 1.022.677 caratulados **KURI EMIR FABRICIO P/QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL** , rematará día VEINTICION DE JUNIO PROXIMO, a las NUEVE TREINTA, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, conforme procedimiento previsto art. 277 CPCCT y lineamientos determinados por Acordada 19.863 del 8-11-2006 y Nº 22.070 del 30-06- 2009 y Resolución de Presidencia 20.565 del 20-11-2006 de la Suprema Corte de Justicia para subasta en sobre cerrado, Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en página web del Poder Judicial ; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09,30. hs. del día 22 DE JUNIO DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de la oferta, mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). Cuenta bancaria nº9939810968; CBU:0110606650099398109685; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70308113440). Bien a subastar: Un automotor marca CHEVROLET, modelo C-10 CUS, Tipo Pick-up, con motor Chevrolet Nº 6001959, chasis Nº GC3001922, año 1.986, dominio SHW- 262, con 4 ruedas armadas, en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias del expediente, de propiedad de SENA MIGUEL ANGEL. GRAVÁMENES Y DEUDAS: No registra. BASE $ 3.000.000.- Efectuada la apertura de sobres, las tres (3) posturas más altas, seguidamente podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de $ 200.000, con intervención del Martillero y Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). No se admitirá compra en comisión, ni cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del rodados ; así como los que demande la inscripción de transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Comprador deberá abonar 10% comisión Martillero, e integrar el 10% del precio -en su caso- EL SALDO SEL PRECIO Y EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DEL 4,25% DEL Impuesto de Sellos deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT). Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. EXHIBICION DÍA : 16 de junio de 2026 de 16:30 a 17:30 hs. en calle BERUTI 233, GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA. No se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad, teléfono celular: 2613690669.-
29/05/110799/04/06/2026

EDICTOS: Remates

EDICTO Marcos Ariel Kollenberger, Martillero Público Mat. 3.417, con domicilio en calle 9 de Julio N°1189, 4° piso, Of. 30, Ciudad de Mendoza, en Autos N° 163.664, caratulado **ESPINOSA GUILLERMO FRANCISCO C/ ESPOSITO DIEGO RAMON P/ ACCIDENTE** , TERCERA CAMARA DEL TRABAJO, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 12 de JUNIO de 2026, a las 11:30 horas, para que tenga lugar la SUBASTA EN SOBRE CERRADO al mejor postor, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, por orden de dicho Juzgado, el 100% del automotor dominio KFJ-725 de titularidad ESPOTRANS S.A. CUIT 30-71464415-3, en el estado material, jurídico y registral en que se encuentran conforme constancias del expediente, se realizará conforme lo dispuesto por Acordada n° 19.863 y su modificatoria 22.070. Los posibles postores deberán efectuar sus propuestas en sobre cerrado, conforme acordada N°19.863 y su reglamento y Ac. 22070, estableciéndose como fecha de inicio de recepción de los sobres el día 4 de junio de 2026 a las 10:00 hs, hasta el 10 de junio de 2026, a las 11:00 hs., por Secretaría de este Tribunal. Se ha abierto cuenta judicial asociada a los presentes obrados con CBU n.º 0110606650099414323639 a efectos de la realización del depósito judicial de la garantía equivalente al 10% de la base, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 277 inc. I.- CPCCyTM. Bien a subastar 100% automotor dominio KFJ-725 con la Base de $ 32.000.000, Marca RENAULT, Modelo PREMIUM 380 DXI, Tipo TRACTOR C/ CABINA DOR, Modelo año 2011, motor marca RENAULT N° DXI11216444, chasis marca RENAULT N° 9U425GPA0BMK14309. GRAVAMENES Y DEUDAS: Embargo $1.500.000, fecha 28/06/2023, Autos N° 163.639, CARATULADOS 'ESPINOSA GUILLERMO FRANCISCO C/ESPOSITO DIEGO RAMON P/DESPIDO'; Embargo $ 3.000.000, fecha 28/06/2023, estos Autos; Embargo $ 8.000.000, fecha 24/10/2025, estos Autos; Embargo $ 0, fecha 24/10/2025, Autos N° 163.639, CARATULADOS 'ESPINOSA GUILLERMO FRANCISCO C/ESPOSITO DIEGO RAMON P/DESPIDO'. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): $ 286.387,24 al 30/03/2026 actualizable a la fecha de pago; MULTAS al 12/05/2026: Acta N° 00952868, Código infracción 17117, fecha 07/09/2019 por $ 0,00 en RN 168 KM 28, LA CAPITAL, SANTA FE; Acta N° 07938475, Código infracción 15006, fecha 21/09/2025 por $ 334.200,00 en RUTA NAC. N° 34 KM 152,5, SANTA FE; Acta N° 07937972, Código infracción 15005, fecha 10/09/2025 por $ 245.080,00 en RUTA NAC. N° 34 KM 152,5, SANTA FE; Acta N° 08363662, Código infracción 15004, fecha 10/09/2025 por $ 167.100,00 en RUTA NACIONAL 34 KM 169,5, SANTA FE; Acta N° 07937711, Código infracción 15005, fecha 07/09/2025 por $ 245.080,00 en RUTA NAC. N° 34 KM 152,5, SANTA FE; Acta N° 07937537, Código infracción 15005, fecha 31/08/2025 por $ 245.080,00 en RUTA NAC. N° 34 KM 152,5, SANTA FE; Acta N° 08711113, Código infracción 15005, fecha 08/06/2025 por $ 245.080,00 en RUTA PROV. 65 KM 42,7, SANTA FE; Acta N° 70296580, Código infracción 15001, fecha 01/06/2025 por $ 167.100,00 en AP 01 KM 141 MANO ASCENDENTE LA CAPITAL, SANTA FE; Acta N° 13152205, Código infracción 15008, fecha 06/03/2019 por $ 83.550,00 en AP 01, KM 137,5 SENTINDO ASCENDENTE, SANTA FE; Acta N° 00861160, Código infracción 04108, fecha 31/10/2018 por $ 111.400,00 en RP AP01 KM 96, SAN JERONIMO, SANTA FE; Acta N° X5803202, Código infracción 285, fecha 29/06/2021 por $ 22.000,00 en VIA PUBLICA CALLE MELCHOR VILLANUEVA, MENDOZA; Acta N° 125981, Código infracción 938, fecha 03/03/2023 por $ 321.200,00 en RN188 Y PEDRO DE MENDOZA, SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, actualizables a su efectivo pago. Quien resulte adquirente deberá pagar comisión martillero 10%, impuesto fiscal 4,5 %, abonados todos en el acto de remate, saldo dentro de los TRES DÍAS de notificado de la aprobación del mismo. Quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado, así como los que demande la inscripción de la transferencia registral. El bien se exhibirá en calle ECUADOR N° 3491, GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA, los días Miércoles 3 y Lunes 8 de JUNIO de 2026 de 16 hs a 18 hs Informes o consultas con Martillero cel. 2615186836- 2615633183-2615178874. Página web www .martilleroskollenberger.com.ar.-
01/06/110814/05/06/2026

EDICTO Roberto E. L. KOLLENBERGER, martillero matrícula N° 1804, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN de la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos N° 9029 caratulados **TOBARES RUBEN ALEJANDRO C/ CASANOVA MARIELA ELIZABETH P/ PRENDARIA** , rematará el día 9 de JUNIO de 2026, a las 09:30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada sito en calle San Martín 322, P.B., Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará a "VIVA VOZ" con la base de PESOS CUATRO MILLONES ($ 4.000.000) e incrementos entre posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). Se rematará el 100% del bien propiedad de la demandada CASANOVA MARIELA ELISABETH DNI N° 32.350.276, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio KDU673, marca PEUGEOT, modelo 206 GENERATION, tipo SEDAN 5 PUERTAS, motor marca PEUGEOT N° 10DBSR00632212, chasis marca PEUGEOT N° 8AD2AKFSACG026790, modelo año 2011. GRAVAMENES Y DEUDAS: Prenda en Primer Grado a favor de TOBARES RUBEN ALEJANDRO Cuit: 20-22458515-3 por $ 1.101.972, Fecha de Contrato Original: 06/07/2023 Cuotas: 12 Fecha de Inscripción: 07/07/2023; Embargo $ 642.817, fecha 23/04/2025, estos Autos. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): $457.264,08 al 16/03/2026 actualizable a la fecha de pago; MULTAS al 13/03/2026: Acta N° 1297272, Código infracción 03001, fecha 07/09/2013 por $ 57.327,76 en CATAMARCA 20, MENDOZA; Acta N° 1392422, Código infracción 03001, fecha 10/12/2014 por $ 60.688,07 en SAN MARTIN 1032, MENDOZA; Acta N° 1397798, Código infracción 03001, fecha 29/12/2014 por $55.367,29 en PERU 593, MENDOZA; Acta N° 1654260, Código infracción 903010, fecha 15/05/2018 por $58.200,34 en ESPAÑA 1340, MENDOZA; Acta N° 1748061, Código infracción 906010, fecha 23/01/2020 por $73.911,84 en RIVADAVIA 52, MENDOZA; Acta N° T415556, Código infracción 2269270264, fecha 27/02/2020 por $17.155,13 en VIA PUBLICA CALLE LAGO ARGENTINO 2474, GODOY CRUZ, MENDOZA; Acta N° 98292-2012, Código infracción 1128291703, fecha 07/11/2012 por $661,24 en VIA PUBLICA LINIERS Y SAN MARTIN, GODOY CRUZ, MENDOZA, actualizables a su efectivo pago. El adquirente deberá abonar en dicho acto, sin excepción, el 10% de seña, el 10% de comisión del martillero y el 4,25% de Impuesto Fiscal y el saldo de precio al aprobarse la subasta. Asimismo deberá hacerse saber al comprador que, a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje (depósito) es a su cargo. Déjese debida constancia que el pago se deberá realizar en efectivo (Art. 266 inc. e del C.P.C.C. y T.) y que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. (Art. 268 del C.P.C.C. y T.). El retiro y traslado será a cuenta del adquirente al momento de la entrega. EXHIBICIÓN: Lunes 8 de JUNIO de 16:00 a 18:00hs. en calle ACONCAGUA N° 697, RDO DE LA CRUZ, GUAYMALLEN, Mendoza Informes Juzgado o Martillero 2615633183-2615178874-2615186836; www .martilleroskollenberger.com.ar.-
01/06/110770/05/06/2026

EDICTOS: Remates

EDICTO VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 rematará orden autos CUIJ: 13-06893386-7 (011903-1021679) Caratt." **CASTRO ALBERTO GUILLERMO P/ QUIEBRA DEUDOR DIGITAL** día 22 junio 2026 a las 9,30 hs. bien propiedad de la fallida, con base al mejor postor en sobre cerrado, en el estado que se encuentra: para que tenga lugar motovehículo DOMINIO A027ZLW, Marca Coven, Modelo Triax 150 Año 2017 de titularidad del fallido BASE DE VENTA PESOS CUATROCIENTOS MIL ($400.000,00),conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11- 2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, la que se llevará a cabo en San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://ww2.jus .mendoza.gov.ar/subastas/index.htm); Serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 9,30 hs. del DIECISIETE DE JUNIO 2026 .Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria N°9938133587; CBU:0110606650099381335875; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70286949442). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). A fin de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de venta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como permitir la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; conforme lo dispuesto por art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por comisión del Martillero, el 4,25% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). III. Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial del

EDICTOS: Remates

vehículo por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.). Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza el 11/06/2026 de 10,00 a 12,30 hs. Informes Juzgado o Martillero 2612177300.-
28/05/110785/03/06/2026

REMATE.MARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero matrícula 3041,por orden JUEZ JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS TERCERO,Autos Nº150.925 CARATULADOS **ORMEÑO, OLGA RAQUEL S/SUCESIÓN**-REMATARÁ a-VIVA VOZ y al mejor postor el día DOCE(12) de JUNIO de 2026a las 10:30 HORAS,en SALA DE SUBASTA SAN MARTÍN 322 planta baja, CIUDAD MENDOZA, CON BASEDE PESOS TREINTA Y TRES MILLONES($33.000.000.-) con un incremento mínimo entre las eventuales propuestas de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000.-), al contado,el 100% de un inmueble, de propiedad del causante ORMEÑO, OLGA RAQUEL(100%) Fracción "A" ubicado en RUTA PANAMERICANA S/Nº, Lugar Blanco Encalada, Distrito El Challao, Departamento Las Heras(HOY CORRESPONDE DISTRITO BLANCO ENCALADA, DEPARTAMENTO LUJAN DE CUYO), Provincia Mendoza.SUPERFICIE terreno:1.212,87m2 según mensura Plano 17574 y 1.158,86m2 según título, superficie cubierta 57m2 año 1987 y 280m2 año 2014. Límites:N. Con Ruta Panamericana en 20,90 metros, Sur con Fracción B en 20,88 metros, Este con Carmelo Dinatale en 58,07 metros, Oeste con Pasillo Comunero en 58,07 metros.-INSCRIPCIONES:Registro público Matrícula 137.442/3. Nomenclatura Catastral: 03-05-88-2300-510050-0000-8. ATM Padrón 03-52985-6. MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO PADRÓN 31711. Deudas:ATM Impuesto inmobiliario registra deuda al 27/04/2026 $908.724,88, Boleta de costas $144.566,58; cuota 1 de 6 añ0 2026 $63.501,07 y Cuota 2 de 6 año 2026 $63.164,28 ambas vencimiento 30/04/2026. Municipalidad de Luján de Cuyo $2.032.133,85 al 26/04/2026. Vialidad Provincial exento de pago. ESTADO DE OCUPACIÓN:Por pasillo comunero(Callejón Los Álamos) se observa el N°12.222 en casa ocupada por Sr. Víctor Claudio Gómez DNI N°17.098.423 con su esposa Patricia del Valle Moyano DNI N°18.082.705 y sus hijos Francisco Javier DNI N°44.248.286, María Fernanda Guadalupe y María Florencia Candelaria.DNI N°47.154.534 de 17 años de edad.El Sr.Gómez manifiesta que residen en el lugar en carácter de heredero y que actualmente el domicilio y la propiedad pertenecen al departamento de Luján de Cuyo. Estado del inmueble: donde reside Víctor Claudio Gómez y familia actualmente consta de una galería cerrada con pared y vidrio y techo de madera y membrana,salón comedor con cocina integrada,piso cerámica,techo madera y membrana, paredes enlucidas y pintadas en estado normal.Cuenta con los siguientes servicios: energía y agua corriente,no posee gas natural de red ni cloacas.Se hace constar que posee agua de pozo potable, que es distribuida por Aguas Luján.En buen estado de conservación. Entrada a la propiedad por Panamericana se observa el N°12258, ingresando por portón corredizo metálico.Se observan 3(tres) cabañas de material, techo madera y membranas identificadas como A,B y C,pisos de cerámica en las A y C y calcáreo en la B.El estado de las cabañas en general es regular, evidenciando falta de mantenimiento.Hacia el fondo se observa una piscina tamaño mediano de cemento. Las cabañas se encuentran libres de ocupantes. Cuenta con energía eléctrica y agua potable, sin gas de red ni cloacas. Se deja constancia que las cabañas están construídas dentro del terreno a rematar entre las líneas de vialidad de 25 metros y 50 metros desde el eje de la ruta. En el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos una vez finalizada la subasta. EMBARGOS: no posee. Adquirente depositará en manos del martillero en el acto de subasta en dinero efectivo pesos, 10% seña, 3% en concepto de comisión de Martillero. Ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, se ordenará al adjudicatario el pago del impuesto fiscal y el saldo del precio en el plazo de cinco(5) días(Art.287 CPCCyT).En ningún caso se admitirá la compra en comisión.Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado,bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción
-EXHIBICIÓN día miércoles 10 de junio de 11:00 a 12:00 horas. Informes: juzgado y/o Martillero Rivadavia 530 Ciudad MENDOZA Tel.2615735490
01-06/282409/11-06A

REMATE RONALDO MARTIN PEREZ, martillero Mat.3129-REMATARÁ El día OCHO DE JUNIO DE 2026 a las DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS(10:30hs.), la modalidad de subasta será- "SUBASTA A VIVA VOZ",-en autos CUIJ:13- 07858629-4((011751-9517)); Caratulado **"PIETROFARMA SRL C/LA PIEDRA PINTADA S.A.S. P/CAMBIARIA"**.por orden de TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO deMendoza,en la Oficina de Subastas Judiciales(Edificio II-Del Poder Judicial de Mendoza,Planta Baja,sito en calle San Martín Nº322,Ciudad, Mendoza-),el que será autorizado por el Encargado de dicha oficina.-Se subasta en un único lote las siguientes bebidas alcohólicas: Botellas de:1) 2(DOS) CAJAS FERNET BRANCA, 2)4 BOTELLAS VINO CABERTNET ANGÉLICA ZAPATA, 3)1 CAJA DE MADERA CON 6 BOTELLAS DE VINO GRAN ENEMIGO GUALTALLARY, 4)23 BOTELLAS VINO SANTA JULIA MALBEC 2023 RESERVA, 5)6 VINOS MAGNA 2020 SANTA JULIA, 6)2 WHISKY THE GLEN LEVET 12 VERDE, 7)3 WHISKY THE GLEN LIVET RESERVA AZUL, 8)5 WHISKY JAMERSON BLACK BARREL NEGRO, 9)2 WHISKY BALLATINES 12 NEGRO, 10)2 WHISKY WILD TURKEY 101, 11)1 WHISKY EVAN WILLIAMS HONEY, 12)3 WHISKY EVAN WILLIAMS ETIQUETA NEGRA, 13)6 WHISKY JIM BEAM VANILLA, 14)3 WHISKY JIM BEAM VANILLA HONEY, 15)2 WHISKY JEREMY WALKER RED LABEL, 16)4 WHISKY JEMERSON TRIPLE DISTELLED, 17)6 WHISKY JB RAME BLEND, 18)3 WHISKY OLD SMUGGLER DOS DE 750ML Y UNA DE LITRO, 19)2 WHISKY CRIADDORES, 20)3 WHISKY SEAGRAMS, 21)8 VINOS ESPUMOSOS SANTA JULIA CLASIC CUVEE, 22)5 VINOS TRIVENTO GOLDEN RESERVA, 23)3 VINOS 1895 NORTON, 24)4 VINOS SANTA JULIA, 25)7 VINOS ÁLAMOS CABERNET, 26)4 VINOS EL BURRO MALBEC, 27)4 VINOS LOS HAROLDOS STATE, 28)4 VINOS NORTON RESERVA, 29)5 VINOS SALETEIN NUMINA, 30)1 VINO 1895 NORTON RED BLEND, 31)3 VINOS SANTA JULIA MALBEC, 32)3 VINOS SANTA JULIA SIRAH, 33)4 VINOS SANTA JULIA MALBEC-CABERNET, 34)1 VINO SANTA JULIA CANERNET SUAVIGNON, 35)8 VINOS KILLKA CANERNET SUAVIGNON, 36)2 VINOS LUIGI BOSCA MALBEC, 37)4 VINOS LOS HAROLDOS RESERVA, 38)4 VINOS BRAZOS BLEND, 39)4 VINOS VUELO ANDINO PETTIT, 40)4 VINOS VUELO ANDINO CHARDONAY, 41)3 VINOS SAN FELIPE TINTO, 42)2 VINOS 1895 NORTON, 43)3 CHAMPAGNE BIANCHI EXTRA BRUT, 44)2 CHAMPAGNE ALAMBRADO BLANC, 45)1 CHAMPAGNE BIANCHI, 46)1 CHAMPAGNE NORTON COSECHA ESPECIAL BRUT NATURE. 47)1 CHAMPAGNE NORTON COSECHA ESPECIAL EXTRA BRUT, 48)2 VINOS MONTAÑA POLÍGONOS TUPUNGATO MALBEC. 49)6 VINOS MOSQUITA MUERTA BLANC CABERNET, 50)2 VINO RUTTINI COLECCIÓN MALBEC, 51)5 VINO MALAMADO MALBEC, 52)6 VINO ZUCCARDI Q CABERNET, 53)2 VINO EL ENEMIGO BONARDA, 54)1 VINO GRAN RESERVA AZUL, 55)4 DEEPEATER LONDON BLONDE ORANGE, 56)3 BEQUEATER LONDON PINK, 57)2 GIN BEEFEATER LONDON, 58)2 RON BARCCELÓ GRAN AÑEJO, 59)2 RON BARCELO BLANCO AÑEJO, 60)GIN MIL BING PINK, 61)GIN MIL BING LONDON, 62)1 TEQUILA CUERVO ESPECIAL, 63)10 VINO TUMPETER RUTINI RESERVA, 64)5 VINOS ATAMISQUE MALBEC, 65)4 VINOS TRIVENTO GOLDEN RESERVA, 66)4 VINOS EL ZORRITO CHARDONAY, 67)4 VINO LAS PERDICES, 68)4 VINOS PERDRIEL SERIES, 69)3 VINOS NOIR, 70)3 VINOS TUMPETER RUTINI MERLOT, 71)3 VINOS CALLEJON DEL CRIMEN,72)4 VINOS DV CATENA MALBEC, 73)4 VINOS BLANC, 74)2 VINOS TOMERO SUAVIÑONG BLANCO, 75)2 VINOS MARCELO PELLERETI SIGNATURE, 76)2 VINOS ALBARIÑO, 77)2 VINOS LUIGI BOSCA SUVIGÑON BLANC, 78)2 VINOS MALAMADO MALBEC, 79)1 CHAMPAGNE MOSQUITA MUERTA BLEND, 80)1 VINO SALEINTEIN REDERVA, 81)1 CAJA FERNET BRANCA, 82)2 WHISKY CHIVAS REGAL, 83)13 WHISKY JAMERSON ESTACION 1780, 84)3 LICOR AMARULA CREM, 85)2 RON HAVANA CLUB AÑEJO 3 AÑOS, 86)1 JOSÉ CUERVO ESPECIAL BLUE, 87)1 GANCIA, 88)4 RON HAVANA CLUB AÑEJO 3 AÑOS, 89)2 RON BACARDI CARTA ORO, 90)2 RON BACARDI CARTA BLANCA, 91)1 RON BRIGHTON TEMPORINE, 92)1 GIN PRÍNCIPE DE LOS APÓSTOLES, 93)2 GIN TANQUERAY SEVILLA, 94)1 GIN TANQUERAY LONDON, 95)3 GIN HILBING MALBEC, 96)2 GIN HILBING PINK, 97)2 GIN HILBING PINK, 98)2 GIN HILBING MALBEC, 99)2 GIN HILBING LONDON DRY.-Al momento de la subasta el adquirente deberá abonar, sin excepción,.10% de seña,.10% de comisión martillero y 1%de impuesto fiscal y el saldo de precio al aprobarse la subasta.-El pago se deberá realizar en efectivo y que en ningún caso se admitirá la compra en comisión.-Atento la liquidación aprobada,en caso de resultar adjudicatario el actor,exímase de consignar hasta el monto aprobado de la misma.-La base de la subasta será de:PESOS UN MILLON ($1.000.000) con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL($100.000). EXHIBICION:VIERNES 05/06/26 de 18:30hs a 20:00hs,calle Cabañaro 573,-La Primavera,-Guaymallén, Mendoza.
—-INFORMES: Secretaría del Tribunal o Martillero actuante,Cel. Nº2615358297 o al número 2613610821.
28-05/282374/03-06A

REMATE VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula N°2481, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA N°1, autos N°9.758, caratulados **"NASELLI, JOSE P/SUCESION"**, rematará a viva voz el 10/06/26, hora 10.00, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322 Planta Baja Mendoza, 100% inmuebles que componen el acervo hereditario, ubicados en calle Pascual Segura 3364 LAS HERAS MENDOZA. Inscripciones:.1° INMUEBLE Registro de la Propiedad: 107.556 Folio Real; ATM: Padrón Nº03-65204-7, Nomenclatura Catastral Nº03- 09-09-0004-000359-0000-1; Municipalidad Padrón Nº041315. Deudas: ATM al 27/02/26 $91.119,47, Municipalidad al 12/02/26 Sin Deuda. Vialidad Provincial informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie Según Título 1.308,91mts2 y Según Plano 10272,73mts2. Límites: N: Antonio Rinaldi y Juan Carlos Pérez en un punto; S: Fracción B en 6,81mts. y Fracción A en 11,38mts.; E: Antonio Rinaldi en 169,88mts. y O: Pasillo Comunero en 10mts.,.Fracción B en 76.33mts., Dante Marlia en 8,51mts., Marcos Fideli en 13,65mts., Juan Claudio en 13,68mts., Carlos Silioni en 27,23mts.y Juan Carlos Perez en 19,02mts. Mejoras: Se ingresa al inmueble por un pasillo comunero. En el ingreso hay una construcción de material compuesta por cocina comedor, dos dormitorios con placard,.baño con inodoro bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Lavandería integrada a la cocina. Paredes con revoques. Techo machimbre. Pisos revestidos con cerámicos. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Ventanas con rejas.-La vivienda se encuentra ocupada por la Sra. María Angélica Pérez y su grupo familiar. A continuación, hay una construcción sismo resistente que consta de cocina comedor, baño con inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Escalera metálica a la planta alta donde hay dos habitaciones de material liviano, sin terminar y sin habitar. El techo de la planta baja es de rollizo y madera, paredes pintadas, piso de cerámico. Baño con paredes recubiertas de cerámicos. Techo planta alta de metal. Marcos de puestas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Ventana con rejas. Ocupada por Jonatan Abel Naselli y su grupo familiar.-A continuación, hay una vivienda de material que consta de cocina-living comedor amplio. Baño con inodoro y ducha. Paredes con revoque, techo de rollizo y machimbre.-Piso cemento llaneado. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. La vivienda se encuentra ocupada por Jorge Luis Cassino Naselli y su grupo familiar.-Cuenta en su totalidad el inmueble agua y luz. Gravámenes: Sin Gravámenes. Avalúo Fiscal $10.484.066.-Base de la subasta $15.000.000.- Incremento mínimo entre posturas $100.000.-Títulos, deudas y plano agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos.-2° INMUEBLE que ubica en calle Martín Zapata 345 LAS HERAS-MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad Registro de la Propiedad: T°41, Asiento N°8442, Fs.493/94 LAS HERAS. Hoy SIRC N°300571869; ATM Padrón N°03-08704-6; N:C: N°03-09-09-0004-000054-0000-1; Municipalidad Padrón N°041294.-.Deudas: ATM Exento (art.148 Jubilados); Municipalidad al 12/02/26 $366.446,77. Vialidad Provincial informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras.-Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie Según Titulo 425,52mts2. Límites: N: Antonio Goterdi y Otro en 35,46mts.; S: Eusebia Muñoz de Gelis y Otro en 35,46mts.; E: Carlos Malvezzi en 12,00mts. y O: Calle Martin Zapata en 12,00mts. Mejoras:.Pisa sobre el terreno casa de material, compuesta por cocina comedor, dos dormitorios con placard, baño con inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo, cocina-comedor.-Pisos con cerámicos, paredes pintadas, Techo losa a dos aguas recubiertos con tejas. Lavandería al exterior bajo techo. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Ventanas con rejas. Portón madera. Cuenta con agua, luz, gas y cloacas.-El inmueble se encuentra ocupado por el Luis Rodolfo Naselli. A continuación, hay un departamento de material compuesto por cocina comedor, un dormitorio amplio, baño con inodoro, ducha y lavandería incluida. Techo en un sector de machimbre y otro de caña.-Paredes algunas pintadas. Piso baldosa calcárea. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal.- Ocupado por María del Carmen Naselli y su hijo. Cuenta con agua, luz y cloacas. A continuación, hay otro departamento de material en sus paredes lindantes y con división de material liviano en su interior, que cuenta con Estar comedor, dos dormitorios, cocina-lavandería y baño con inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Paredes algunas pintadas y otras sin terminar. Todos los ambientes con ventanas al exterior. Pisos cerámicos techo madera con rollizo y otro con tirantes metálicos. Cuenta con agua, luz y cloacas. Se encuentra ocupado por José Tomás Cassino Naselli y su grupo familiar. Gravámenes: sin gravámenes. Avalúo Fiscal $7.663.923.-Base de la Subasta $12.000.000.- Incremento mínimo de postura $100.000.-Títulos, deudas y plano agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención del plano de mensura y certificado catastral será a cargo del adquirente;.Está expresamente prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en dicho acto 10% de seña, 3% Comisión en dinero efectivo y el 4,5% Impuesto Fiscal quedará a cargo del adquirente debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate en el plazo de ley (art.287 del CPCCyT. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero Pedro Molina 277 Mendoza Tel.-261-5079047.
28/05-418416-09/06-A

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N°8985, caratulado **"SURCRED SRL C/ SASTRE ALDO JORGE RAMON P/ EJECUCIÓN PRENDARIA**" REMATARÁ DIA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (05/06/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea el Salón Auditorio. -Sector Este-. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $24.000.000 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR.-Se trata de un automotor 100% propiedad del demandado dominio: AD056ID, marca: CHEVROLET, Tipo PICK-UP CABINA DOBLE, Modelo: S10 2.8TD 4X2 LS, marca del motor: CHEVROLET, N° de motor: LWNF181091241, marca de chasis: CHEVROLET, N°de chasis: 9BG148CK0KC404457, modelo año:2018. Vehículo con cuatro cubiertas armadas (sin auxilio); parabrisas trizado; con dos espejos laterales; cobertor de lona en carrocería y barra anti-vuelco; con los rayones propios del uso en su pintura blanca; con matafuego, gato y una llave.-DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor NO REGISTRA DEUDA por el año 2025 y cuota 1 del año 2026; 2)PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 13/02/2025; por un monto de $24.164.400 (pesos veinticuatro millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100); Deudor: SASTRE, ALDO JORGE RAMÓN CUIT: 20- 12843596-5; 3) EMBARGO:-Nº Orden 1, fecha de inscripción: 06/04/2026, monto $31.723.300; AUTOS N°8985 "SURCRED S.R.L. C/ SASTRE ALDO JORGE RAMON P/ EJECUCION PRENDARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEUE CERTIICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. —EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas. —-MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.:.0260-154808592, e-mail: walter danielcaparros@yahoo.com.-
26-05/282278/01-06A

Legales
QUIEBRAS

EDICTOS: Quiebras

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción,en autos 13- 08056137-1 (011901-1255199) **GONZALEZ DARIO OSVALDO P/CONCURSO CONSUMIDOR**-hace saber:1)el 18/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.DARIO OSVALDO GONZALEZ, DNI:31.319.256, CUIL:20-31319256-4 conforme lo establecido por artículos.359 a.372 CPCCT; 2) de presentación:06/03/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día .9/08/2026(art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia conciliatoria presencial para el día.02/12/2026 a las 11.Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez.
29-05/282400/04-06

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza., Autos N°48.002, caratulados **"GIL FACUNDO NICOLAS POR CONCURSO PREVENTIVO"**, Fecha de presentación: 11/05/2026. Fecha de apertura: 14/05/2026. Concursado: Señor GIL FACUNDO NICOLÁS, D.N.I.N°38.208.373, C.U.I.L. N°20-38208373-4, argentino, con domicilio real en Calle Chubut n°2915, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza..-Fechas fijadas: hasta el día 29/07/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 12/08/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Contador OMAR JORGE ZAPATA, M.P 4547, con domicilio legal en calle Castelli 903 de la ciudad de San Rafael, Mendoza, y dirección de correo electrónico en: est udiozeta@hotmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17:30 horas a 21:30horas, y el día del vencimiento del período de verificación de créditos hasta las 24:00hs. (Acuerdo N°219 del 02/08/2019 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad).-Fdo. Dra.Mariela Selvaggio- Juez.
23-04/418402/07-05A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08071448-8 (011901-1255232) **"SOSA YOLANDA P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1)el 18 de mayo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a YOLANDA SOSA, DNI:18.021.906, CUIL-23-18021906-4, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación: 27/03/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día SEIS DE AGOSTO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 2026 a las 11.-Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.
29-05/282403/04-06

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08079717-0((011902-4360045)) caratulados **"OLIVARES LUCIA PILAR P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber:..1)En fecha 15 de Mayo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aLIVARES, LUCIA PILAR;- D.N.I.N°37.625.445; C.U.I.L.N°27-37625445-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 09/04/2026 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el díaCINCO DE AGOSTO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día-VEINTE DE AGOSTO DE 2026(art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2026 a las 11:00hs.en forma presencial. Fdo.-DRA.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.
26-05/282345/01-06

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ 13-08064894-9((011902-4360011) caratulado **"CERDA CLAUDIA BEATRIZ P/CONCURSO CONSUMIDOR**". Fecha de apertura:15/05/2026.-Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a.CERDA, CLAUDIA BEATRIZ;
D.N.I.N°20.809.491;.C.U.I.L.N°27-20809491-8. 2)Fecha de presentación.17/03/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo;.5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.06/08/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día.21/08/2026.-7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley,establecer el día.04/11/2026 a las 10hs.para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial.Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ-Juez-
27-05/282354/02-06

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ 13-08064818-3((011902-4360010)) caratulados "**AGUILAR RICARDO ENRIQUE P/CONCURSO CONSUMIDOR**".Fecha de apertura:19/05/2026. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a:AGUILAR, RICARDO ENRIQUE; D.N.I.N°16.868.354; C.U.I.L.N°20-16868354-6. 2)Fecha de presentación 17/03/26;3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo;5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:07/08/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día:24/08/2026.-7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley,establecer el día:04/11/2026 a las 11hs.para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT).en forma presencial. Dra.GLORIA E.CORTEZ-Juez-
27-05/282361/02-06

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ 13-08064894-9((011902-4360011) caratulado **"CERDA CLAUDIA BEATRIZ P/CONCURSO CONSUMIDOR**". Fecha de apertura:15/05/2026.-Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a.CERDA, CLAUDIA BEATRIZ;
D.N.I.N°20.809.491;.C.U.I.L.N°27-20809491-8. 2)Fecha de presentación.17/03/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo;.5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.06/08/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día.21/08/2026.-7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley,establecer el día.04/11/2026 a las 10hs.para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. Fdo.Dra.GLORIA E.CORTEZ-Juez-
27-05/282354/02-06

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08077664-5(011901-1255253) **ISOARDI PAMELA LUCIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 18/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. PAMELA LUCIANA ISOARDI, DNI 29.327.147, CUIL 27-29327147-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 07/04/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 23/12/2026 a las 11. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA - Jueza. 28/05/150985/03/06/2026

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08075604-0 (011901-1255250) **ALBORNOZ SUSANA BEATRIZ P/CONCURSO CONSUMIDOR**, hace saber: 1) en fecha 18/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. SUSANA BEATRIZ ALBORNOZ, DNI 17.649.563, CUIL 23-17649563-4, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCT.; 2) fecha de presentación: 01/04/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 23/12/2026 a las 10. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA- Jueza. 28/05/150986/03/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:.13-08071443-7((011903-1023465)) caratulados: **"CALAFELL GUILLERMO LUIS P/CONCURSO CONSUMIDOR DIGITAL"** Se hace saber: 1)En fecha 18/05/2026se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.GUILLERMO LUIS CALAFELL, DNI Nº33.369.386, CUIL/T Nº20-33369386-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 27/03/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/08/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/10/2026 a las 11:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,.bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-
28-05/282379/03-06

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-DRA. ROXANA ALAMO- JUEZA PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PODER JUDICIAL MENDOZA, en los Autos Nº CUIJ: 13-07946697-7 ((012051-284260)) **"MUNICIPALIDAD DE MAIPU C/SANTA CECILIA DE CUYO SA P/EXPROPIACIÓN"**, cita y notifica a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar, ubicado frente a carril Ozamis sin número Distrito Russell, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, cuya inscripción Dominial surge de la Matricula como mayor extensión al Asiento A-I de la Matricula 93.716/7 en fecha 25 de Febrero de 1994, conforme lo decretado a fs 10, que en su parte pertinente expresa: "Mendoza, 24 de Febrero de 2026.- (...) Atento a lo solicitado, de la demanda por expropiación interpuesta, dese traslado a SANTA CECILIA DE CUYO SA y a todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos sobre el bien a expropiar por el plazo de DIEZ (10) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico (arts. 21,74, 75 del CPCCYT y arts. 19, 25 y ccs. del Decreto ley 1447/75). NOTIFIQUESE. Publíquense EDICTOS por DIEZ (10) DÍAS alternados en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificadas como Fracción 'A' y Fracción 'B' ambas con frente a carril Ozamis sin número Distrito Russell, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, cuya inscripción Dominial surge de la Matricula como mayor extensión al Asiento A-I de la Matricula 93.716/7 en fecha 25 de Febrero de 1994 para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (art. 26 Decreto Ley 1447/75).". Fdo. Dra. Roxana Alamo Jueza"- DR. Fernando Lopez Lentz-Secretario
13/05/2026/159472/08/06/2026

EDICTO.DRA.GRACIELA SIMON.JUEZ. AUTOS NºCUIJ:13-07881324-9 (283577), caratulados, **"PEREZ GUSTAVO JAVIER C/VILLANUEVA JORGE LUIS P/ESCRITURACIÓN"**.El titular del tribunal de Gestión Asociada-Primero, Poder Judicial de Mendoza, notifica al Sr.Jorge Luis Villanueva, persona de ignorado domicilio, y a la Sra.Sandra Edith Villegas, persona incierta de las siguientes resoluciones Fs.29:"Mendoza, 15 de Mayo de 2026. (...)RESUELVO: I-Declarar al Sr.Jorge Luis Villanueva, DNI N.º12.901.008, persona de ignorado domicilio, y a la Sra.Sandra Edith Villegas, DNI N.º17.946.922 persona incierta. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. EA-ABF.Fdo.DRA. GRACIELA SIMON JUEZ" Y Fs.16: "Mendoza, 04 de Diciembre de 2025.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y em-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

plazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y.concordantes del CPCCT nro.9001).Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".LI.Fdo.Dra.Graciela Simon.Juez.
01-06/282420/09-06A

EDICTO.El Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez del Juzgado Civil,Comercial y Laboral N°1,de la Cuarta Circunscripción, ciudad de Charata Chaco,domicilio electrónico (juzcivill. ch@justiciachaco.gov.ar) y teléfono del Juzgado(03731-420328), sita por edictos durante dos(2) dias consecutivos en el Boletín Oficial y Diario Local, de amplia circulación y/o difusión, a los herederos de la SRA.GOÑI ELSA ELENA, D.N.I N°5.481.074, para que dentro del décimo dia de notificados,comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"GOMEZ LUNA CARLOS HUMBERTO C/RADIODIFUSORA CHARATA S.A, GARCIA PABLO FERNANDO, GARCIA MARIO HORACIO Y OTROS S/DIVISION DE CONDOMINIO"**,Expte N°498- AÑO 2025,que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo 645, 4°piso, de la ciudad de Charata-Chaco,bajo apercibimento de designarse al Sr.Defensor Oficial para que la represente.-Fdo. DR.CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI JUEZ JUZG.CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N°1 IV CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.-Charata-Chaco,9 de Marzo de 2026.-
01-06/282412/02-06

EDICTO.El Señor Juez del JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA 3RA. CRIC JUDICIAL DE MENDOZA en Autos NO 7926 caratulados **BORJA HERNAN JAVIER C/URBANDES SRL Y OTROS P/INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, notifica y hace saber a Raúl Gustavo González los siguientes proveídos:"General San Martín, Mendoza, 7 de Octubre del 2025, De la demanda interpuesta, TRASLADO a la demandada RAUL GUSTAVO GONZALEZ con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE:Fdo. Campanela Dana. Sec. A fs.15 se decretó:"Gral. San Martín, Mza., 14 de mayo de 2026.- RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. Raúl Gustavo González, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.3 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por-TRES VECES-con DOS DIAS de intervalo,conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE.Fdo Dr.COARDINI Jorge Andres-JUEZ. A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto deberá consultar los siguientes links: Traslado de demanda digital: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/AXPEX71818 .-
01-06/282413/09-06A

EDICTO.En autos N°24.714,caratulados **"GUARNIERI ALEJANDRO DONATO C/OZCOIDI FERNANDO P/COBRO DE ALQUILERES"** tramitados ante el TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO,1° CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA,.el Juzgado proveyó a fs.37.de autos lo siguiente:"Mendoza,13 de Abril de 2026(...) RESUELVO:I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.-II.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado OZCOIDI FERNANDO,D.N.I. N°35.928.239.III.-Ordenar se notifique al demandado del presente auto conjuntamente con el decreto de fs.19, por medio de edictos a publicarse en Boletín Oficial yLOS ANDES.por el término de-TRES DIAS,.con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora.- IV.-Efectuada las publicaciones,dése intervención al Defensor Oficial que por Turno corresponda. NOTIFIQUESE".-Asimismo, se hace saber que el Juzgado a fs.19proveyó:"Mendoza,25 de Agosto de 2025.-Téngase por cumplido el previo de fs.17.-Téngase presente el comprobante de pago de sellado de contrato de alquiler acompañado.-Téngase como no especial el domicilio denunciado del demandado.-Atento a lo solicitado,cítese al demandado, Sr.Fernando Ozcoidi, para que dentro del-TERCER DÍA HÁBIL-posterior a su notificación comparezca en día y hora de audiencia(de Lunes a.Viernes de 8:30hs.a 12:30hs.)a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto,bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas.(art.233, apartado I del CPCCyT).-En igual término deberá reconocer la calidad de locatario y exhibir el último recibo de pago(art.233 2.parte CPCCyT),bajo apercibimiento de ley(art.233 del CPCCyT).-NOTIFÍQUESE.- MAD Dr.MAURICIO COLOTTO-Secretario".
21-05/282283/01-06A

EDICTO.En Autos N°281931, caratulados: **"MATTIELLO HUGO ALBERTO C/SUCESORES DE MATTIELLO CORNELIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, originarios del 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, a fs.20 el Juzgado resolvió:"Mendoza, 29 de Abril de 2026:VISTOS:..
CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Declarar a los presuntos herederos de las Sras.Cornela Mattiello, Paulina Mattiello, Josefina Mattiello y Alba Mattiello, personas inciertas y de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO. DRA. GRACIELA SIMÓN-JUEZ". A fs.2.el Tribunal decretó:"Mendoza,23 de Diciembre de 2024...III.-Oportunamente,de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)....NOTIFÍQUESE. FDO. DRA.GRACIELA SIMÓN-JUEZ"
01-06/282414/09-06A

EDICTO. IMPSA S.A. En cumplimiento de la resolución del Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Ciudad de Mendoza, a cargo de la Dra. Gloria E. Cortez, sito en Av. España 480, Segundo Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad de Mendoza, dictada a fs. 7185, el día 15/05/2026, en los autos CUIJ: 13- 07855080-9 (011902-4359706) caratulados: **"IMPSA S.A P / APE GRANDE (3)"** se resolvió: I. Homologar el acuerdo preventivo extrajudicial celebrado por IMPSA respecto de la deuda elegible y aceptado por los acreedores según las cartas de aceptación de la oferta de acuerdo preventivo extrajudicial y adhesiones acompañadas; conservando la competencia respecto del alcance de acuerdo, conforme los considerandos expuestos. II. Ordenar la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y diarios Los Andes, Clarín, La Nación, en razón de la importancia de los efectos del APE (art. 274 LCQ). En la Ciudad de Mendoza, a los 27 días del mes de mayo de 2026.-Dra.GLORIA E. CORTÉZ - Juez
01-06/282430/02-06

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°3,de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica al Sr.JONATAN DAVID DELGADO,D.N.I. N°33.821.176, de IGNORADO DOMICILIO, la providencia y resolución dictadas en los autos N°325.421 caratulados: **"ALCAINO, GONZALO EMMANUEL C/DELGADO, JONATAN DAVID Y SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"**,las que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen:Se le hace saber que a fojas.2 el Juzgado proveyó: "Mendoza,25 de Febrero de 2026.Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a SANCOR COOP DE SEG LTDA para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). En su caso, previo a notificar deberá denunciar el carácter funcional o social del domicilio de la citada en garantía. (art.156 CPCCTM) Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.En su caso, ofíciese solicitando el expediente penal y la historia clínica ofrecidos como prueba.NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".Firmado: Dra. Silvana Erica Marquez Morisini.Juez." Se le hace saber que a fs.12,el Tribunal resolvió: "Mendoza, 27 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I-Declarar al demandado JONATAN DAVID DELGADO (DNI N 33821176), persona de ignorado domicilio (art.69 y 72 inc.II del C.P.C.C.yT.) II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.-Téngase presente el juramento prestado.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Firmado: Dra.Silvana Erica MARQUEZ MOROSINI. Juez."
21-05/28296/01-06A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,autos:N° CUIJ:13-07240560-3((012054-415006), **PERDICARO OSCAR SALVADOR C/HEREDEROS DE RICCIARDI DE CATULO LEONILDA CATALINA ELVIRA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-cita y notifica: a los presuntos herederos de la Sra.Nora Elvira Filomena CATULO.DNI 8.348.539 y Elson Milton Juan CATULO DNI 6.836.810, como personas inciertas y a los presuntos herederos del Sr.HENRY ERNESTO ANTONIO CATULO DNI 6.823.669, como personas inciertas, los resolutivos:"Mendoza, 03 de Agosto de 2023. De la demanda interpuesta TRASLADO a los herederos de la titular registral Sra. Ricciardi de Catulo, Leonilda Catalina Elvira, Sres.:Henry Ernesto Antonio Catulo, Elson Milton Juan Catulo y Nora Elvira Filomena Catulo por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).(...) Mendoza, 26 de Octubre de 2023. Téngase presente el acta de defunción acompañada del Sr. HENRY ERNESTO ANTONIO CATULO, heredero del titular registral. Téngase por modificada la demanda en el sentido expresado, respecto de los presuntos herederos del Sr. HENRY ERNESTO ANTONIO CATULO(art.64 del C.P.C.C.T.). Mendoza, 26 de Noviembre de 2025.-(...) I-Declarar a los presuntos herederos de la Sra. Nora Elvira Filomena CATULO DNI 8.348.539 y Elson Milton Juan CATULO DNI 6.836.810, como personas inciertas.- (...) II-Notifíquese el traslado de la demanda de fs.5, su modificación de fs.11 y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCT. Mendoza,09 de Diciembre de 2025(...)I- Declarar a los presuntos herederos del Sr.HENRY ERNESTO ANTONIO CATULO.DNI 6.823.669,como personas inciertas.- II- Notifíquese el traslado de la demanda de fs.5,su modificación de fs.11.y el presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCT.(...) Fdo. URRUTIA Mariano Gabriel-JUEZ
01-06/282415/09-06A

EDICTO.JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°CUATRO de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N°13-07245523-6(415069), Caratulados **"AGUSTIN MASUD JULIA Y VALDEARENAS ADRIANA ROSANA C/BODEGA FOSTER SOCIEDAD ANÓNIMA P/ACCIÓN DE AMPARO**-Cita y notifica a todos los propietarios del barrio Pueblo Malbec Barrio Privado de Mayor Drummond,Luján de Cuyo,Mendoza,la siguiente resolución de fecha 25 de marzo de 2026 V.S ha dispuesto:1.-Colectivizar la presente acción,a fin de que puedan comparecer todos los interesados alcanzados por el objeto de este proceso, en razón de las consideraciones precedentes. 2.-Requerir a la actora la publicación de edictos durante TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, y requerir a la demandada la notificación de la presente acción de amparo, a todos los propietarios del barrio mediante nota adosada en el respectivo comprobante del cobro de expensas para el MES ABRIL DE 2026 , todo ello a los efectos de hacerles saber a los interesados que se ha interpuesto la presente acción de amparo y que en caso de querer comparecer al presente proceso, lo deberán hacer en el plazo de CINCO DIAS contados a partir de la última de las notificaciones ordenadas. En consecuencia, se informa que:1.Objeto del proceso: La correcta ejecución de las obras de evacuación de aguas pluviales y de la red de distribución de agua que proporciona el Departamento Provincial de Irrigación, atento que tales irregularidades afectan el medio ambiente,la salud y propiedad de los vecinos. 2.Alcance subjetivo:El proceso comprende a todas aquellas personas que habitan en Pueblo Malbec Barrio Privado. 3.Efectos:La sentencia que se dicte hará cosa juzgada respecto de todos los integrantes del barrio. 4.Consulta del expediente:Los interesados podrán tomar conocimiento del estado del proceso y demás constancias en el expediente digital a través de la plataforma IURIX ONLINE del Poder Judicial de Mendoza con el número de CUIJ/Expediente arriba indicado.
01-06/282416/09-06A

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Asociada N°3,en los autos N°323686, caratulados: **"PAGANO EXEQUIEL C/DALVIT JUAN CARLOS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, CUIJ:13-07879726- 0((012053-323686)), cita y emplaza al Sr.JUAN CARLOS DALVIT.DNI 20.482.416 a fin de que comparezca, responda la demanda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico..El proveído de fs.4.en su parte pertinente dice: ¨Mendoza,27 de Agosto de 2025. ...De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). ...Fdo. Dra. ANA CAROLINA DI PIETRO Juez.". A fs.34: "Mendoza, 18 de Mayo de 2026. ...RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr. JUAN CARLOS DALVIT DNI 20.482.416, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ...Fdo. Dra. Carolina Di Pietro- Juez
01-06/282426/09-06A

EDICTO.JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-SEXTO autos 262668 **AGUILAR CLAUDIA FABIANA C/DIAZ LUCERO CRISTIAN RAMON -MEDINA ANGEL GASTON Y CORDOBA ROBERTO DARIO P/DES. C CONT DE ALQUILER**. Notifica a Sr.Córdoba Roberto Darío, D.N.I.N°94.442.493 de ignorado domicilio las siguientes resoluciones: de fs.12que dice "Mendoza,3 de diciembre de 2025.VISTOS... RESUELVO I. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado Hacer lugar a la demanda de desalojo incoada por CLAUDIA FABIANA AGUILAR contra DIAZ LUCERO CRISTIAN RAMON,en consecuencia,condenar a esto/s y a cualquier otro ocupante que carezca de título legítimo a desocupar el inmueble ubicado en BARRIO TROPERO SOSA, MANZANA B CASA 20, MAIPÚ, bajo apercibimiento de procederse a su lanzamiento con el auxilio el de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. El Oficial notificador deberá dar cumplimiento a lo prescripto por el aparatado II)...III)Hágase saber al inquilino -DIAZ LUCERO CRISTIAN RAMON y a los garantes: MEDINA ANGEL GASTON y CORDOBA ROBERTO DARIO estos últimos al sólo efecto de las costas que en el plazo de QUINCE DIAS podrán oponer defensas, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (art.237 ap.II inc.7 del C.P.C.C.yTT.) NOTIFIQUESE." DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez;de fs.34que dice "Mendoza,7 de mayo de 2026.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Téngase presente lo expuesto, atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr.Córdoba Roberto Darío, D.N.I.N°94.442.493. II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el-BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES-de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del CPCCyT. NOTIFIQUESE." DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez.
01-06/282423/09-06A

EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°259.446 caratulados **"RAMIREZ BARTOLOME LUIS-HOY SUS HEREDEROS-C/CALLE JORGE ALBERTO-HEREDERO DE ABELARDO ALBERTO CALLE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,22 de Diciembre de 2025...En consecuencia, de la demanda interpuesta por el Sr.BARTOLOMÉ LUIS RAMÍREZ-hoy sus herederos-Sres.Leonardo David, Alejandro Luis,Andrés Javier, Rosana Gabriela y Carina Claudia Ramírez, y sus modificaciones córrase-TRASLADO-al demandado, JORGE ALBERTO CALLE,en su carácter de heredero declarado del titular registral, Abelardo Alberto Calle,por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle Malargüe, N°750, B° Juan XXIII(Lote 77 MZNA.D), San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Uno(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...DRA. PATRICIA FOX. Juez". A fs.64:"Mendoza, 06 de Mayo de 2026...Atento a lo solicitado respecto al cambio de diario para publicar edicto, autorízase para realizarlo en diario Los Andes, atento a la razón expuesta....Dra. MELISA FRESCO Secretaria". LINK EXPEDIENTE papel: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TJIXD2415
52 LINK EXPEDIENTE digital: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KSJYR23159 Ubicación:Malargüe, N°750, B°Juan XXIII(Lote 77 MZNA.D), San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza Datos de Inscripción:Asiento N°17.820, Fs.989,Tomo 71-E Godoy Cruz Titular Registral:ABELARDO ALBERTO CALLE DNI:3.363.556
01-06/282421/11-06A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°273.539 caratulados **"VEGA RAMON RIGOBERTO C/VENEGAS FELICIDAD GUADALUPE Y VENEGAS SEBASTIAN MILTON P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA a la Sra.VENEGAS FELICIDAD GUADALUPE D.N.I.24.761.134 y el Sr.VENEGAS SEBASTIAN MILTON D.N.I.25.907.953, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,07 de Marzo de 2022.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado.-Téngase presente lo expuesto y prueba ofrecida para su oportunidad.-De la demanda instada en autos,córrase TRASLADO a la parte demandada, por el PLAZO DE VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, conteste y denuncie domicilio real y dirección electrónica del litigante,y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75,160 y conc. del CPCCT). NOTIFIQUESE en legal forma y en la forma de estilo, acompañándose las copias previstas por el art.53 del CPCCT.- (ART.68 INC.1)a) del CPCCyT).-Como se pide CITASE DE GARANTIA A "RIO URUGUAY SEGUROS S.A.", quien deberá comparecer y contestar demanda dentro del plazo concedido precedentemente, bajo apercibimiento de ley.- (art.27l y conc. del CPCCT y art.118, 3er. párrafo de la Ley 17.418). NOTIFÍQUESE. Téngase presente que a los efectos de la presente causa la actora ha solicitado BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS el que instruye bajo el N°257311 y deberá encontrarse resuelto previo al dictado de la sentencia. Hágase saber a la parte actora que conforme lo dispuesto por el art.152 y 153 del Código Civil y Comercial, a los efectos de la habilidad de la notificación respectiva deberá denunciar el domicilio social inscripto de la citada en garantía, bajo su responsabilidad, y practicar la notificación respectiva en ese carácter. A lo solicitado al punto 2-INFORMATIVA a), atento lo dispuesto por el art.34-7 cc. 156-7 cc. 161-4 del CPCCT, ocurra el interesado a instancias propias a los efectos de que el requerido conteste en el plazo de 10 días que se deberá indicar en forma expresa el informe que se le solicita. Producida la contestación acompáñese el informe respectivo dentro del término para ampliar su demanda, o en su defecto vencido el plazo para contestar acredite en el mismo término que el pedido de informes no ha sido efectivamente contestado a fin de evaluar la admisibilidad de su reiteración judicial al momento de efectivizarse la audiencia inicial. Todo bajo apercibimiento de tener a dicha prueba por no ofrecida sin necesidad de declaración alguna.- Al punto A Informativa punto b)habiendo citado en garantía, aclare lo solicitado. Hágase saber a todos los intervinientes en el proceso, que de estimar conveniente la caratulación por iniciales, y/o la omisión de la publicación de los textos de las actuaciones en la lista electrónica de la página web del Poder Judicial, deberán manifestarlo al Tribunal expresamente en autos en los términos del art.2 inc.I-k del C.P.C.C.T.- Hágase saber también que todas las resoluciones que no indiquen forma de notificación o indiquen "notifíquese en forma simple", se notificarán de acuerdo a lo dispuesto por el art. 66 del C.P.C.C.T.. Y que sólo se notificarán de acuerdo al art.68 del C.P.C.C.T. las resoluciones que expresamente señalen alguno de los tipos de notificación que dicha norma indica. Hágase saber que las notificaciones que deban hacerse al Domicilio Electrónico del Litigante y/o al Domicilio Procesal Electrónico (art.21 cc.68 del CPCCT) se distinguirán en los documentos de notificación con las siglas D.E.L. y D.P.E. respectivamente. Y hasta tanto no se produzca la reglamentación dispuesta por el art.70-B del CPCCT en relación a la distinción de sendos tipos de domicilios, las notificaciones que correspondan a ambos se harán por igual en la casilla electrónica del "sistema de notificaciones electrónicas" reglamentado por acordada 21.149 (modificada por acordada 28.565), correspondiente a la matrícula del último patrocinante que hubiere intervenido en el proceso. Asimismo en caso de producirse la renuncia al patrocinio respectivo, a tenor de lo dispuesto por el art.34 inc.6 cc. 31 últ. párr. del CPCCT, esa casilla subsistirá sólo en el carácter de domicilio electrónico del litigante, y en ella continuarán realizándose las notificaciones correspondientes a ese tipo de domicilio hasta tanto el litigante no comparezca con un nuevo patrocinio. Hágase saber también a todos los letrados intervinientes que hasta tanto no se produzca la reglamentación de un sistema de notificaciones que permita distinguir la que corresponde cursar al abogado por su propio derecho, éste será notificado en el último domicilio procesal electrónico que subsista al momento de su última intervención. A los efectos de lo dispuesto por la Acordada 28243 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, hágase saber que en la cédula a confeccionar deberá transcribirse el presente texto: Conforme lo dispuesto por la Acordada 28243 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, se le informa que: A Ud. se le ha iniciado un reclamo judicial, que debe contestar en el plazo que indica la resolución antes transcripta, con la asistencia y firma de un abogado. Domicilio del Tribunal: Patricias Mendocinas 550 (entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia. 7°PISO. Ala Norte. Oficina 13 (Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza. Ante cualquier duda puede concurrir a la Oficina de Informes ubicada en el Hall Central de la Planta Suelo del Palacio de Justicia, o comunicarse a la línea telefónica gratuita de información: 08006665878. RLP. Asimismo, a fojas 4 el tribunal decretó: Mendoza, 10 de marzo de 2.022: AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Estos autos N°257.310 caratulados: "VEGA RAMON RIGOBERTO C/VENEGAS FELICIDAD GUADALUPE Y VENEGAS SEBASTIAN MILTON P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO" atento la recusación sin expresión de causa formulada según Id.N°XDVMU91452, de conformidad con lo dispuesto por el Art.13 del C.P.C.C.T. RESUELVO: I-Atento el escrito de ratificación según Id.N°EQWGT91237, téngase al peticionante por presentado, parte y domiciliado. II-DARME POR RECUSADO en las presentes actuaciones, y en consecuencia pasen las mismas a conocimiento y resolución del Sr.Juez Subrogante Legal, cumpliéndose, a tal fin por el procedimiento previsto por la Acordada N°20.921.-IIISirva el presente de muy atenta nota de remisión. IV- Por Mesa de Entradas, tómese nota en los libros respectivos. Cópiese. Remítanse.-RJRB. El tribunal a fs.5 decretó: MENDOZA, 15 de Marzo de 2022.-Por recibidos los presentes autos procedentes del 12°Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Hágase saber el JUEZ que va a entender. NOTIFÍQUESE.RP. Dra.ROSANA MORETTIJUEZ. El tribunal a fs.21 decretó: Mendoza, 04 de Mayo de 2023. VISTOS: Que en los presentes se presenta el actor y solicita se declare a los Sres.VENEGAS FELICIDAD GUADALUPE Y VENEGAS SEBASTIAN MILTON como de ignorado domicilio. Teniendo en cuenta las constancias de autos y el dictamen favorable del Ministerio Fiscal de los presentes y lo establecido por los arts.69,72,75 y concordantes del CPCCYT. RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sra.VENEGAS FELICIDAD GUADALUPE D.N.I.24.761.134 y el Sr.VENEGAS SEBASTIAN MILTON son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y los decretos y resoluciones de fs.3,4 y 5. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES", una vez cada uno- (Art.68,69 y 72 del CPCCYT)-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM. DRA. ROSANA MORETTI.JUEZ" A fs.169.en su parte pertinente: "Mendoza,27 de Diciembre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Aclarar el punto I del resolutivo de fs.21 que el Sr.VENEGAS SEBASTIAN MILTON tienen DNI:25.907.953. IIManténgase incólume el resto de la providencia,debiendo notificarse el presente conjuntamente con la resolución de fs.21.CÓPIESE. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE.JM DRA. PATRICIA FOX JUEZ SUBROGANTE" Boletín Oficial y diario-"LOS ANDES"-por el plazo de ley durante tres veces,con dos días de intervalo LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DWJOC171322
01-06/282417/09-06A

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°283519 caratulados **"AZURI CORDOBA ANDRES MAXIMILIANO C/WEIDMANN MARIA ELIZABETH Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA al Sr.MARIA VANINA PALACIO,DNI N°31.949.708 (DEMANDADA),persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.19:"Mendoza,20 de Noviembre de 2025.VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sra. MARIA VANINA PALACIO, DNI N°31.949.708 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2 que ordena correr el traslado de la demanda. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- LDM Dra. CECILIA LANDABURU JUEZ". A fs.02:"Mendoza, 14 de Noviembre de 2024. Téngase al Dr. ANDRES RAMIREZ por presentado, parte y domiciliado en representación del actor Sr. AZURI CORDOBA ANDRES MAXIMILIANO en el carácter legal invocado, en mérito a la ratificación acompañada.- De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sres. WEIDMANN MARIA ELIZABETH, GARCIA ALEJANDO FRANCISCO, PALACIO MARIA VANINA por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Conforme se solicita, cítese de garantía a FEDERACION PATRONAL, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal(Arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos. Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT:Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso,legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN, 66 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.Téngase presente que estos autos tramitan con BLSG n°283.518.-NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".LDM Dra.CECILIA LANDABURU-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YGIRS61129
01-06/282424/09-06A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL DE TUNUYÁN, MENDOZA, AUTOS N°23.395, caratulados: **"PADIN GINES GUILLERMO c/ATENEA SOC. COMENDITA POR ACCIONES p/TITULO SUPLETORIO"**.-TUNUYAN, MZA., Notificar a demandada: "ATENEA Sociedad Comandita por Acciones" la sentencia de fs.179: TUNUYÁN (MZA.), 20 de marzo de 2012.Y VISTOS: Los autos precedentemente intitulados, constancias de los mismos, llamados para SENTENCIA a fs.178 es que; CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- Hacer lugar a la acción deducida a fs.47/49 por GINES GUILLERMO PADIN, y en consecuencia disponer que sin perjuicio del derecho de terceros, se ha operado la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA en favor del accionante, respecto del inmueble ubicado en el distrito Los Chacayes, departamento de Tunuyán, Mendoza, con frente a la ruta Provincial 94 s/n, camino al Manzano Histórico, constante de una superficie de 6 hectáreas, según título, inscripto en el Registro de la Propiedad, como segunda inscripción, al N°30105, Fs.414, Tomo 33 de Tunuyán, Mendoza, a nombre de ATENEA EN COMANDITA POR ACCIONES. Todo en virtud de lo expuesto en las consideraciones precedentes. II).-... IV).-...NOTIFIQUESE.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

01-06/282419/01-06

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CUARTO-MARTIN VASSELLUCCI- JUEZ:expediente.CUIJ: 13-07633839-0 (012054-419010),caratulado:**GHILARDI EDGARDO ESTEBAN C/ GALLARDO ROBERTO SEBASTIAN - GALLARDO SERGIO HERMES Y GALLARDO MARIELA ANAHI P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO,** T.G.J.A. n°4°, 1°Circunscripción Judicial Mendoza,CITA Y NOTIFICA a SERGIO HERMES GALLARDO,DNI 21.824.060,las resoluciones que se transcriben: Fojas.2: "Mendoza,11 de Septiembre de 2024.....De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada GALLARDO SERGIO HERMES y GALLARDO MARIELA ANAHÍ por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). NOTIFÍQUESE. ... Fdo. DR. COBO OSVALDO DANIEL. JUEZ. Fojas. 3: "Mendoza, 13 de Septiembre de 2024. Atento a lo solicitado, se advierte una omisión en el decreto que antecede, por tanto se amplía el párrafo cuarto del mismo del siguiente modo:"De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada GALLARDO ROBERTO SEBASTIÁN, GALLARDO SERGIO HERMES y GALLARDO MARIELA ANAHÍ por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-concitación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74, 75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). NOTIFÍQUESE." NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2.Fdo. DR.COBO OSVALDO DANIEL-JUEZ. Fojas.19: Mendoza,24 de Abril de 2026....RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- II.-Declarar como persona de ignorado domicilio al Sr.SERGIO HERMES GALLARDO,DNI 21.824.060.- III.- Ordenar se notifique al mismo el presente auto y el traslado de la demanda,por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS,CON DOS DÍAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos.69 y.72 del CPCCyT..... Fdo: Martín Vassellucci-Juez"

28-05/418410/03-06A

EDICTO Aguas y Saneamiento Mendoza SAPEM (en adelante, AySAM), NOTIFICA a la Sra.MARMOLEJO MARIA CELINA, DNI.26.936.434, que ha iniciado procedimiento expropiatorio de una fracción de un inmueble de su propiedad, declarado de Utilidad Pública por el EPAS mediante Resolución 82/2024 -leyes 9.589 (durante su vigencia, Ley 6.044) y 1447/75 (arts.12 y 13)-. Por dicha resolución AYSAM se encuentra autorizada a realizar todos los actos útiles y necesarios para gestionar la transferencia a favor de la Provincia de Mendoza con miras a obras de infraestructura a obtener las servidumbres, donación y/o expropiación del inmueble que se detalla a continuación: Terreno II: lote 14. Nomenclatura catastral 04-08-16-0037-000329-0000-9, INSCRIPTO MATRICULA 400380436, asiento 4, con ubicación en CCIF con salida a calle Cochabamba N°2.973 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. De la superficie Total: 714.95M2, S/MENSURA 714.95M2, la Superficie a afectar será: 61,75M2 según plano que se acompaña como anexo de la Resol. Nro.82/24 EPAS y ampliado. Con base a la normativa aplicable AYSAM OFRECE la suma de: $1.286.296,39- en concepto de indemnización por la EXPROPIACIÓN de la servidumbre y ocupación temporánea para realizar la obra de saneamiento (art.11, 1447/75). En este mismo acto EMPLAZA a que en el término de VEINTE(20) días desde la última publicación, se expida aceptando o rechazando la oferta y constituya domicilio legal. En el último caso, deberá estimar el monto de la indemnización a que se considere con derecho y aportar los elementos de juicio y documentación justificativos de la suma que pretende. En esa misma oportunidad, con carácter de declaración jurada, como propietaria del bien deberá manifestar los gravámenes que pesan sobre el mismo y los derechos reales o personales que terceros pudieran tener con respecto a dicho bien, denunciando en este caso el nombre, apellido y domicilio de los titulares de tales derechos (art.12, 1.447/75). Si no compareciere, o no efectuare estimación fundada del valor del bien, en el supuesto de estar en desacuerdo con la indemnización ofrecida, esta se tendrá por aceptada a los efectos del juicio respectivo (art.14,1.447/75). Ud. podrá acceder a los antecedentes del procedimiento expropiatorio y demás documentación en el siguiente link de Google Drive: http://www.jus.mendoza.gov.ar/ contenidos / ?id = 6a06449217 59c511ec7311d3 DOMICILIO AYSAM: Av. Belgrano 920, Ciudad de Mendoza, Argentina.

19-05/282250/01-06A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Aguas y Saneamiento Mendoza SAPEM (en adelante, AySAM), NOTIFICA a la Sra. MARTHA CAROLINA LEAL DE CARIDE, DNI.4.114.122, que ha iniciado procedimiento expropiatorio de una fracción de un inmueble de su propiedad, declarado de Utilidad Pública por el EPAS mediante Resolución 82/2024 -leyes 9.589 (durante su vigencia, Ley 6.044) y 1447/75 (arts.12 y 13)-. Por dicha resolución AYSAM se encuentra autorizada a realizar todos los actos útiles y necesarios para gestionar la transferencia a favor de la Provincia de Mendoza con miras a obras de infraestructura a obtener las servidumbres, donación y/o expropiación del inmueble que se detalla a continuación: Terreno I: lote 11. Nomenclatura catastral 04-08-16-0037-000327-0000-0, INSCRIPTO MATRICULA 203.489, asiento A1, conjuntamente con matrícula 400349924 A-1 con ubicación en CCIF con salida a calle Cochabamba N°2.973 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. De la superficie Total: 970,17M2, S/MENSURA 970,17M2, la Superficie a afectar será: 180,12M2 según plano que se acompaña como anexo de la Resol.82/2024 y ampliado. Con base a la normativa aplicable AYSAM OFRECE la suma de $3.751.555,57. en concepto de indemnización por la EXPROPIACIÓN de la servidumbre y ocupación temporánea para realizar la obra de saneamiento (art.11, 1447/75). En este mismo acto EMPLAZA a que en el término de VEINTE(20) días desde la última publicación, se expida aceptando o rechazando la oferta y constituya domicilio legal. En el último caso, deberá estimar el monto de la indemnización a que se considere con derecho y aportar los elementos de juicio y documentación justificativos de la suma que pretende. En esa misma oportunidad, con carácter de declaración jurada, como propietaria del bien deberá manifestar los gravámenes que pesan sobre el mismo y los derechos reales o personales que terceros pudieran tener con respecto a dicho bien, denunciando en este caso el nombre, apellido y domicilio de los titulares de tales derechos (art.12, 1.447/75). Si no compareciere, o no efectuare estimación fundada del valor del bien, en el supuesto de estar en desacuerdo con la indemnización ofrecida, esta se tendrá por aceptada a los efectos del juicio respectivo (art.14, 1.447/75). Ud. podrá acceder a los antecedentes del procedimiento expropiatorio y demás documentación en el siguiente link de Google Drive: http:// www.jus.mendoza.gov.ar / contenidos / ?id=6a0496b01759c511ec72e04a DOMICILIO AYSAM: Av. Belgrano 920, Ciudad de Mendoza, Argentina.

19-05/282254/01-06A

EDICTO CUIJ: 13-08017229-4((032051-8689)) **FARRANDO MARIANO JAVIER C/ROMERO JUAN RAMON Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Juez de 3°Juzgado Civil deSan Martín,-Expte N°8689 cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en calle Angelino Arenas y Pescara S/N° (esq.Sur-Este) del distrito Las Catitas,Santa Rosa, Mza.-Inscripto en Reg de la Prop 7ma inscrip. N°459 Fs.456 T 14 de Sta.Rosa, con una superficie de 9ha 7.507,22m2 s/plano N°2023/03314268, NOM.CAT-11-99-00-0600- 670280-0000-5 Padrón de rentas al N°11/00405-8,-Padrón municipal No tiene, con límites al Oeste:..calle Pescara en 249,80metros; Este:..Ercoli en 249,60metros; Norte: Angelino Arenas en 390.30metros y Sur:.Ricardo Videla en 390.70metros; para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS,bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y209 del C.P.C.C.T.).

28-05/282380/09-06A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°58248/2025, caratulados ETI DE GUAYMALLEN POR EL NNYA B.O.B.L. P/ - CONTROL DE INSTITUCIONALIZACION", tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del niño B.O.B.L. A continuación se transcribe el texto a difundir: ""En virtud de lo ordenado por el GEJUAF DE GUAYMALLEN, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de "B" (inicial del nombre del niño), un niño, de 11 años. "B", concurre 6to grado de una escuela pública de su zona. Por fuera de esta, practica fútbol en un club de su ciudad. Algunos fines de semana visita a sus hermanos quienes se encuentran en otros hogares. También tiene un padrino institucional, con quien realiza algunas actividades recreativas. "B" nos cuenta que disfruta de jugar a la pelota, andar en bicicleta y permanecer al aire libre. Su comida preferida son los tacos, aunque dice que aún no los ha probado. Y cuenta que no le gusta que otros niños lo molesten, levantarse muy temprano o comer brócoli. "B" se encuentra muy ansioso por tener una familia, nos dice que se ilusionó cuando le preguntaron si quería que lo adopten, pero ahora, por momentos se pone triste porque nos demoramos. Desde este equipo buscamos adultos con paciencia para contener las ansiedades de "B", y acompañarlo en la adquisición de nuevas habilidades, para aquellas personas deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia., pueden comunicarse al mail rp amendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541." Cúmplase. Notifíquese al RPA. REMÍTASE. Sin perjuicio de lo ordenado up supra líbrese oficio en formato DIGITAL y vía mail , a los diferentes medios de comunicación de mayor difusión en la Provincia de Mendoza (Canales de tv 7 y 9, Diarios MDZ, UNO, EL SOL y LOS ANDES, Radios NIHUIL y LV 10), a los fines de solicitarle su colaboración en forma gratuita, en la difusión gratuita del texto propuesto, para la convocatoria pública de B.O.B.L., debiendo difundirse lo solicitado día por medio y por el término de dos semanas. Ofíciese incluyendo el texto sugerido y ut- supra trancripto. Cúmplase.Fdo.: Dra Rosana Tano Di Fabio Jueza de Familia - GEJUAF GLLEN.

01/06-418423-25/06-A

EDICTO Dr.FERNANDO GAMES.-JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-PRIMERO PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA JUDICIAL DE MENDOZA,AUTOS N°283167 CARATULADOS **"MARTINEZ ALDANA ERIKA C/RUEDA JUAN EDUARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**- notifica a las Sra.YANINA MONSERRAT GONZALEZ DNI 43.068.69.-, demanda, de ignorado domicilio, el siguiente proveído:"Mendoza,19 de Junio de 2025.(...)Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr.SEBASTIÁN LÓPEZ, en representación de la Sra.MARTÍNEZ ALDANA ERIKA.Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001) (...)Link del expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ESWWE41139. Fdo.DR. FERNANDO GAMES.JUEZ" como así también "Mendoza, 18 de Febrero de 2026.(...) RESUELVO:I-Declarar a la Sra YANINA MONSERRAT GONZALEZ DNI 43.068.69 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del C.P.C.C.yT IIIOportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. LI. Fdo.Dr.Fernando Games.Juez".

27-05/282360/04-06A

EDICTO Dr.FERNANDO GAMES. JUEZ. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los autos N.º283948, caratulados **'ZANON MIGUEL ANGEL Y JUAN CARLOS C/SAVINA EDUARDO Y OTS. P/PROCESO ESPECIAL Y AUTÓNOMO'**, conforme lo ordenado en la resolución de fecha08 de Abril de 2026,.cita y emplaza a los señores:EDUARDO SAVINA, CONCEPCIÓN SAVINA, JOSEFA SAVINA, ENRIQUETA SAVINA, ROSA SAVINA, ANTONIO SAVINA, ADELINA SAVINA, FILOMENA SAVINA, CARMEN SAVINA, MARÍA SAVINA Y FRANCISCO SAVINA, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle Lamadrid 263, Luján de Cuyo, Mendoza, Nomenclatura Catastral N.º06-99-00-0100-600322-0000-4, pretendido en usucapión por los actores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley(Art.159 CPCCyT).-Conforme lo que el Tribunal resolvió Fs.7:"Mendoza, 31 de Octubre de 2025.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Lamadrid N°263 Lujan de Cuyo, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)LI. Fdo.Dr.Fernando Games.Juez."

26-05/282350/01-05

EDICTO Dra. Graciela Simon-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PRIMERO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-08069066-9, caratulados **"GUTIERREZ JUAN CRUZ C/POBLETE MARIA EVA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica el decreto de fecha 31 de marzo de 2026:"Mendoza, 31 de Marzo de 2026.(...) III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...) Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del bien mueble objeto de autos. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir bien mueble Ford, modelo Fiesta LX, dominio CDO764. Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).(...) NOTIFIQUESE. Fdo:Dra. SIMON Graciela Beatriz-Juez". Se hace saber a los posibles interesados que deberán presentarse ante el Tribunal, sito en Av. España 480 -6° Piso -Ala Sur -Capital -Mendoza, acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro del plazo de ley mencionado. DR. FERNANDO LOPEZ LENTZ-SECRETARIO

19-05/282270/01-06A

EDICTO El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24347, Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro N°638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza. Número 33-M-2019- 60207, caratulado **'ARANCIBIA, DEMESIA MARGARITA D.N.I. N°F5.676.008'**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en CALLE MERCEDES ZAMORA MANZANA B. CASA 9. B° DON BOSCO, DISTRITO EL BORBOLLON. DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N°03-, Nomenclatura catastral 03-99-00-0400-72951-0000-2 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Asiento N°11.959, fojas.33 de Tomo 46 E. atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS. PROVINCIA DE MENDOZA..

28-05/418406/01-06

EDICTO Jueza Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, Mendoza, Autos N° 8962 **CREDITO MAGICO S.A. C/ CASTRO FEDERICO NAHUEL P/ MONITORIO** NOTIFICA al Sr. CASTRO FEDERICO NAHUEL. DNI 37.519.592, de domicilio ignorado, sentencia de fs. 7: 'Luján de Cuyo, 10 de Junio de 2024 ... AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- TENER por presentado, parte y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente al l Dr. Juan Mauricio BARRESSI en nombre y representación de CREDITO MAGICO S.A. , conforme poder general para juicios acompañado. II.- HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra CASTRO FEDERICO NAHUEL hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MI NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 30/100 ($164.965,30.-), con más la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO CON 70/100 ($135.034,70.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados que podrán morigerarse a criterio del Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la fecha de mora, con más costas del juicio, hasta su efectivo pago; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.C.T.). IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ÉSTA SENTENCIA MONITORIA, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN PODER JUDICIAL MENDOZA depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art. 235 del C.P.C.C.T.(Arts. 21, 74, 75, 234 , 235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.- A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL ($300.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario (art. 234 II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VI.-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución (art.235 inc. V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado, (Art. 74 y 75 del C.P.C.C.C y T.) VII.- REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. Juan Mauricio BARRESSI en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($49.489.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas. (Art. 19 de la Ley 9.131.) VIII.- NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada. (Art.234 inc. III C.P.C. y T). IX.- HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Si en cambio sólo pretende notificar la presente, la notificación podrá ser practicada por el Sr. Receptor del Tribunal quien ha sido designado Oficial de Justicia Ad Hoc por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias. NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR, Y AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC. N° 28.243 Y N° 28.565. MAF DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez.' y a Fs. 24: 'Luján de Cuyo, Mendoza, 26 de Diciembre de 2025. AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1.- APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. CASTRO FEDERICO NAHUEL. DNI 37.519.592.- 2.- ORDENAR se notifique el presente auto y la sentencia monitoria de fs.7, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art. 72 inc. II y III del C.P.C.C,yT.), 3.- CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac. 20.201) MAC.-

01/06/110812/09/06/2026

EDICTO Jueza Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, Mendoza, Autos N° 9754 **CREDITO MAGICO S.A. C/ HERRERA MARTIN MAURICIO Y PEPE JOSE LEONARDO P/ MONITORIO** NOTIFICA al Sr. JOSE LEONARDO PEPE, DNI 28.530.118, de domicilio ignorado, sentencia de fs. 8: 'Luján de Cuyo, Mendoza, 15 de Septiembre de 2025 ... AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- TENER por presentado, parte y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente al Dr. Juan Mauricio BARRESSI en nombre y representación de CREDITO MAGICO S.A. , conforme poder general para juicios acompañado. II.- HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra HERRERA MARTIN MAURICIO Y PEPE JOSE LEONARDO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PPESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($1.662.950.-), con más la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA ($987050.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados que podrán morigerarse a criterio del Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la fecha de mora, con más costas del juicio, hasta su efectivo pago; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.C.T.). IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art. 235 del C.P.C.C.T.(Arts. 21, 74, 75, 234 , 235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.- A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO ($ 308.904.-) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas (art. 254 CPCCT).- V.- Imponer las costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 CPCCT.).- VI.- Regular los honorarios profesionales del Dr. JUAN MAURICIO BARRESSI BERTARINI en la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO ($ 61.781.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 19 in fine, 2 Ley 9131 y art. 33 inc. III del CPCCT.-).- VII.- Cumpla con lo normado por el art. 234 inc. III del CPCCT.- NOTIFIQUESE.- DJC DRA. BEATRIZ FORNIES Juez.' y a Fs. 20: 'Maipú, 22 de diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS (...) RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que MARCOS ALEJANDRO SCOPPONI D.N.I. 36.653.620 es persona de ignorado domicilio. II- Notificar el presente conjuntamente con la sentencia de fs. 11 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE ELECTRÓNICAMENTE.- LE DRA. BEATRIZ F.' -

01/06/110813/09/06/2026

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,auto N°417.172, caratulados:**"ORTEGA MOLINELLI LEANDRO Y OROPEL YESICA SABRINA C/DONAIRE JOSE MANUEL Y DELGADILLO DANIEL OSVALDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**- hace saber Sr.Daniel Osvaldo Delgadillo,DNI N°22.388.277, que en las resoluciones de fs.125/126 el Tribunal proveyó:"Mendoza,16 de Abril de 2026...RESUELVO:I.Hacer lugar a la ejecución de Sentencia intentada por el Dr.Pablo Cruza por los actores Sr.Leandro Orgeta Molinelli y la Sra.Yésica Sabrina Oropel contra los demandados Sr.José Manuel Donaire y Sr.Daniel Osvaldo Delgadillo y en consecuencia ordenar que prosiga la ejecución adelante hasta tanto los ejecutantes reciban íntegro pago del capital reclamado, o sea, la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TRECE($34.320.613), esto es, la suma de $24.515.616 el Sr.Leandro Ortega Molinelli y la suma de $9.804.997 la Sra.Yesica Sabrina Oropel con más las costas, los intereses y la alícuota por IVA pudiere corresponder respecto de los honorarios.-II.-Hacer saber al ejecutado que dentro de los TRES DÍAS de notificado de la presente puede deducir oposición escrita a la presente sentencia(art.302 del CPCCYT).-III.- Diferir la imposición de costas y regulación de honorarios para su oportunidad.-IV.-Dar intervención a la Caja Forense.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-PV. Firmado:CALAFELL María Paula JUEZ".."Mendoza, 19/5/26, 9:07-1/2 17 de Abril de 2026...RESUELVO:I.-Modificar el resolutivo I de la resolución de fs.125 el que quedará redactado de la siguiente manera:I.-Hacer lugar a la ejecución de Sentencia intentada por el Dr.Paulo Cruzat por los actores Sr.Leandro Ortega Molinelli y la Sra.Yésica Sabrina Oropel contra los demandados Sr.José Manuel Donaire y Sr.Daniel Osvaldo Delgadillo y en consecuencia ordenar que prosiga la ejecución adelante hasta tanto los ejecutantes reciban íntegro pago del capital reclamado,o sea,la suma de.PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TRECE($34.320.613), esto es,la suma de $24.515.616 el Sr.Leandro Ortega Molinelli y la suma de $9.804.997 la Sra.Yesica Sabrina Oropel con más las costas,los intereses y la alícuota por IVA pudiere corresponder respecto de los honorarios.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE juntamente con la resolución de fs.125.-PV. Firmado:CALAFELL María Paula-JUEZ".-

27-05/282357/04-06A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°1817(13-07243247-3) caratulados **"MAYA FLORITA DORI P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, cita a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendole saber que con fecha 01 de Junio de 2023, la Sra Florita Dori Maya D.N.I.N°:13.769.194. solicita PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el inmueble a usucapir ubicado en Barrio Urquiza, calle Olazabal N°238 y Derqui S/N, de la Ciudad del departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza- Inmueble pretendido según Plano Mensura N°: Expte N° EX2020-04330030-GDEMZA-DGCAT_ATM. Con datos de inscripción de dominio: Folio Real: Mat N°238422 Asiento A1, Dto: Tunuyán, fecha: 18/06/1976, fecha de escritu-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ración: 23/02/1976, Titular: Fuentes Miguel Wenceslao y Otro, inscripto en el Padrón de Rentas bajo el Nº65-42868-2, NOM CAT: 15-01- 01-0016-000014-0000-4, Padrón Municipal: 1006, superficie según mensura de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados con treinta centímetros (384,30m2) y según título de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados con ocho centímetros (355,08m2); limites y medidas perimetrales del inmueble: 1-2 =11,39m n 77°41'6" e; 2-3=36,80m s 11°51'33" w; 3-4=11,50m s 77°51'9"; 4-1=36,81m n 12°2'12" e; coordenadas geográficas gps 33°34'57.0"s 69°02'14.0"w.- Que el inmueble limita al NORTE: con calle pública Olazabal, SUR: con calle pública Derqui, OESTE: con la propiedad cuyo titular registral es el Sr. Rojas de Merlo Josefa, ESTE: con la propiedad cuyo titular registral es el Sr. Diego Alejandro González Ulloa.Tunuyán, Mendoza 11 de Mayo de 2026.-
19-05/282248/01-06A

EDICTO NOTIFICAR a:WALTER JUAN LEAL, DNI 34.675.717, demandado. Foja:14. CUIJ:13- 07753985-3 ((011851-24694)). **RACCA PAOLA NATALIA FATIMA C/LEAL WALTER JUAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Mendoza,19 de Febrero de2025. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término deVEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y160 del CPCCT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. ID DEMANDA:..ZFRPGAG7168 ID PRUEBA:..NDZBXYM7168
27-05/282364/04-06A1

EDICTO Por disposición del señor Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO de la primera circunscripción de Mendoza, en los autos N 319121**"GONZALEZ CRISTIAN EDUARDO C/DE LUCA SANDRAELISABETH Y PESSINANANCY ISABETH P/DAÑOS DERIVADOSDE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-se ha dispuesto notificar al demandado Sra.NANCY ISABETH PESSINA.DNI N°03308923 la siguiente resolución:A fs.2 de autos el Tribunal proveyó: "Mendoza,20 de Marzo de 2024.Por presentados,parte y domiciliados en el carácter invocado, a mérito del escrito de ratificación acompañado.De la demanda interpuesta, TRASLADO a los demandados con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS, con más ONCE DÍAS, en razón de la distancia, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243."Política de notificaciones accesibles"cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial.Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.., para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE.Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268. NGP a fs.27 RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a la demandada.NANCY ISABETH PESSINA DNI N°3308923. persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución y el decreto que ordena el traslado de la demanda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y.Diario LOS ANDES.por tres veces, con dos días de intervalo. (art.72 inc.IV del CPC) III- FECHO, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE."
21-05/28295/01-06A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08047702-8 (011901-1255172) **LEDDA JULIETA ELIZABETH P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 26/02/2026. Fecha de apertura del concurso: 28/04/2026 de la Sra. LEDDA, JULIETA ELIZABETH, D.N.I. N°35.516.126. Se fija el día 14/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (priorigerardo10 @gmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 28/09/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contador, GERARDO PRIORI, celular: 2613743936. Atención: martes, miércoles y jueves de 08 a 12. horas. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Jueza Subrogante.-
01/06/110798/05/06/2026

EDICTOS De conformidad con lo ordenado en autos N°181948/2026 caratulados **"'C. P., Y. J. P/-GUARDA PREADOPTIVA"**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le solicita DAR CUMPLIMIENTO a lo resuelto en fecha y parte pertinente expresa: "Mendoza, 14 de Mayo de 2026 (...) I.- Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción, (...) mediante el siguiente texto: "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con una adolescente de 15 años, cuyo apodo (como prefiere ser llamada) comienza con la letra "T". Lo primero que llama la atención al verla es su disposición a integrarse al contexto, ello se confirma cuando se define como alguien capaz de acomodarse a diferentes situaciones y personas. Se mantiene ubicada geográficamente, conociendo acerca del transporte público y su manejo. Expresa ser una adolescente empática, chistosa, muy compañera, que está siempre de buen humor y tener 'corazón de pollo' (haciendo referencia a ser muy sensible). En cuanto a su forma de presentarse ante los demás podríamos mencionar que es muy predispuesta al diálogo, amable, simpática, pudiendo mantener todo tipo de conversaciones. Respecto de sus gustos e intereses comenta que se identifica con dos maneras de vestirse, 'ropa deportiva o aesthetic', y con los piercings. Le gusta cocinar sobre todo comida dulce, comenta que si dispone de los ingredientes tiene mucha memoria para repetir recetas aprendidas de su familia de origen, como la de las facturas. En cuanto a los deportes prefiere el voley pero adhiere a las demás disciplinas, tanto verlas como jugarlas. Como gusto musical elige escuchar cuarteto y reggaeton 'viejo', aunque comenta que puede escuchar cualquier música que suene en el lugar en el que se encuentre. Cuando se piensa a futuro se imagina entrando al ejercito, haciendo allí la carrera de infantería, o estudiando medicina forense. Además, pensando en ser parte de una nueva familia, desearía que sus integrantes sean chistosos, como ella, cariñosos, que la escuchen, que quieran ver series y cocinar juntos. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541.' (...) DRA. MARISA DANIELA PERALTA JUEZ DE FAMILIA"
26/05-418393-19/06-A

EDICTO Sr.JUEZ, CUARTO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos.N° CUIJ:13-07975875-7((012054-422734)) **MOYANO GRACIELA DEL VALLE C/ZARATE RUBEN ERNESTO Y INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución fs.9, "Mendoza,25 de Febrero de 2026.Proveyendo Cargos N.º10696396/202610699890/2026:
Por acreditada la personería invocada a mérito de la ratificación acompañada.-Téngase presente lo expuesto, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Conforme se solicita,de la demanda instaurada,CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada por el término de-VEINTE (20)DÍAS-a fin de que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc.C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE.-Atento resultar codemandado el Instituto Provincial de la Vivienda y, a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir, DÉSE INTERVENCIÓN a Fiscalía de Estado.-A tal fin, NOTIFÍQUESE el traslado dispuesto precedentemente. CÍTESE a la Municipalidad del Departamento de Las Heras, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.-NOTIFÍQUESE. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle calle 33 orientales, S/N, Manzana G, casa 6 del Barrio Primero de Setiembre, Las Heras, Mendoza ,inscripto bajo el N.º24.114, fs.453,-Tomo 57-B de dicho departamento,la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo,a comparecer en el término de-VEINTE(20) DÍAS.-PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA.en Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inca) C.P.C.C.T.).-Vencido el plazo precedente.DÉSE INTERVENCIÓN.a la Defensoría Civil que por turno corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.Firmado: DEBLASI Erica Andrea
21-05/28287/05-06A

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°272.505 caratulados **"ROJAS ESPINOZA DANIEL NICOLAS Y FERNANDEZ RITA VALERIA C/GROISMAN ERNESTO Y WELLER LUISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs.4:.."Mendoza, 14 de Marzo de 2022.-Téngase presente informe de dominio y plano de mensura acompañados.De la demanda instaurada,TRASLADO a los demandados:GRACIELA LEILA GROISMAN, CLAUDIA MÓNICA GROISMAN, MARCELO MARCOS GROISMAN, ARTURO CESAR GROISMAN y HORACIO PABLO GROISMAN por el término de-VEINTE días-para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. CPCCYT).-Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADOpor el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Guaymallén y al Gobierno de la Provincia de Mendoza por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Humahuaca 9391, lote 7 manzana "J", loteo "Villa Graciela", Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza.la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.-Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble,al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc. c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE....-MC Dra.CECILIA LANDABURU-Juez." Link traslado demanda: Ubicación: calle Humahuaca 9391,lote 7 manzana",loteo "Villa Graciela",Rodeo de la Cruz,Departamento de Guaymallén Datos de Inscripción: cuarta inscripción y marginal al N°3122. Fs.389 y82 del tomo6 y106 A deGuaymallén Titular Registral: Ernesto Groisman y Luisa Weller de Grojsman
26-05/282343/05-06A

EDICTOTERCER JUZGADO DE FAMILIA RIVADAVIA- TERCERA CIRCUSCRIPCION JUDICIAL- Juez: DRA. LINA ROSA MORCOS- Secretaria Dra. MARIA SILVINA MARIN, notifica que el Tribunal en los autos N.º49675/2025 **GOMEZ, SUSANA MIRIAM C/DIAGNE, SERIGNE MOUSSA P/DIVORCIO UNILATERAL**, ha dispuesto la siguiente resolución: Rivadavia; Mza 8 de Abril de 2026 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1-Aprobar la Información Sumaria rendida y en consecuencia declarar en cuanto derecho corresponda bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante que el Sr.SERIGNE MOUSSA DIAGNE, PASAPORTE A01194423, es persona de ignorado domicilio, al sólo efecto del presente trámite (Art.69 CPCCY T). II-De la PETICIÓN DE DIVORCIO Y PROPUESTA reguladora, córrase traslado al Sr.SERIGNE MOUSSA DIAGNE por el término de CINCO DÍAS, para que se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada;.como asimismo para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite y demás sanciones legales (arts.437, 438 Código Civil y Comercial de la Nación; arts.3 inc.i, 174,.175 y cc. CPFyVF y arts. 20, 21 y cc. CPCCyT). Hágase saber al patrocinante de la parte demandada que el traslado se encuentra digitalizado debiendo acceder al mismo a través de los siguientes links: Y https://s.pjm.gob .ar/dd/cpl/PATJR131341
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VSJPS13 1342 NOTIFIQUESE. Contestado o vencido el traslado, dése intervención y vista al Ministerio Fiscal-. III.- Notifiquese mediante edictos por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes con DOS días de intervalo. IV.-Oportunamente, dese intervención al Señor Defensor Oficial.- NOTIFIQUESE. OFICIESE.-
27-05/418400/04-06A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concur sales Primera Circunscripción Judicial de Men doza. Autos CUIJ: 13-08069252-2 ((011903-1023458)), caratulados **LAMANTIA DIEGO ANDRES P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL**. Fecha de presentación en concurso del Sr. LAMANTIA DIEGO ANDRES, DNI 28.893.349, CUIL 23-28893349-9: 25/03/2026. Fecha de apertura de concurso: 29/04/2026. Cronograma: Hasta 06/07/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 05/08/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Ctdra. SANCHEZ LETICIA GLORIA. Domicilio Legal: Manuel A. Saenz n° 608, Ciudad, Mendoza. Tel.: 2614681829. Correo electrónico: lgsz@hot mail.com. Atención: martes, jueves y viernes de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente:http://www.jus.mendoza.gov.ar /iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
27/05/110776/02/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08076258-9 ((011903- 1023482)), caratulados: **CABEZAS MARIO RICARDO P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 15/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MARIO RICARDO CABEZAS, DNI 20.753.475, CUIL 20-20753475-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 06/04/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 14/08/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 13/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
27/05/110779/02/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza CUIJ: 13-08087866-9 (011903-1023524) , Caratulados: **CHICONI MATIAS ALAN P/ COMNCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 14/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MATIAS ALAN CHICONI, DNI N° 39.953.805, CUIL N° 20-39953805-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT, 2) fecha de presentación: 21/04/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT), 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/08/2026 (arts. 366 CPCCT), 7) se fija audiencia de conciliación para el día 14/10/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo: Dr. Pablo Gonzaléz Masanés. Juez.-
29/05/110795/04/06/2026

Legales

MENSURAS

EDICTO. CARLOS MURA, Agrimensor, mensurara, Titulo 1: 1082ha3283.87 m2, Titulo 2: 145ha9673.26m2, Titulo 3: 11ha0834.89m2 **MICHAEL GREGORY ANESI Y ERIC WILFRED ANESI,** ubicados costados Carril Viejo a Barrancas (Callejon del Bajo) esquina Calle de la Cancha S/N°, Finca La Gauchesca. Punto encuentro (tranquera lila) a 300 metros aproximadamente al Oeste de Variante Palmira, Agrelo costado Sur, Barrancas, Maipu. Junio 8. Hora: 13:00. EX-2026-04092260- -GDEMZA- DGCAT ATM.
01-06/282427/03-06

EDICTO. Carlos Mura, Agrimensor, mensurara, Titulo 1: 1082ha3283.87 m2, Titulo 2: 145ha9673.26m2, Titulo 3: 11ha0834.89m2 **MICHAEL GREGORY ANESI Y ERIC WILFRED ANESI,** ubicados costados Carril Viejo a Barrancas (Callejon del Bajo) esquina Calle de la Cancha S/N°, Finca La Gauchesca. Punto encuentro (tranquera lila) a 300 metros aproximadamente al Oeste de Variante Palmira, Agrelo costado Sur, Barrancas, Maipu. Junio 8. Hora: 13:00. EX-2026-04092260- -GDEMZA- DGCAT ATM.
01-06/282428/03-06

EDICTOS: Mensuras

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Emilio Federico Santi, mensurará 233,98 m2 de **IBÁÑEZ EMILIO ABEL.** General Laprida N° 85, Ciudad, Maipú. Junio 8. Hora: 17:30. EX-2026-04091554- -GDEMZA-DGCAT ATM.
01-06/282429/03-06

EDICTO Agrimensor Franco Giner, mensurará 300m2 correspondiente al lote 18 y mensurará 300m2 correspondiente al lote 19 ambas propiedades a nombre del **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**, ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Elpidio González s/N°, Barrio Las Tacas, Lote 18 y Lote 19 (respectivamente), San Francisco del monte, Guaymallén. Cita a condóminos interesados del callejón comunero de indivisión forzosa. Junio 8. Hora: 16:30. EE-34393-2026..-
29-05/282406/02-06

EDICTOAgrimensor Franco Giner, mensurará 300m2 correspondiente al Lote 16 y mensurará 300m2 correspondiente al Lote 17 ambas propiedades a nombre del **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**, ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Elpidio González s/N°, Barrio Las Tacas, Lote 16 y Lote 17 (respectivamente), San Francisco del monte, Guaymallén. Cita a condóminos interesados del callejón comunero de indivisión forzosa. Junio 8. Hora: 16:00. EE-34391- 2026..-
29-05/282407/02-06

EDICTOAgrimensor Franco Giner, mensurará 450.11m2 propiedad del **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**, ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Elpidio González s/N°, Barrio Las Tacas, Lote 11, San Francisco del monte, Guaymallén. Cita a condóminos interesados del callejón comunero de indivisión forzosa. Junio 8. Hora: 17:00. EX-2026-03870216- -GDEMZA-DGCAT ATM.
29-05/282408/02-06

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurara 3.109,48 m2 (aproximadamente), propietario **MARIO LUCIANO LAZARO** , ubicada Avenida Eulalia Calderón N° 136, Las Catitas, Santa Rosa. Junio 08, hora 18. Expediente EX2026-03997637- -GDEMZA-DGCAT ATM.-
29/05/110790/02/06/2026

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara Titulo A : 725,98 m2 y Titulo B : 190,67 m2 Propietario **LIBORIO AROLDO NICITO** Calle Sarmiento 1.241 Ciudad Rivadavia Junio: 06 Hora 11:00 Expediente Catastro EE - 35056 - 2026.-
28/05/110786/01/06/2026

EDICTOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 9 ha. 0250 m2 aproximadamente, de Título 1: **MARÍA PURA MARTHA ALICIA FERNANDEZ GUTIERREZ, Título 2: FAUSTINO CESAR HERNANEZ, Título 3: EVELINA MALDONADO DE RAMOS, Título 4: OTMAR GEORG DURAN. Título 5: MIGUEL CASILLA, Título 6: ÑAMKU S.R.L.** que juntos forman un solo cuerpo obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente: CARLOS ROBERTO MESSINA. Límites: Norte y Este: Ñamku S.R.L.; Sur: Luis José Paucari y Geraldo Paucari y Oeste: Ñamku S.R.L. y Ruta Provincial 24. Ubicación: Ruta Provincial 24 S/N°, a 1425 m al sur de calle Palomares, La Pega, Lavalle. Junio 08. Hora: 11:00. EE-34984-2026.
01/06/FM73551/03/06/2026

EDICTO Hector Ojeda , Agrimensor mensurara 3 ha 5000 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto 5756/58 propiedad de **PAULA FRANCISCA LOPEZ, GUSTAVO ADOLFO PUEBLA ,STELLA MARIS PUEBLA** pretendida por Maria Susana Garcia , Juan Ramon Garcia , María Laura García ,María Clara García Maria Andrea Garcia , Ramiro Andrés García , Ignacio Andres Garcia ubicada en Carril Viejo a Fuerte San Juan s/n°a 288.80 m y 153.72 m al Sur de Ruta Nacional N° 143 cabezal Sud-Este del puente Pareditas San Carlos. LIMITES : N-Juan Jesus Ferron. S-Irma Rosa Aurelia Puebla. E- CARRIL VIEJO A Fuerte San Juan. O- Arroyo Aguando. EE-35889-2026. Junio 8 hora 12.-
01/06/110801/03/06/2026

EDICTO Ing.Agrim. Claudio Fasceto mensurara 6638.00m2 de **VIVIANA ALICIA MARTINEZ CCIF S/Nº costado Sur a 163m al Oeste de calle Cornejo Lencinas S/Nº y este a 1220m al Suroeste del camino a Vallecitos. Potrerillos, Lujan de Cuyo. Se citan a los condóminos del callejón. Junio 6. Hora: 10.00. EX-2026-03864022- -GDEMZA-DGCAT_ATM.**
28-05/282381/01-06

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrim. Juan Manuel Pia, mensurará 1012,00 m2 aproximadamente, paraobtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietario: **PROVINCIA DE MENDOZA** . Pretendiente: VICTOR MARTIN LALIK. Ubicación: calle Bernardo de Irigoyen N°348 Ciudad General Alvear.Límites: Norte: VIVIANA ESTER CALDERON; Sur: LEO BROVEDANI, Este: MARIO OSCAR LAFALLA Y SILVANO FIGUEROA, Oeste: CALLE BERNARDO DE IRIGOYEN. Junio: 08 Hora 8:00. EX-2026-04014444-GDEMZA-DGCAT ATM.-
29/05/110789/02/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 2129,67 m2 propietario **ALEJANDRO MARTIN DIAZ y NATALIA ANDREA DIAZ** Ubicación Pasaje Comunero de Ind. Forzosa con salida a Ruta Nacional 143 10100 a 190 metros al Suroeste de la misma lado Oeste Las Paredes San Rafael EX 2026 04029035 GDEMZA DGCAT ATM. JUNIO: 08 Hora: 8.30.-
29/05/110788/02/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 5 Ha. 2238.80 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **CAMEL SERGIO NAHIM y MARIO YEMIL NAHIM** . Pretendida por: VON BIBOW ROSA MARIA y VON BIBOW FATIMA ROMINA, Límites: Norte y Oeste: Pablo Raúl Cruz, Sur: El Capacho S.A. y Este: Antigua Ruta Nacional n° 40, ubicada en Antigua Ruta Nacional n° 40 s/n°, desde la intersección de Ruta Nacional n° 40 y puente cruce del Arroyo Negro, 70 metros hacia el Norte por RN 40 hasta calle pública sin nombre que sale en dirección al oeste, por esta 320 metros hacia el suroeste donde finaliza con el cruce de la Antigua Ruta Nacional n° 40, luego en dirección Sur por esta última 1100 metros costado Oeste, La Consulta, San Carlos, Mza. Expte. EX-2026-04068948-GDEMZA-DGCAT_ATM
6 de Junio, Hora 11.-
28/05/110793/01/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 798 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendido por: Titulo 1: 142.50m2 aproximadamente, propiedad de: **GODOY JUAN ALFREDO y Titulo 2: 655.50m2 aproximadamente, propiedad de IGELSKIS CASIMIRO** . Pretendida por: AGUIRRE ROQUE JORGE, Límites: Norte: Calle Juan A. Maza, Sur: Godoy Juan Alfredo y Igelskis Casimiro, Oeste: Acosta Cesar Vicente, y Este: Godoy Juan Alfredo, ubicada en Calle Juan Agustín Maza n° 1176 Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EE-35669-2026-SAYGES. 8 de Junio, Hora 9.-
01/06/110796/03/06/2026

EDICTOIng. Agrimensor Diego Alfaro Sánchez mensurará 381.83 m2 aproximadamente, propiedad **DOMINGO SANCHEZ GARCIA y CAMAÑO NELIDA ROSA**, pretendida por ENRIQUE JOSE NAVARRO y BEATRIZ ELISABETH FICCARDI, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en Barrio Valle Sol y Nieve M- K, L-10, Los Chacayes, Tunuyan. Límites: Norte: Calle Cerro Colorado Sur: Domingo Sánchez García y Camaño Nélida Rosa; Este: Calle Cerro Yaretas; Oeste: Enrique José Navarro. Expediente EX-2026-04051353-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 08, hora 16:00.
01/06/FM73549/03/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Franco Impellizzeri mensurara 210,26 m2, propiedad de **CATON DE VENEGAS Mónica Liliana** , ubicada por Pasillo Comunero con salida a Calle Olascoaga N°1548 Fracción 2, se cita a condominos del pasillo comunero, 5ta Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Junio: 08 Hora 13,00hs. EX-2026-04055325- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
29/05/110794/02/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Genovesi Luciano mensura aproximadamente 266 m2, De **PERAFAN ATILIO CASTOR** ; en Telles Meneses N° 788, Ciudad, Malargüe, gestión título supletorio ley 1415/decreto 5756/58. Pretendiente: ROJAS, RAMON E IBARRA, MARIA RAQUEL. Limites: Norte: Abelardo Vicencio, Sur: Perafan Atilio Castor y Calle Avda. Roca Este: Calle Telles Meneses Oeste: Fllomena de los S Arteaga y Perafan Atilio Castor Expediente: EX-2026- 03195204- -GDEMZA-DCAT-ATM ATM. Mayo: 08 Hora: 12.-
01/05/110805/03/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro, mensurará 200m2 aproximadamente, paraobtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario: **ANDRESFERNANDEZ BENATUIL** . Pretendiente: DISTRISUR S.R.L. Ubicación: Avenida-Libertador Sur 388 Ciudad General Alvear. Límites: Norte: DISTRISUR S.R.L.,Sur: JUAN EDUARDO KROMER, Este: GUSTAVO ALFREDO GALIANO, Oeste:AVENIDA LIBERTADOR SUR. EX-2026-04091154- -GDEMZA-DGCAT_ATM.Junio: 08 Hora 14.-
01/06/110797/03/06/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 1200 m✢ para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias propiedad de **REGINA ILLARRA** , pretendida por NESTOR FABIAN HUAMPAZO y MAGDALENA SILISQUE ubicado en Calle Albizuri a 60 metros al Este de Avenida Libertador, Costado Sur, Tres Porteñas, San Martín. Límites: Norte: Calle Albizuri; Sur: Club Social, Deportivo y Cultural Tres Porteñas; Este: Regina Illarra; Oeste: Florencio Jesus Larota Pecha. Junio 9. Hora 10. Expediente: EX- 2026-03578864- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
29/05/110791/02/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Héctor Ojeda, realizara mensura y fraccionamiento de 1580,00 Parte Mayor Extensión, aproximadamente, propietario **GIORGENTE ROBERTO**, ubicada en calle Martínez, costado Oeste, 500,00 m al Suroeste de carril Barriales, sobre calle Cura, Los Barriales, Junín, Mendoza. Expediente EE-2026-33034. Junio 08, hora 10:00.
01/06/FM73552/03/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Ricardo Utrero, Mensurara Parte de Mayor Extensión propietaria **ROSA EDITH VIDAL de FEDERICONI**, superficie 3 ha 1.015,57 m2, ubicada en calle General Martin Güemes, esquina con calle Publica s/n°, Ciudad, Tupungato. Junio 8. Hora: 12:00. EE-22612-2024.
28-05/282382/01-06

EDICTOJorge Perez Bassi, Ingeniero Civil, mensurará 750 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario **GREGORIO SEGUNDO CANO.** Pretendiente: ERIKA ASTIE FIEDLER. Límites: Norte: Calle Elisa Testa; Sur: Gregorio Segundo Cano; Este: Arroyo de la Cieneguita; Oeste: Gregorio Segundo Cano. Ubicación: Calle Elisa Testa S/Nº, La Puntilla, Villa, Tunuyan. Punto de reunión: Calle Elisa Testa intersección Ruta 40, costado Oeste. Expediente EE-35271-2026. Junio 08, hora 14,00.
01/06/FM73550/03/06/2026

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará 15726.55 m2, propietarios **BUENO GRACIELA ELENA Y BUENO GUSTAVO ARIEL** , ubicación Ruta Nacional 143, 160 m al oeste de calle Santa Teresa, vereda norte, Rama Caída, San Rafael. Expediente 2026- 04105020-DGCAT, junio: 08, hora: 10,45.-
01/06/110803/03/06/2026

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará 329.70 m2, propietario **CARBALLO JUAN** , ubicación calle Coronel Campos 1355, Ciudad, San Rafael. Expediente 2026-04106164-DGCAT, junio: 08 , hora: 9.45.-
01/06/110802/03/06/2026

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 214,37 m2, propiedad **ANTONIA VICINO DE NADAL**, Calle Cabral 116, Dorrego, Guaymallén. Junio 08, hora 10,00. EX-2026-04067513-GDEMZA-DGCAT ATM.
01/06/FM73553/03/06/2026

EDICTOOrlando Rodriguez agrimensor mensurará,398,47 m2 S/T de **LUIS RAIA** ubicada en Calle Coronel Olascoaga 2366 Ciudad Capital . 06 de junio 11 hs. EX-2026- 04034099-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
28/05/110784/01/06/2026

EDICTO PABLO MIGUEL EGEA, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 418.00 m2 propiedad de **ADRIÁN OSCAR FLAMANT** ; ubicada en Calle Bolaños esquina Calle Alfonsina Storni (noreste), Ciudad, San Martin. EX- 2026-04111240- -GDEMZADGCAT_ATM; Junio 08 a las 9:00 hs.-
01/06/110804/03/06/2026

EDICTO Sergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 259,38m2. Propietarios: **Miguel VILLEGAS; Carmen ELIA ARIAS de VILLEGAS**, ubicada sobre calle Alem nº1125, B° CIANCIO, Ciudad, Maipú. Junio 6. Hora: 10:00. EX 2026-03950160- GDEMZA-DGCAT_ATM.
28-05/282383/01-06

EDICTO Zulma Canuto agrimensora, mensurará 8.992,33 m2 superficie libre de la propiedad de **HERNANDEZ VIZCAYA CAROLINA** , ubicada con frente a calles Sargento Cabral, Pringles y Francisco Cuartara. Ciudad. San Rafael . 08 Junio /26. Hora 10.00 Expte. EE-25887- 2026.-
29/05/110792/02/06/2026

Policarbonatos

Servicios

SALUD
Varios

MASAJES DESCONTRACTURANTES y Relajantes con Reflexologia.- Turnos: Gabinete. WHATSAPP/ LLAMAR:261-3749046 LUCIANA https://tuavisolosandes.com

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

DANIEL LOGRARA
QUE Tu pareja Regrese a tu lado..... Amarres en Sólo Horas. 261-6628854. https://tuavisolosandes.com

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Dr. Luis Angel Palazzo.

Q.E.P.D.

Falleció el 31-05-2026

La Asociación de Magistrados de Mendoza lamenta el fallecimiento de su ex Presidente; y acompaña a sus familiares en este difícil momento

RECORDATORIOS

✝**Carlos Mariano Thomas.** (Hijo). Q.E.P.D. Falleció el 01-06-2016. A diez años lo recuerdan con mucho cariño: sus hermanas Elvira, Jover y Raquel, familiares y amigos.

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***funebres.losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Escuchanos en vivo

LA RADIO MÁS FEDERAL DE MENDOZA

FM 90.1	Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este
FM 104.5	Tunuyán, Tupungato y San Carlos
FM 104.5	San Rafael
FM 99.5	Malargüe
FM 104.5	General Alvear

www.aconcaguaradio.com

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

SOLEDAD	DA	EL	HASTA
ME	VIDA	LA	QUE
AÑOS	ES	BELLA	CÓDIGO
VINCI	OLVIDES	DE	CIEN

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		5		3				
4			2		7		6	
	2							
			6				9	
	8		9	7				
	6	9				8	3	
	9			1		6		
7				5	8			
		4					7	

05 Sopa curiosa ★★★

A	Z	F	E	O	H	D	P	V	W	T	U	I	X	D	S	P	
G	G	U	D	B	I	L	V	L	D	L	O	A	Q	B	T	O	
R	E	G	F	U	S	L	J	N	U	V	E	O	J	O	C	V	
I	D	L	C	F	T	J	H	B	O	F	W	R	G	I	O	X	
C	W	G	L	C	O	M	G	R	T	E	O	O	T	V	C	E	
U	U	J	Z	Q	R	F	E	X	X	T	L	A	R	W	I	S	
L	K	B	T	Z	I	D	U	M	C	Ó	M	T	Y	D	N	C	
T	R	W	M	P	A	O	U	U	C	E	E	T	D	P	E	U	
O	L	Z	T	N	D	U	D	I	T	V	C	O	T	M	R	L	
R	T	B	A	A	O	A	S	A	E	U	A	W	B	U	O	T	
E	N	P	G	G	R	P	M	B	M	F	N	U	J	X	U	O	
O	N	O	S	T	E	D	O	H	F	R	I	R	F	L	G	R	
V	B	K	X	L	W	N	D	Y	V	A	C	P	B	O	I	O	
A	L	S	D	S	A	O	P	C	X	V	O	H	L	P	C	D	
C	P	X	Z	T	Q	Y	A	P	L	I	D	O	W	G	P	A	
M	X	W	Q	B	B	X	O	O	W	H	I	D	X	A	P	R	
						Z	Y	W	D	K	Y	K	Q	N	Q		
						B	M	A	M	Z	X	O	L	B	U		
						I	R	Q	U	I	M	I	C	O	I		
						O	R	I	D	Q	I	N	N	X	T		
						L	H	R	K	S	M	S	U	T	E		
						O	A	N	I	M	A	D	O	R	C		
						G	O	M	P	O	F	O	E	O	T		
						O	M	N	O	R	M	V	E	I	O		

MUNDO LABORAL

ABOGADO
AGRICULTOR
ANIMADOR
ARQUITECTO
BIÓLOGO
COCINERO
ESCULTOR
HISTORIADOR
MATEMÁTICO
MECÁNICO
PANADERO
PSICÓLOGO
QUÍMICO
RADIÓLOGO
TRADUCTOR

¡Curioso!

Los 100 pliegues del gorro: *Tradicionalmente, el gorro de un chef (toque blanche) tiene 100 pliegues, que simbolizan las 100 formas diferentes en que un experto sabe cocinar un huevo.*

02 Roscas Heredadas ★★★

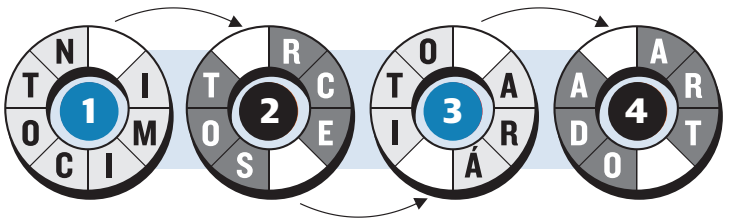

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Artista 15H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

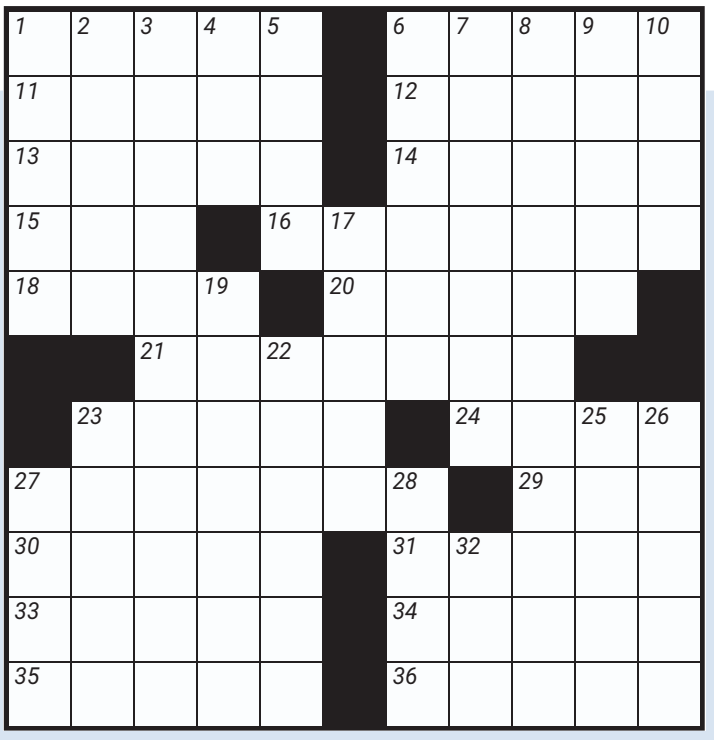

"El arte no es algo que puedas perfeccionar, sino algo que te perfecciona a ti".

Horizontales

1. Argumenta en su favor.
6. Del Sumo Pontífice romano.
11. No continúes.
12. Grato y placentero en el trato.
13. Chocan de frente.
14. Chiflados de remate.
15. Yoko _, segunda esposa de John Lennon.
16. Modificada con bisturí y anestesia.
18. Extraña y poco común.
20. Núcleo con electrones alrededor.
21. 'Ya es posible' (2 palabras).
23. Barro empleado en construcción.
24. Especia en cocina y bebidas.
27. Gas que respiramos.
29. Tesoro de alquimistas y piratas.
30. Exquisitas o adineradas.
31. Inmuebles familiares.
33. Portadora de alas.
34. Figura que encarna una idea.
35. Lisos y sin realce.
36. Refugio verde en la aridez.

Verticales

1. El que actúa, en cine o teatro.
2. Felina que manda sin melena.
3. Como las situaciones que ocurren de vez en cuando.
4. Tierra hecha diosa.
5. Bestia de carga paciente.
6. De colores, la del pintor.
7. Afectuosa en grado notable.
8. Culpables según la religión.
9. Electrodo positivo.
10. Piedra plana de construcción.
17. Detengan el movimiento.
19. Muerto por inmersión.
22. Portadoras de kilos de más.
23. Zona debajo del hombro.
25. Nacido en Teherán
26. Ni salados ni divertidos.
27. Comunicarse con lo divino.
28. Cesación del trabajo.
32. Aquí.

Crucifrase

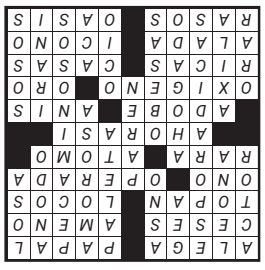

Sopa de letras

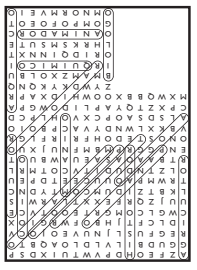

Roscas H.: 1: CIMIENTO | 2: SECRETOS | 3: PARÁSITO | 4: ATRAPADO

Sudoku

2	5	4	3	6	9	1	7	8
7	1	6	4	5	8	3	2	9
8	9	3	7	1	2	6	5	4
5	6	9	1	2	4	8	3	7
3	8	2	9	7	5	4	1	6
1	4	7	6	8	3	2	9	5
9	2	1	5	4	6	7	8	3
4	3	8	2	9	7	5	6	1
6	7	5	8	3	1	9	4	2

Conexia

EL | CÓDIGO | DA | VINCI
NOVELA: EL CÓDIGO DA VINCI
LA | VIDA | ES | BELLA
CINE: LA VIDA ES BELLA
HASTA | QUE | ME | OLVIDES
MÚSICA: HASTA QUE ME OLVIDE
CIEN | AÑOS | DE | SOLEDAD
CIEN AÑOS DE SOLEDAD

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

Marilyn Monroe. Los cien años del mito trágico de Hollywood

ANIVERSARIO. El mundo recuerda este 1 de junio el centenario de la actriz más icónica del siglo XX. Exposiciones, libros y un curioso récord Guinness demuestran que su legado permanece intacto.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

FOTOS: GENTILEZA

ÍCONO ABSOLUTO. La vida de Marilyn fue en gran parte una lucha por ser algo más que su propia belleza.

RÉCORD. Por su centenario, Palm Springs albergó el encuentro de 1.037 imitadores de Marilyn Monroe.

Este 1 de junio se cumple el centenario del nacimiento de Marilyn Monroe, una de las figuras más fotografiadas, analizadas, imitadas y malinterpretadas de la historia. Ninguna estrella de Hollywood ha generado una industria tan vasta ni una mitología tan resistente. A cien años de su nacimiento, Marilyn ya no pertenece exclusivamente al cine ni al siglo XX: es un símbolo que atraviesa la literatura, la música, la moda, el arte y la política. Es, quizás, la gran ficción estadounidense.

Resultaría difícil encontrar otra figura cuya vida privada haya sido examinada. Desde la monumental "Marilyn" de Norman Mailer hasta la novela "Blonde" de Joyce Carol Oates, pasando por los retratos más ásperos de James Ellroy o los episodios contados por Truman Capote, cada generación ha construido su propia Marilyn. Las actrices que la interpretaron en la pantalla (Theresa Russell, Michelle Williams, Ana de Armas, Ashley Judd o Mira Sorvino) tampoco interpretaron exactamente a la misma mujer. Cada una encarnó su propia versión.

La paradoja central de Monroe, esa "hermosa criatura", como solía llamarla Capote, es que el mundo la recuerda por aquello que ella pasó gran parte de su vida intentando superar. Hollywood la convirtió en la rubia definitiva, en el ideal sexual de la posguerra. Pero detrás de esa construcción había una mujer obsesionada con ser tomada en serio. "A mí nunca me darán el papel apropiado, algo que realmente quiera hacer. No me ayuda el aspecto físico", escribió Capote que le confesó alguna vez.

Leía a Fiódor Dostoievski, asistía a clases en el prestigioso Actors Studio de Nueva York y mantenía conversaciones sobre literatura y política que sorprendían a quienes esperaban encontrarse con el personaje que ella misma había creado. A esa rubia liviana e ingenua ya la había empezado a crear desde su primeros papeles breve, como en "All About Eve". Luego, lo consolidó en películas como "Gentlemen Prefer Blondes", "How to Marry a Millionaire", "Niagara" y "The Seven Year Itch".

Esa dualidad definió toda su carrera. Mientras los estudios insistían en encasillarla como la "rubia tonta", ella buscaba papeles más complejos. Los encontró parcialmente en "Bus Stop" y, sobre todo, en "The Misfits". Esta última, escrita por su entonces marido Arthur Miller y dirigida por John Huston, mostró una faceta dramática que anunciaba una segunda etapa artística que nunca llegaría a desarrollarse plenamente.

Sus amores, sus misterios

Su vida sentimental alimentó la leyenda tanto como sus películas. Se casó primero con James Dougherty durante la Segunda Guerra Mundial. Más tarde llegó el matrimonio con el deportista Joe DiMaggio, una relación breve pero intensamente mediática. Finalmente se unió a Arthur Miller, en una de las parejas más fascinantes de la cultura estadounidense de posguerra: el dramaturgo intelectual y la estrella más deseada del planeta. Ninguna de esas relaciones logró darle la estabilidad emocional que buscaba.

Parte de la fascinación en torno a Marilyn Monroe radica no solo en su belleza, sino en su misteriosa vida privada y su muerte.

También quedaron para la historia sus vínculos con figuras del poder estadounidense. En la interpretación de "Happy Birthday, Mr. President" dedicada a John F. Kennedy en 1962 parecía condensarse toda la contradicción de Monroe: una mujer observada por millones y, al mismo tiempo, profundamente sola.

El final llegó demasiado pronto. El 4 de agosto de 1962 fue encontrada muerta en su casa de Los Ángeles. Tenía apenas 36 años. La causa oficial fue una sobredosis de barbitúricos, aunque las teorías alternativas nunca dejaron de circular.

A cien años de su nacimiento, lo más interesante de Marilyn no es el misterio de su muerte sino la complejidad de su vida, que quedó retratada (quizás de una manera amarillista) en la película "Blonde" de Netflix. Andy Warhol convirtió su rostro en arte pop; músicos como Elton John la transformaron en canción; generaciones enteras de cineastas, escritores y fotógrafos intentaron apropiarse de su historia. Ninguno logró contar realmente quién fue Marilyn Monroe.

El mundo la recuerda

A raíz del centenario, el mundo entero celebra a Marilyn Monroe. Importantes exposiciones en la Cinemathèque Française y el Museo de la Academia, en Los Ángeles, recuperarán su figura, a veces con objetos que pertenecieron a ella.

Entre los libros que se editarán en los próximos meses, destaca "Marilyn Monroe 100: The Official Centenary Book", que es el único libro oficial autorizado por Marilyn Monroe Estate. Estará compuesto por 275 fotografías, algunas firmadas por Cartier-Bresson, Beaton o Avedon.

Sin embargo, uno de los festejos más singulares ocurrió el viernes en Palm Springs: 1.037 personas caracterizadas como la actriz se reunieron para establecer un nuevo récord Guinness de la mayor concentración de imitadores de una misma celebridad. La cifra superó ampliamente la marca anterior, registrada en Australia antes de la pandemia, que había convocado a 254 participantes.

Vestidos blancos, pelucas rubias platinadas, labios rojos y copas de martini formaron parte de la postal que rodeó a Forever Marilyn, la monumental escultura de casi ocho metros de altura que reproduce la célebre escena del vestido levantado por el viento. Para participar, los asistentes debieron inscribirse previamente y recibieron un kit con los elementos necesarios para recrear la imagen.